



# 2a SECCION

## JUDICIALES

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del J. de 1º Inst. C.C.C. y S. F. S. N° 2 Cruz del Eje, autos: "PAMELIN SABRINA DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 13318242", por S. N° 165 de fecha 30/12/2024 y Auto N° 92 de fecha 12/05/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Sabrina del Valle Pamelín DNI 36.579.459, con domicilio real en calle 9 de julio s/ n, B° Las Flores, Villa de Soto, Córdoba VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura Cr. José Eduardo Preve con domicilio en Av. Pellegrini N° 974, Cruz del Eje (TEL 3549-423907-3516760655) horario: lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs, el día 05 de julio de dos mil veinticinco (05/07/2025). Fdo: Vassallo Lucas Daniel- Juez.

5 días - N° 600920 - \$ 14550 - 6/6/2025 - BOE

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. N°6 de Córdoba, Secr. Beltramone, hace saber que en autos: "PANAFÉ S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°13280433), por Sentencia N°43, de fecha 20/05/2025, se dispuso: Declarar la quiebra de la sociedad 'PANAFÉ S.R.L.' (CUIT 30-71248304-7), inscrip. Insp. Pers. Jurídicas -Sección Registro Público- Protoc. Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 17263-B de fecha 03.06.2014 y con domicilio social inscripto en Av. General Paz n°401, Centro, de esta ciudad. Ordenar a la sociedad deudora y a los terceros que posean bienes de aquélla que, dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la L.C.Q.). Intimar a la fallida para que, dentro del término de dos (2) días, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y -en caso de corresponder- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (inc 7º, art. citado). Fijar como plazo tope

para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 23/07/2025. Resol. Verific. Créditos (art. 36 LCQ): 25/09/2025. Informe General (art. 39 LCQ): 23/10/2025. Síndico designado: Cr. Arturo Enrique Conti, con domicilio en Av. Valparaiso n°2885, Barrio Jardín, Cba. Tel. 351-5319634, domicilio electrónico: enriqueconti@yahoo.com.ar. Atención al público: Lunes a Viernes de 9 a 12/14:30 a 17:30 hs. Of.: 29/05/2025.-

5 días - N° 601212 - \$ 70180 - 5/6/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del DDr. Guillermo Adrián Vales, Secretaría a cargo de la Dra. Agostina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, Segundo Piso, de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos "SANCOR CUL s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ: 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a efectos de informar que se extendió el plazo para que los acreedores presenten la verificación de créditos hasta el día 13/06/2025 ante la Sindicatura en los siguientes días y horarios de atención: en Rafaela: Sarmiento 162, unidad 5 (Edificio Mayo) de lunes a viernes de 8.00 a 16.30 hs: en Santa Fe: Alvear 3291, A de lunes a viernes de 8.00 a 16.30 hs.; en Rosario: Corrientes 631, 4to "C" de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 hs.; en Córdoba: calle 27 de abril 1090 de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 18.00 hs.; en Buenos Aires: Talcahuano 1097, piso 1 "B" de lunes a viernes de 10.00 a 18.00 hs. Rafaela 27 de mayo de 2025. Agostina Silvestre. Abogada-Secretaria. Guillermo A. Vales. Abogado - Juez.

5 días - N° 602473 - \$ 46860 - 11/6/2025 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villaruel, Secretaría N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, con sede en Montevideo 546, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO s/ quiebra" (COM 26725/2018) ha sido presentado un proyecto de distribución parcial de fondos y que se han regulado honorarios.

### SUMARIO

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 10
Notificaciones .....	Pág. 34
Sentencias .....	Pág. 34
Usucapiones .....	Pág. 35

Los acreedores podrán formular observaciones en el plazo de 10 días, las que deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe. Se hace saber que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad y número de CUIT, como así también en su caso, las cuentas a dónde se transferirán los fondos dentro del plazo de tres días. Publíquense por dos días. Buenos Aires, 26 de mayo de 2025.-

2 días - N° 602398 - \$ 14808 - 6/6/2025 - BOE

La Dra. María Laura Luque Videla, Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550 - CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 10645042" hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 24. RIO CUARTO, 03/06/2025.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de "TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE Sociedad Simple. Capítulo I. Sección IV de la ley 19550" (CUIT N° 30-70969594-7), con domicilio y sede social en calle Juan XXIII N° 622 de la localidad de Adelia María, Pedanía Cautiva, Departamento Río Cuarto de la provincia de Córdoba, y de sus socios Sres. Mario Alberto Tosello, D.N.I. N° 26.519.822 e Iván René Tosello, DNI N° 30.848.277; en los términos de los arts. 63, 64, 288 y 289 de la Ley 24.522 y modificatorias.-VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean

sus bienes para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XVII) Tratándose de una quiebra consecuencial declarada por frustración del concurso preventivo ante la falta de cumplimiento del acuerdo homologado (art. 63 LCQ), los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo del deudor acaecida el 29/12/2021, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ. XVIII) Fijar como plazo tope para que la Sindicatura presente Informe General actualizado de la fallida el día 20/10/2025. Asimismo, hacer saber al Funcionario que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de declaración de quiebra (art. 202, último párrafo, LCQ). Síndico designado: Félix Epifanio Jimenez (Matrícula Profesional n°10-03314-8), con domicilio constituido en calle en calle Dinkeil dein 1448 de esta ciudad de Rio Cuarto (Córdoba). Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla – Juez. Rio Cuarto, 03/06/2025.

5 días - N° 602184 - \$ 89940 - 10/6/2025 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO. El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo C.C.C. y Flia de Rio II, en Autos caratulados "CONTRERA LUIS HIPOLITO - MEDIDAS PREPARATORIAS- USUCAPIÓN" Expte. 2173551 ha dictado la sig resolución: RIO SEGUNDO, 14/03/2022. Proveyendo a lo solicitado: agréguese documental acompañada. Téngase presente la declaración jurada formulada respecto a la misma en los términos del Acuerdo Reglamentario N° 1623 Serie "A" del 26/04/2020. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítense y emplácese a la demandada Sra. POLONIA MALDONADO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que según Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha de aprobación 05 de Noviembre de 2.012, ex Expte. Prov. 0033-067416/2012 se designa como Lote 21 de la Manzana 29, ubicado en calle Mendoza s/n y Arturo M. Bas s/n (contrafrente) del Municipio de Laguna Larga, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, que mide y linda: al Noreste: Línea A-B=18,50 mts, lindando con Bv. Mendoza; al Sureste: Línea B-C= 56,00 mts. lindando en parte con Parcela 13 de Gayardo Arnaldo Arturo (F°33002- A° 1971) y en parte con Parcela 12, de Gallardo Juan Carlos y Rin Línea C-D= 18,50 mts., lindando con callejuela Arturo

M. Bas y al Noroeste: Línea D-A= 56,00 mts, lindando en parte con Parcela 9 de Ferreyra Casimiro (F° R° 1321053) y en parte con Parcela 2 de Liendo Laura Beatriz (F° R° 263704) encerrando esta figura una SUPERFICIE TOTAL POSEÍDA DE 1.036 mts<sup>2</sup> (Un mil treinta y seis metros cuadrados) Dicho inmueble afecta en forma total el Lote 10 de la Manzana 29, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con una Superficie total de un mil treinta y seis metros cuadrados (1.036 mts<sup>2</sup>) e inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Folio Cronológico N° 23 vuelta (Orden N° 31) T° 1 Año 1.021 que consta como titular registral Polonia MALDONADO. El inmueble se encuentra inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta 27061526555-9. Figura como titular Polonia MALDONADO. Nomenclatura catastral C 01 S 01 Mza 013 P 003 PH 000; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.03.14. BONSIGNORE Maria Lorena, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.14.

10 días - N° 600491 - \$ 160300 - 25/6/2025 - BOE

EDICTO. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación, Secretaría N° 2, de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "RICCIUTI, DANTE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 11942131" ha dictado la siguiente resolución: "[COSQUIN, 27/05/2025. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante RICCIUTI, DANTE ALBERTO. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta (30) días siguientes al

de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 152 del CPCC). Cítese al Ministerio Público Fiscal a fin que tome participación en los presentes obrados en los términos de los arts. 660, 661, 662 y cc. del CPCC y arts. 1°, 3° inc. 1 y 33 inc. 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal n.º 7.826. Cumplíméntese la citación a los coherederos denunciados, notificándoles la existencia de los presentes. (art. 658 CPCC).:MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ) - CURIQUEO, Marcela Alejandra (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 601256 - \$ 5405 - 5/6/2025 - BOE

BELL VILLE: el Señor JUEZ de 1° INSTANCIA y 2° NOM. CCCYF. Secretaría 4, Dra. Valeria GUIQUET, de BELL VILLE, en autos: "WELTER, GUILLERMO ALBERTO - LOPEZ, ANGELA ANITA FILIBERTA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. 13674608)." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Guillermo Alberto WELTER DNI. 3.850.214 y Ángela Anita Filiberta LOPEZ, DNI. 2.475.822 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en dichos autos, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-Oficina, 12 de mayo de 2025.-

2 días - N° 599652 - \$ 4990 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom.Civil y Com. Cosquin, Secret.2 en EXPTE. 1460890 PALLADINO CARLOS ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SU ACUMULADO: GONZALEZ JUANA ROSA - TESTAMENT. conforme decreto del 07.02.25y21.02.25 cita y emplaza a Omar Alberto Gonzalez y Mario Antonio Gonzalez, y a los herederos de Manuel Héctor González para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MACHADO Carlos Fernando-Juez.-

5 días - N° 599777 - \$ 7925 - 6/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia y 2<sup>o</sup> Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. José Marcelino Olariaga, D.N.I. N° 12.122.366 en autos caratulados "OLARIAGA MARCELINO- PERYRA VENTURA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10520452 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acredi-

ten su carácter, bajo apercibimiento de ley. - Rio Segundo, 09/04/2025. Fdo.: GONZALEZ, Hector Celestino- Juez 1RA. INSTANCIA- BARNARDA ETCHUEZ, Patricia Roxana – Secretaria JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 600343 - \$ 11325 - 5/6/2025 - BOE

San Francisco. El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (3) a cargo del Dra. Rosana B. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Resmildo Juan PIZZI, en autos caratulados: " PIZZI, RESMILDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE SAC: 13773907) para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-. San Texto Fdo. Digitalmente CHIALVO Tomas Pedro. Juez. ROSETTI Rosana Beatriz. Secretaria.-

1 día - N° 600654 - \$ 2285 - 5/6/2025 - BOE

La señora jueza en lo civil y comercial de primera instancia y segunda nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. N°4, en autos caratulados "SAC 13620692 - BUSTOS, JOAQUÍN ISAAC - Ostellino, NÉLIDA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Nélida Elva Ostellino, DNI N°7.787.099 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO, 27/05/2025. LUQUE VIDE LA, María Laura - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.05.27 – TORASSO, Marina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2025.05.27-

1 día - N° 600740 - \$ 2670 - 5/6/2025 - BOE

Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Fabiana de Lourdes PACHECO, D.N.I. 33.323.926, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al/a Defensor/a Oficial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que

tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.05.06. VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.05.07.

1 día - N° 601207 - \$ 4035 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ALVAREZ, SEFERINO AUGUSTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC 12960661" - ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/5/2025... Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante: ALVAREZ, SEFERINO AUGUSTO DNI N° 2.602.39, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de Ley. Fdo digitalmente: CARLEN, Andrea Eugenia. Pro secretaria Letrada.

1 día - N° 601086 - \$ 2310 - 5/6/2025 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de las causantes señora SILVIA RAQUEL GIOINO, DNI N° 14.401.260, y señora ELBA NATALIA DOMINGA BOSCHETTI, DNI N° 02.452.434, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GIOINO SILVIA RAQUEL - BOSCHETTI ELBA NATALIA DOMINGA – Declaratoria de Herederos" SAC N° 13847357, que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 29 de Mayo de 2025. Dra. Rosana Beatriz ROSSETTI - Secretaria; Dr. Tomás Pedro CHIALVO - Juez.-

1 día - N° 601230 - \$ 2835 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., 1A Nom. Sec. 1 en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rosa Susana Contartese DNI 11.639.704 y Jesús Alberto Ceballos DNI 8.453.127, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC), en los autos - "CONTARTESE, ROSA SUSANA

- CEBALLOS, JESUS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 13662533. Fdo. digitalmente: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 601289 - \$ 3045 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ALMEIDA, JULIA ABELINA – CÓRDOBA, FLORINDA JULIA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 12079230" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/5/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes JULIA ABELINA ALMEIDA, D.N.I. 10.420.541 y FLORINDA JULIA CÓRDOBA, D.N.I. 2.626.901, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Fdo.: VERÓNICA LAURA VACA, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 27 de mayo de 2025.

1 día - N° 601354 - \$ 2560 - 5/6/2025 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom.-SEC n°2 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HECTOR ROLANDO BEQUIS, D.N.I. N° 11.922.550, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) en los autos caratulados "BEQUIS, HECTOR ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 13726590", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. María Alejandra Larghi. -Secretaria-Oficina: Villa Dolores, 27/05/2025.

1 día - N° 601584 - \$ 2155 - 5/6/2025 - BOE

LABOULAYE.- Juez de 1º Instancia en lo C.C. Conc. y Trabajo- Flia de Laboulaye (Independencia 55), en autos EXPTE SAC: 13821854 - BONETTO, GRACIELA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Graciela Marta BONETTO, DNI. Nro 12.411.117, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).- Laboulaye, 29/05/2025-Sec. Capdevila.-

1 día - N° 601701 - \$ 1245 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados en los autos caratulados "CASTO, CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13658440)" ha dictado la

siguiente resolución: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Casto, Carlos Alberto, DNI N° 6.235.067, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado. Dr. MAYDA, Alberto Julio. Juez de 1° Instancia. VACA, Veronica Laura. Prosecretaria letrada. Cordoba, 27/05/2025

1 día - N° 601608 - \$ 2065 - 5/6/2025 - BOE

La jueza de 1<sup>a</sup> Inst. en lo C. y C. 1<sup>a</sup> Nom. de la ciudad de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noemí Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Hartmann, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados "HARTMANN ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. SAC: 13835313", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba), Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria. Oficina, 30 de mayo de 2025. Secretaria N° 2.

1 día - N° 601636 - \$ 1600 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PIÑOL, OSCAR RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE:13639785" ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 16/05/2025. Proveyendo a la presentación que antecede realizada por el Dr. Juan M. Contigiani: A lo solicitado, atento constancia de autos: Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR RICARDO PIÑOL, DNI: 10.417.629 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO). CORDOBA. 16 DE MAYO DE 2025.

1 día - N° 601638 - \$ 4755 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13324675 - VILLA, PAULO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLA, PAULO CESAR, DNI 25.608.928, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2025.05.27

1 día - N° 601644 - \$ 1465 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13602759 - GOMEZ, RAMONA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GOMEZ RAMONA DEL ROSARIO, D.N.I N.° 4.855.849 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.26.

1 día - N° 601646 - \$ 1625 - 5/6/2025 - BOE

JUZ C CONCIL FAM - SEC 2 - CRUZ DEL EJE cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIETO FELISA YOLANDA, D.N.I.4.651.009, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en autos "NIETO, FELISA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 13424726". FDO: VASSALLO Lucas Daniel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BUSTOS M° De Los Angeles- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 601680 - \$ 1215 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PEREZ, NORA ANA - FARÍAS, JOSÉ RAÚL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13373631" ha dictado la siguiente resolución: ... Cítese por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ, NORA ANA, DNI 10.784.061 y FARÍAS, JOSÉ RAÚL, DNI 8.597.171 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: CARLEN Andrea Eugenia -Prosecretaria letrada OPS CBA, 19/5/2025

1 día - N° 601703 - \$ 1560 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GUTIERREZ, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12327917) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un

(1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). (...)". Datos del causante: Jose Gutierrez, DNI 2.797.258. Firmante: NADER Ivana Beatriz (PROSECRETARIO/A LETRADO). CÓRDOBA, 29 de mayo de 2025.

1 día - N° 601682 - \$ 3320 - 5/6/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13814557 - TANDUCCI, ESTER TERESA Y/O ESTHER TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, doña "TANDUCCI, ESTER TERESA Y/O ESTHER TERESA" para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... Marcos Juárez, 29/05/2025. Firmado: Dres. EDGAR AMIGÓ ALIAGA -JUEZ-; MARIA DE LOS ANGELES RABANAL -SECRETARIA.-

1 día - N° 601688 - \$ 5644 - 5/6/2025 - BOE

RÍO TERCERO. 28/05/2025 El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> INST.C.C.FAM.2A-SEC.3, en los autos caratulados " ALESANDRI, CARLOS TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13607834", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS TOMÁS ALESANDRI, DNI 10.609.804, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial)- FDO: Dra. LUDUEÑA Hilda María, Secretaria. Dra. ASNAL Silvana Del Carmen, Juez.-

1 día - N° 601700 - \$ 1875 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LUNA, TERESA DEL ROSARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 13812584" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto de TERESA DEL ROSARIO LUNA DNI 5.587.547a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causan-

te, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...” Fdo. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 29/5/2025.

1 día - N° 601704 - \$ 2195 - 5/6/2025 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. 4, en estos autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 12832398 - MALLON, CARMEN CARLOTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante Sra. CARMEN CARLOTA MALLON LC 04.392.062, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340CCyC), Alta Gracia, 26/05/2025. Texto Firmado digitalmente por: NAZAR Maria Emilse, PROSECRETARIO/A LETRADO. CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 601705 - \$ 2175 - 5/6/2025 - BOE

Rio Tercero. La señora Jueza de 1<sup>º</sup> Inst. 1<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°1. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISABET GLORIA MACIEL DNI 5.293.696, y por el causante PEDRO ANDRÉS o ANDRES RODRIGUEZ, DNI 6.605.456, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “Expediente N° 13769292 - MACIEL, ELISABET GLORIA - RODRIGUEZ, PEDRO ANDRÉS O ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS”. Río III, 27/05/2025. Fdo: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad-JUEZA DE 1RA. INST.- BALBOA Natalia Andrea - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 601714 - \$ 2470 - 5/6/2025 - BOE

Las Varillas. La Jueza de 1<sup>º</sup> Inst CCCFCNyJPJyF en Declaratoria de Herederos Expte N°12129570 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ELBA MARIA ARROYO DNI 12741900 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 02.08.2023. Fdo:Dra Musso-Jueza.

1 día - N° 601716 - \$ 1100 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 7<sup>º</sup>. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA ANTONIA AMUCHASTEGUI, L.C: 7781.193, en autos caratulados “AMUCHASTEGUI, JUANA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”;

Expte: 13764019 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC. Fdo: BUITRAGO, Santiago - Juez de 1ra. Instancia. Río Cuarto, 14/05/2025.-

1 día - N° 601723 - \$ 2465 - 5/6/2025 - BOE

El señor Juez J.1A INST.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes AMERI, ERNESTO ENRIQUE y/o ERNESTO E. - L.E. N° 6.616.885 y CACCIAGIO, MIMA FILOMENA - L.C. N° 7.576.434 en autos caratulados: “AMERI, ERNESTO ENRIQUE - CACCIAGIO, MIMA FILOMENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. N° 13433946), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Marcos Juárez, 31/03/2025.- Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RABANAL María De Los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 601724 - \$ 2790 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia de Cruz del Eje, Pcia. De Córdoba , cita y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CINESIO LLANOS (DNI.03.072.433) y ESTHER MARCIANA QUEVEDO (DNI. 01.581.383), para que en el término de treinta días corridos (art. 2340, CCCN) a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC), en los autos: EXPEDIENTE SAC: 12996112 - LLANOS, CINESIO - QUEVEDO, ESTHER MARCIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS . Cruz del Eje, 30/05/2025 .Dra. PEREZ Viviana Mabel Secret. N° 01

1 día - N° 601740 - \$ 2585 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 13149933 - LENCINAS, MIRTA EDITH - KLAPPENBACH, ALEJANDRO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/02/2025. (...) Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por Mirta Edith Lencinas DNI 5.662.460 y Alejandro Eduardo Klappenbach DNI 11.053.781, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).” (...) Fdo: CARLEN Andrea Eugenia - Prosecretario.

1 día - N° 601742 - \$ 2940 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios -OPS- (Juzgado interviniente 1<sup>a</sup> Inst. y 41<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com.), de la Ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS RAYMUNDO RIOS - DNI: 6.693.466, en autos “CAÑAS, OLGA AZUCENA - RIOS, LUIS RAYMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPEDIENTE SAC: 6982649) para que comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley por el plazo de 30 días corridos desde la presente publicación. Cba, 14/05/2025. Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro - JUEZ DE 1RA. INST.; MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 601749 - \$ 2285 - 5/6/2025 - BOE

El Sr Juez en lo C.C.1a Inst y 4a Nom Sec 7 en autos CABRAL, RAFAEL GERARDO - CABRAL, ISORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7963801, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ISORA CABRAL, DNI 2.247.814, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26/05/2025.

1 día - N° 601733 - \$ 1100 - 5/6/2025 - BOE

SAN FRANCISCO. El J.1A INST.C.C.FA.M.2A-SEC.4 de San Francisco, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PROTTI CLELIA CARMEN TERESITA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos 13855558 - PROTTI, CLELIA CARMEN TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley, San Francisco, 30/05/2025. Fdo. Dr. Carlos Tomás Pedro Chialvo, Juez, Hugo González, Secretario Letrado

1 día - N° 601800 - \$ 1425 - 5/6/2025 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C.C. y Flia. Sec. N° 3 de Alta Gracia, Prov. de Cba., CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr.

Ramón Silvestre BUSTOS, D.N.I. N° 2.712.513 y Sra. Florentina Clementina FLORES, D.N.I.N° 7.164.564, en autos "BUSTOS, RAMÓN SILVESTRE - FLORES, FLORENTINA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 13706793", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo digitalmente: Dra. Lorena Beatriz CALDERON – Juez; Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO - Secretaria. Alta Gracia, 30 de mayo de 2025.-

1 día - N° 601761 - \$ 2605 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO ENRIQUE ALONSO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los Autos SERGIO ENRIQUE ALONSO DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 11450698. Oficina, 28/05/2025. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – Juez - CAPDEVILA María Soledad - Prosecretaria

1 día - N° 601763 - \$ 1670 - 5/6/2025 - BOE

El señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 1<sup>a</sup> Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba), Dr. VUCOVICH Álvaro Benjamín, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Norberto Antonio MIOTTI, DNI 6.548.34, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 2340, CCCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "MIOTTI, NORBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 13752678) Secretaria de la Dra: GONZALEZ Alejandra Beatriz.

1 día - N° 601774 - \$ 1770 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " BARRIENTOS GONZALEZ, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 13704047", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor ALBERTO BARRIENTOS GONZALEZ, DNI N° 95.338.584, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Dese interven-

ción a la Defensoría Pública que corresponda (art. 103, inc. a del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. FIRMANTE: NADER, Ivana Beatriz, Prosecretaria Letrada.- CORDOBA, 30 de mayo de 2025.

1 día - N° 602035 - \$ 7039,50 - 5/6/2025 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1a Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "CARPIO, PERPETUO RITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 13795849" cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Perpetuo Rito CARPIO, DNI 6.365.007, por edictos que se publicarán un (1) día en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 27/05/2025. Fdo: Dra. MERCADO, Emma del Valle-Jueza-Dra. OLMOS, Valeria Evangelina-Secretaria.-

1 día - N° 601844 - \$ 2705 - 5/6/2025 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom. Civ., Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, GVOZDENOVICH ADRIANA, DNI n° 14.724.827, en los autos "GVOZDENOVICH ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13143971), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 8 de mayo de 2025. Dra. María Laura Luque Videla, Jueza; Dra. Florencia Analía Puyol, Secretaria.

1 día - N° 601780 - \$ 1865 - 5/6/2025 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la señora Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 2<sup>a</sup> Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. Cecilia Valeria GUIGUET, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Norberto Francisco SANTA CRUZ, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "SANTA CRUZ, NORBERTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE.

N° 13660521)": Cecilia Valeria GUIGUET - Juez. Juan Ramiro LOPEZ BICHSEL – Prosecretario. Oficina, 27/05/2025.

1 día - N° 601802 - \$ 2480 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst. 2<sup>o</sup> Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaria N°4 a cargo de Dra. MEDINA María Luján, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELENA CATIVELLI (DNI N°2.247.279) para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "ELENA CATIVELLI - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 13752962". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:29/05/2025. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ); BRANCA Julieta (PROSECRETARIO LETRADO).

1 día - N° 601782 - \$ 1925 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 1<sup>a</sup> Nom. de Jesús María, BELITZKY Luis Edgard, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, IRMA o YRMA AIDA GOY o GOI o GOI DE GRAMAJO, DNI 3.546.049, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "GOY O GOI O GOI DE GRAMAJO, YRMA O IRMA AIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 13835049, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 601785 - \$ 1740 - 5/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Deán Funes, en autos: "LOPEZ, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. n° 13722335, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR HUGO LOPEZ, DNI n° 14.150.272, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Deán Funes, 28 de mayo de 2025.- Fdo: OLMOS Valeria Evangelina, SECRETARIA. Emma Del Valle MERCADO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 601791 - \$ 2365 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>o</sup> Inst. C.C. Conc. Y Flia de 2<sup>o</sup> Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "BALABAN, CRISTIAN ANDRES FABIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 13804648) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento del causante CRISTIAN ANDRES FABIAN BALABAN, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por Ley 9135).- Of. 30 de Mayo de 2025.-Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 601805 - \$ 2385 - 5/6/2025 - BOE

**EDICTO:** El Sr. Juez de 1ra.Inst. y Única Nom. en lo C. y C. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 2, en autos caratulados "LEDESMA, GERONIMO HUGO – MENDOZA, ELISA ESTHER o ELISA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° 13812554), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GERONIMO HUGO LEDESMA y ELISA ESTHER o ELISA ESTER MENDOZA para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz. Juez. Ivana Valesio. Prosecretaria. Oficina, 21/05/2025

1 día - N° 601807 - \$ 2015 - 5/6/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 3. Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión del SR. ALDO RUBEN CEBALLOS, D.N.I N° 23.039.206, para que en el plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "CEBALLOS, ALDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 13743752"- COSQUIN, 27/05/2025.- Juez: MARTOS Francisco Gustavo y Secretaria CHIARAMONTE Paola Elizabeth.

1 día - N° 601811 - \$ 1915 - 5/6/2025 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Falta, de la Ciudad de Oliva, secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián NAVELLO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por el causante Don JESÚS ALBERTO NARVAJA, Documento Nacional de Identidad Número: 11.086.578, en los autos caratulados: "NARVAJA, JESÚS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 13769466, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de

ley; por edicto publicado por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- OLIVA, 26/05/2025.- Texto Firmado digitalmente por: DR. GARCIA TOMAS Claudio Javier (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), DRA. VEGA Paola Judith (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 601889 - \$ 4200 - 5/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5, en lo Civ. y Com. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores Plinio Eduardo Zandrino, DNI 6.604.275, en autos "ZANDRINO, PLINIO EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13753501) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 30 días bajo apercib. de ley. Villa María 28/05/2025. Fdo.: GARAY MOYANO María Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y TOLKACHIER Laura Patricia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 601812 - \$ 1730 - 5/6/2025 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Beatriz Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELO VICTOR LA-VEZZINI, , en autos "LA-VEZZINI, NELO VICTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 13855610, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 02/06/2025

1 día - N° 601813 - \$ 1375 - 5/6/2025 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. en lo Civ. Com y de Flia de 7<sup>a</sup> Nom. Sec. N° 13 en autos "REYNOSO BACHE, ROSANA ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 13818616, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rosana Isabel REYNOSO BACHE DNI N° 18.268.257, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Santiago Buitrago (Juez de 1<sup>a</sup> Inst); Dra. Ivana Inés Colazo (Secretaria Juzg. 1ra. Inst.)

1 día - N° 601825 - \$ 1875 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez OPS, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMADEO GENARO MOCCIA, DNI: 4.393.251 y IBIS ILDEFONSA BEJARANO, DNI: 4.466.766 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publi-

cación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "13742975 - MOCCIA, AMADEO GENARO - BEJARANO, IBIS ILDEFONSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad – Prosecretaria. Córdoba. 29/5/25.

1 día - N° 601826 - \$ 1550 - 5/6/2025 - BOE

Por disposición del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ., y Com. de Corral de Bustos, a cargo del Dr. Gómez, Claudio D. (Juez), Dr. Pérez Guzmán, Gonzalo (Secretario), en autos caratulados: "AMESTOY, BEATRIZ ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. SAC 13698415, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante BEATRIZ ANTONIA AMESTOY (DNI N° 4.522.990), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. digitalmente: Dr. Gómez, Claudio D. (Juez), Dra. Caminotti, Carolina M. (Prosecretaria letrada).-

1 día - N° 601876 - \$ 2650 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FERNANDEZ, SILVIA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13336745) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Graciela FERNÁNDEZ, D.N.I. 06.055.187, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...." Firmantes: Dra. NASIF Laura Soledad - Prosecretaria. CÓRDOBA, 02 de Junio de 2025.

1 día - N° 601882 - \$ 2265 - 5/6/2025 - BOE

OFICINA MPF-TRAM.CAUSAS CIV.COM.FLIA Y CONC - COSQUIN - EXPEDIENTE SAC: 13382215 - DIAZ, LINO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 29/05/2025. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítense y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr.LINO LORENZO DIAZ DNI N° 6.674.965- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340

CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal Notifíquese- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.05.29. CHIARAMONTE Paola Elizabeth. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.05.29.

1 día - N° 601928 - \$ 5902 - 5/6/2025 - BOE

Sr. juez de OPS, Córdoba en autos SANCHEZ LORETO, RAMÓN - SANCHEZ, LUIS MARIANO - AGUIRRE, JUANA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 13697947): Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Loreto Ramón Sánchez, Luis Mariano Sánchez y Juana Lucía Aguirre, consignando el nombre completo y su DNI, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340CCCN). Fdo. NADER Ivana Beatriz (Prosecretaria) y VILLAGRA Raquel (Juez).

1 día - N° 601917 - \$ 3705 - 5/6/2025 - BOE

Sr. Juez civ.com.conc. y familia 1a nom- río segundo en autos "FERREYRA, ANALÍA ADA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 3660383) : Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Fdo. RUIZ Jorge Humberto (secretario), DIAZ BIALET Juan Pablo (juez)

1 día - N° 601922 - \$ 2886 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.Civ.Com.Conc. y Flia 1a Nom. de la Ciudad de Rio Segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de el causante CONTRERA, AGUSTIN ARMANDO para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil) bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte: 2537862 - OCHOA, IDA ELSA - CONTRERA, AGUSTIN ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo: RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA. RIO SEGUNDO, 29/05/2025.

1 día - N° 601959 - \$ 3926 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "PAVETTO, PEDRO - FAGOTTI, ADA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 13490463"; cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PEDRO PAVETTO DNI NRO. 2.953.728 y ADA FAGOTTI DNI NRO. 779.768, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. FUNES, Lucas Ramiro (Juez) - VIVAS, Marcela del Carmen (Prosecretario)

1 día - N° 601974 - \$ 3835 - 5/6/2025 - BOE

Bell Ville. En los autos caratulados "ORTIZ MAXIMO APOLINARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13794067, La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 2da. Com. CCC. y Flia. Dra. GUIGUET Valeria Cecilia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. MAXIMO APOLINARIO ORTIZ, DNI 6.561.503, para que dentro del término de treinta días corridos desde la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimientos de ley. Dra. GUIGUET Valeria C.

1 día - N° 601975 - \$ 3406 - 5/6/2025 - BOE

LA OFICINA DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) ? SEDE CAPITAL, EN AUTOS CARATULADOS: "PERALTA, DIEGO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(EXP.E. 13694673)"CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREDITADORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y/O SUCESIÓN de DON DIEGO JAVIER PERALTA, POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY CORDOBA, 3 de JUNIO de 2025,- FDO PALA, ANA MARIA - SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 602000 - \$ 3308,50 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados " -ALONSO, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- "Expte No 13474655 Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA ALONSO , D.N.I. No 7.309.087 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Fdo digitalmente Dra ASIF Laura .Soledad -Prosecretaria Letrada. Cordoba 29/05/2025.

1 día - N° 602012 - \$ 2944,50 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Ramona

Murua en los autos:13811149 - MURUA, RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial...Fdo: ESTIGARRIBIA José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.30 AGUIRRE Silvana De Las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.30

1 día - N° 602027 - \$ 3445 - 5/6/2025 - BOE

"La Sra. Jueza de 1 Instancia 2 Nominación, en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia Secretaria N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. RAFAEL EDUARDO VILLAGRA, DNI 10.733.609 para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación (art. 2340, CCCN), comparezcan a estar a derecho, y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13710074 - VILLAGRA, RAFAEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS," bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEREA ASTRADA Ana Ines - PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 602008 - \$ 4257,50 - 5/6/2025 - BOE

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Ismael Domingo Defino DNI 5.270.802 y Olga Gladys Battistin DNI 12.038.468, en los autos caratulados: "DELFINO, ISMAEL DOMINGO – BATTISTIN, OLGA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 1362470), bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo Digitalmente. Eduardo Pedro Bruera (Juez) Nicolás Morello (Prosecretario). Bell Ville, 30 de mayo de 2025.

1 día - N° 602212 - \$ 4959,50 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GONZALEZ ANSELMO CIPRIANO — DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente 13711415" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/5/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante (ANSELMO CIPRIANO GONZALEZ, DNI

6.502.089), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmado digitalmente por: Nasif Laura Soledad – Prosecretaria Letrada. Córdoba, 5 de junio de 2025

1 día - N° 602281 - \$ 6908 - 5/6/2025 - BOE

El Sr Juez de OPS en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Bartolomé Juan SANCHEZ, D.N.I: 7.843.637, en autos caratulados "SANCHEZ BARTOLOME JUAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 13682599" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), al de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial- Cba 30 de Mayo de 2025. FDO PROSECRETARIO/A LETRADO: VACA Verónica Laura.

1 día - N° 602295 - \$ 4716 - 5/6/2025 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Sec. 7 en lo C.C. FAM. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don BARTOLO ERMINDO ARIAS, M.I. 6.642.000, en autos "ARIAS, BARTOLO ERMINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 13811120)" para que dentro del término de 30 días a comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 02/06/2025. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon-Jueza- Dra. Silvana Del Valle Varela-Secretaria.

1 día - N° 602360 - \$ 3900 - 5/6/2025 - BOE

Villa María. JUZG. CIV.COM.FLIA. 2<sup>a</sup>. SEC.4.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante CEBALLOS EDUARDO HILARIO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: CEBALLOS CARLOS HILARIO –Declaratoria de Herederos- Expte.13792228. Villa María, 26 de Mayo de 2025. Fdo. Branca Julieta –Prosecretario/A Letrado – Romero Arnaldo Enrique –Juez/a.

1 día - N° 602280 - \$ 3460 - 5/6/2025 - BOE

BELL VILLE La Jueza de 1º Instancia. y 1º Nominación Civil C. y Familia de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Jorge Alfredo RIBOTTA, D.N.I. 12.185.583,

cuyo último domicilio se ubicó en calle José María Paz 664 de la localidad de Idiazábal; fallecido el día 22 de julio de 2023 en esa misma localidad, en autos: "RIBOTTA, JORGE ALFREDO – TESTAMENTARIO" (EXPTE. 12132642), para que dentro del término de 30 días corridos, a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C. Civil y Com.).- BELL VILLE, 03/06/2025. Fdo. Dra. GARCIA O'NEILL Virginia (Prosecretaria).

1 día - N° 602363 - \$ 5556 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LINTON, GRETA CRISTINA AGNES - REVUELTA DE GOYCOECHEA MIGUEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° SAC 13098459" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/5/2025. "Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRETA CRISTINA AGNES LINTON DNI:11.092.320 y MIGUEL FRANCISCO REVUELTA DE GOYCOECHEA DNI:7.989.883, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." CÓRDOBA, 2025.05.30 Firmado digitalmente Martinelli Patricia Liliana Prosecretario/a Letrado/a.

1 día - N° 602422 - \$ 7052 - 5/6/2025 - BOE

ALTA GRACIA, 08/03/2024. El Sr. Juez de 1º inst. y 1º Nom. Civ. Y Comercial Sec. N°1 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. PONCE, JUAN JOSÉ D.N.I: 5.534.310 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos caratulados "PONCE JUAN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°13778308 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 08/03/2024. Fdo. Digitalmente JAPAZE JOZAMI, MARIO AUGUSTO PROSECRETARIO Y VIGILANTI, GRACIELA MARIA JUEZ DE 1º INSTANCIA.

1 día - N° 602537 - \$ 4748 - 5/6/2025 - BOE

ALTA GRACIA, 02/06/2025. El Sr. Juez de 1º inst. y 1º Nom. Civ. Y Comercial Sec. N°1 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sr. PONCE, JUAN JOSÉ D.N.I: 5.534.310 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los autos

caratulados "PONCE JUAN JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°13778308 para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 08/03/2024. Fdo. Digitalmente JAPAZE JOZAMI, MARIO AUGUSTO PROSECRETARIO Y VIGILANTI, GRACIELA MARIA JUEZ DE 1º INSTANCIA.

1 día - N° 602544 - \$ 4748 - 5/6/2025 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PRIETO, LIDIA MAGDALENA, DNI 3.786.166 en autos "13820870 - PRIETO, LIDIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Río III, 03/06/2025. FDO: MARTINA PABLO. JUEZ. BERTTA ANAHI SECRETARIA..

1 día - N° 602557 - \$ 4684 - 5/6/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 23º Nominación por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, Dra. NASIF, Laura Soledad, en los autos caratulados "BLANCH Nidia Beatriz – Declaratoria de Herederos" SAC 13347855, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la señora Blanch, Nidia Beatriz, D.N.I. n. 5.457.142 a efecto de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de febrero de 2025. Fdo: Dra. NASIF, Laura Soledad, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 602615 - \$ 4668 - 5/6/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LORENZO, MAURICIO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 11661932" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/04/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO MANUEL LORENZO DNI: 20.785.047, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del

CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)... Notifíquese al Defensor Oficial interviniente (art. 103 inc. a) del CCCN)... Firmantes: Dra. María Laura Serra: Secretaria. Córdoba, 30/05/2025.

1 día - N° 601628 - s/c - 5/6/2025 - BOE

## CITACIONES

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ROSSO ELSIO BAUTISTA" (Expte. N° 13818898) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 15/05/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad – Prosecretaria Letrada.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 599665 - \$ 33800 - 5/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELUDERO DE ZAPATA PURA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13028096)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PELUDERO DE ZAPATA PURA, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600232 - \$ 16250 - 6/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ JOSE EMILIANO" (Expte. N° 13818901) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 15/05/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad – Prosecretaria Letrada.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad – Prosecretaria Letrada.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 599667 - \$ 33825 - 5/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PUCHETA ROQUE BENJAMINS/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. 13053327)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PUCHETA ROQUE BENJAMIN , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600231 - \$ 16050 - 6/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PIGINI EUSEBIO SANTIAGO F. -" (Expte. SAC N°13818914) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 15/05/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

El Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE DAGA NICOLAS EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. SAC N° 13818892) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 15/05/2025. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar – Juez – CALLIERI, María Soledad - Prosecretaria.- Cítense y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 599668 - \$ 34500 - 5/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GERMAN ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13053326)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GERMAN ROSARIO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 600230 - \$ 16750 - 6/6/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia 1º Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaría a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ABRAHAM RAUL ESTEBAN" (Expte. N° 13818894) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 16/05/2025. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: TONELLI, José María – Juez – CALLIERI, María Soledad – Prosecretaria Letrada.- Cítense y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.-

5 días - N° 599669 - \$ 32000 - 5/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13053324)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORANZO CESAR , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel Procurador Fiscal.

5 días - N° 600229 - \$ 15750 - 6/6/2025 - BOE

LABOULAYE 27/05/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ BARROSO CARLOS FEDERICO -EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13763238" que se tramitan por ante el Juzg.1º Inst. Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - Se CITA a: CARLOS FEDERICO BARROSO (29494558) para que en el término de VEINTE DIAS comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. OTRO: LABOULAYE, 20/05/2025.Agreguese Cedula de Notificacion certificada y el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral adjuntado

digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

5 días - N° 600630 - \$ 25375 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ SANTOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. 13053329)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ SANTOS , en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Pro curador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 600234 - \$ 16575 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE FRANCISCA ANTONIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. 13053332)" CITA y EMPLAZA , a SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE FRANCISCA ANTONIA en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600236 - \$ 16425 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

SION INDIVISA DE HERRERA BLAS RAFAELS/ Ejecutivo fiscal (DGR) (Expte. 13053335 )" CITA y EMPLAZA , a SUCESION INDIVISA DE HERRE-RA BLAS RAFAEL en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600295 - \$ 15300 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO BERTO S/ Ejecutivo fiscal (DGR) (Expte. 13053339 )" CITA y EMPLAZA , a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO BERTO en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600297 - \$ 15025 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE FRANCISCA ANTO- NIAS/ Ejecutivo fiscal (DGR) (Expte. 13028091)" CITA y EMPLAZA , a SUCESION INDIVISA DE FALCON GERONIMO ISAZ en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600298 - \$ 15550 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tri-

bunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTANA GRACIELA MARGARITA S/ Ejecutivo fiscal (DGR) (Expte. 13053342)" CITA y EMPLAZA , a SUCESION INDIVISA DE QUIN-TANA GRACIELA MARGARITA en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del compa rendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola Andrea Battistel, Procurador Fiscal.

5 días - N° 600302 - \$ 15775 - 6/6/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA OSCAR HUGO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7863108, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVI-SA DE REYNA OSCAR HUGO, DNI 10447777, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 600371 - \$ 19575 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406370, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BARRIONUEVO PEDRO RODOLFO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600464 - \$ 19100 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ ANIBAL - Presen-tación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406371, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BENITEZ ANIBAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600465 - \$ 18550 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABALLERO PEDRO JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406372, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABALLERO PEDRO JOSE LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600466 - \$ 19100 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUC-

SION INDIVISA DE CAMPELLI LIRIA ANTONIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406373, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CAMPELLI LIRIA ANTONIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600468 - \$ 18950 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FLEJSZBANT MARGARITA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406375, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FLEJSZBANT MARGARITA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600469 - \$ 18850 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JARA RAMON DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406376, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JARA RAMON DOMINGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600470 - \$ 18750 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MAURY MATIAS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406377, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MAURY MATIAS ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600471 - \$ 18850 - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MELO DANIEL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406378, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MELO DANIEL OSCAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600472 - \$ 18700 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO FAUSTINO

ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406431, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MORENO FAUSTINO ANIBAL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600508 - \$ 19025 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE NEGRELLI ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406432, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NEGRELLI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600509 - \$ 18725 - 6/6/2025 - BOE

Sr. Juez de 1ra inst. en lo civil, com y flia, 2da nom, Sec. Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados:"EXPEDIENTE SAC: 13810215 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GIUSTI ERNESTA MARIA ELSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 27/05/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los

sucesores de GIUSTI, ERNESTA MARIA ELSA, DNI: 4.132.937, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítenseles de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, NOTIFIQUESE al domicilio denunciado en autos. A los fines de una mayor divulgación y con el objeto de que los pretendidos herederos tomen conocimiento del inicio de las presentes actuaciones, notifíquese al domicilio real informado por el juzgado donde tramita la declaratoria de herederos del causante. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.27 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.27

5 días - N° 600977 - \$ 38450 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA FACUNDA BERTA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406433, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PERALTA FACUNDA BERTA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600510 - \$ 18975 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PONCE NANCY EDITH - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406434, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PONCE NANCY EDITH, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600512 - \$ 18775 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO IDELFONSO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406435, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUEVEDO IDELFONSO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600513 - \$ 19025 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11519394 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LA MARUCHA S.A - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/08/2024.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600543 - \$ 11325 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RIOS FRANCISCO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406436, cita y emplaza

a los Sucesores y/o herederos de RIOS FRANCISCO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600514 - \$ 19025 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406437, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RIVERO ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600515 - \$ 18525 - 6/6/2025 - BOE

La Sala Novena del Trabajo secretaria N°17 de esta ciudad de Córdoba ubicada en calle Laprida 753 tercer piso, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la actora Sra. Delas Pamela Lujan DNI 27.445.343 para que en el término de veinte días (a contar desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio procesal y actuar según les convenga, en los autos caratulados DELAS, PAMELA LUJAN C/ PREVENCION ART S.A ORDINARIO - ACCIDENTE IN ITINERE 7550679, bajo apercibimiento de ley (art. 152 CPCC)

5 días - N° 597112 - \$ 7850 - 9/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ESCOBEDO, NILDA ESTHER - EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014801 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley

9024, se cita y emplaza a la parte demandada, ESCOBEDO NILDA ESTHER, DNI 4948934, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601336 - \$ 21680 - 5/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ORESTE ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406440, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROSSI ORESTE ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600516 - \$ 18925 - 6/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HOWLIN PEDRO PABLO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814398 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE HOWLIN PEDRO PABLO CUIT 20-01667329-4, DNI:1667329, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500772742025.-

1 día - N° 601659 - \$ 5275 - 5/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCORPANITI ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406441, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCORPANITI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600517 - \$ 18825 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA LUISA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406442, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SORIA MARIA LUISA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600518 - \$ 18775 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados:

Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RAMON EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406443, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA RAMON EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600519 - \$ 18825 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406444, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600520 - \$ 18875 - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZEPPA DEL CAMPO ROBERTO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 12406445, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de EPPA DEL CAMPO ROBERTO ALEJANDRO , para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 600521 - \$ 19575 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11519391 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUMADE ALFREDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600541 - \$ 14425 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11519396 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LACIAR, EDUARDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600545 - \$ 13875 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COMEXPEDIENTE SAC: 11529502 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUCHETA, ARIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/08/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos,

publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600546 - \$ 13900 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12600129 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 20/05/2025.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600550 - \$ 13900 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12605112 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUISPE MARTINEZ, HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 06/05/2025.— Agréguese documentación adjuntada digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 600552 - \$ 12775 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11944738 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral,

adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 600554 - \$ 14225 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11944757 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTIÑERAS RODOLFO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/10/2024.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada (por no responder) y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600555 - \$ 15925 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11944736 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA ERALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 26/08/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600561 - \$ 14225 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11914367 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LACIAR, EDUARDO JESUS

- EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/10/2024. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600563 - \$ 14900 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCAS CARLOS ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12116876)" hace saber: "Córdoba, 4 de abril de 2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. RODRIGUEZ PONCIO, Agueda, Prosecretario.

5 días - N° 600602 - \$ 13125 - 5/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11926203 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELI, NORA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600859 - \$ 13625 - 6/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 110959649 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ,

GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolucion: LA CARLOTA, 22/08/2024: "... cítense y emplácese a los Sucesores de Diaz Guillermo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción." MUÑOZ Ruben Alberto: Juez. RIBERI Maria Celina:Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 600675 - \$ 21675 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAREDES OSCAR OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES OSCAR OSVALDO: 13265809" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

5 días - N° 600739 - \$ 21575 - 5/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11926209 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OJEDA, RUBEN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/10/2024. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado

y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 600862 - \$ 14700 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11926238 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA, CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 14/10/2024. Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral y la Cédula de Notificación Certificada, adjuntadas digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; y cítelos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario y real de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción." MUÑOZ Ruben Alberto: Juez. RIBERI Maria Celina:Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 600864 - \$ 14700 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11926241 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEREZ, MARIOL EDITH - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600866 - \$ 13675 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11723260 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARAMAGA ALFREDO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/11/2024.— Agréguese el Certificado

del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600867 - \$ 14450 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-  
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11723265 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CREMBIL HUGO TEOFILO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/11/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600868 - \$ 14375 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-  
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11712976 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENERI ELISEO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600870 - \$ 14225 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-  
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11712992 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL

- EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PRO-SECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600874 - \$ 14325 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-  
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11712993 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GORJON, NESTOR IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600875 - \$ 13900 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-  
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11713010 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EMDER JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/09/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 600884 - \$ 14150 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-  
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11690544 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ PUCHETA, ARIEL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600887 - \$ 13900 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-  
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11690580 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOYOS, MAYCO DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/12/2024.— Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 600889 - \$ 13800 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA EDUARDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12493688)", hace saber: "Córdoba, 07 de abril de 2025. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. ROTEDA, Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 601010 - \$ 12925 - 6/6/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12478716)" hace saber: "CORDOBA, 04/04/2025. Por adjunta carta certificada . Atento lo informado en el acuse de recibo de la notificación que se adjunta, téngase por diligenciada. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. " Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE, Maria Enriqueta, Prosecretaria.

5 días - N° 601059 - \$ 19400 - 6/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10496680 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVELLA GUILLERMO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 09/04/2025.— Agréguese Certificado del Juzgado Federal con Competencia Electoral.— Téngase a la Procuradora Fiscal por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— A lo solicitado precedentemente: Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense Edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 ley 9024, texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601145 - \$ 17475 - 9/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARIA CRISTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814397 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MARIA CRISTINA CUIT 27145772600, DNI:14577260, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente

a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 5000737522025.-

1 día - N° 601657 - \$ 5300 - 5/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465800 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRONDINO, RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601148 - \$ 14550 - 9/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLUMERO CLARA LETIZIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814396 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE FLUMERO CLARA LETIZIA CUIT 27-03461685-5, DNI:3461685, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500737522025.-

1 día - N° 601656 - \$ 5310 - 5/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13465813 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHMALZ, IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral -incorporado en operación del SAC del 15/05/2025-, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601149 - \$ 15675 - 9/6/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13460631 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEGORARO, ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/05/2025.— Agréguese Cédula de Notificación Certificada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 601150 - \$ 14475 - 9/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HARARI SOFIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HARARI SOFIA: 12282448" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA.

DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 601205 - \$ 13095 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS ESPIRITU REYES – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014776 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SALINAS ESPIRITU REYES, DNI 6481350, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601335 - \$ 23056 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA MANUEL ANTONIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022447 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA MANUEL ANTONIO, DNI 6660530, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601337 - \$ 23120 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES TEODORA ELSA – EJ. FISCAL" –

EXPTE. N° 13022449 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FLORES TEODORA ELSA, DNI 4855452, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601338 - \$ 22864 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FLORES, WILFREDO EUGENIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022467 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, FLORES WILFREDO EUGENIO, DNI 21817681, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601339 - \$ 21840 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIO SATURNINO BENJAMIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022475 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BARRIO SATURNINO BENJAMIN, DNI 7952744, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601340 - \$ 23248 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORO ANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022592 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a

P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MORO ANA, DNI 2466093, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601341 - \$ 22160 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ROGELIO AUGUSTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022604 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREZ ROGELIO AUGUSTO, DNI 7956150, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601342 - \$ 22992 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL AGUSTIN RUFINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022610 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VILLARRUEL AGUSTIN RUFINO, DNI 2706372, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601344 - \$ 23248 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCIENZA ENRIQUE VICTOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022616 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a

la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SCIENZA ENRIQUE VICTOR, DNI 6462553, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601346 - \$ 23056 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ RAMON HECTOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022629 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ RAMON HECTOR, DNI 6504223, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601347 - \$ 22928 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ NICOLAS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022633 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ORTIZ NICOLAS, DNI 6513695, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601348 - \$ 22480 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEONOR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022734 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEONOR, DNI 7164479, para que en

el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601349 - \$ 22480 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CEFERINO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022737 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CEFERINO, DNI 6497796, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601350 - \$ 22736 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLES CASIMIRA OSVALDA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13031336 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VALLES CASIMIRA OSVALDA, DNI 7379984, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601351 - \$ 23120 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAVILO SEBASTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAVILO SEBASTIAN: 13080340" tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución:

"Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

3 días - N° 601360 - \$ 12885 - 6/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE EDUARDO FRANCISCO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022691 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE DUARTE EDUARDO FRANCISCO, DNI 6.449.141, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 601530 - \$ 23248 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IGNOLFI SILVESTRE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814399 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE IGNOLFI SILVESTRE CUIT 24-08479473-9, DNI:8479473, Se ha dictado la siguiente resolución:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500735002025..

1 día - N° 601660 - \$ 5265 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERINI, MARIO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERINI MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9175498", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas 244 Planta Baja – Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/02/2023. Por adjuntada la cédula de notificación y edictos acompañados. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 601648 - \$ 3450 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PUCHI, AURELIO MARIO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUCHI, AURELIO MARIO- EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte. N° 9177186", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas 244 Planta Baja – Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2020.Fdo.: VIGLIANCO Verónica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 601641 - \$ 3395 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERINI, MARIO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERINI MARIO – EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE. N° 10181590), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas 244 Planta Baja – Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/11/2021. Agréguese Cedula de notificación y edictos . Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 601648 - \$ 3450 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONET IGNACIO RAFAEL S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814394 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE BONET IGNACIO RAFAEL CUIT 200794162025, DNI:79416202, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítense y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítenselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 200794162025.-

1 día - N° 601653 - \$ 5295 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAS RUBEN JUAN NICOLAS S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814395 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION

INDIVISA DE COSTAS RUBEN JUAN NICOLAS CUIT 20044908620, DNI:4490862, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítense y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítenselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500785532025.-

1 día - N° 601654 - \$ 5335 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAMBOURIAN ANTONIO S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814400 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE KAMBOURIAN ANTONIO CUIT 20-05090895-0, DNI:5090895, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítense y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítenselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500735182025.-

1 día - N° 601663 - \$ 5275 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIMES, MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIMES, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL -

EE - Expte. N° 9177215;" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas 244 Planta Baja – Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Asimismo, y sin perjuicio de lo proveído precedentemente, cumplimente con lo dispuesto por el art. 2 último párrafo de la ley pcial. 9024, modif. por ley pcial. N° 10.724 (domicilio procesal electrónico). CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/02/2021. Fdo: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 601664 - \$ 4240 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE ALICIA ELENA S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814401 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE LUQUE ALICIA ELENA CUIT 27-12493682-4, DNI:12493682, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítense y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500775782025.-

1 día - N° 601665 - \$ 5280 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI DOMINGA CONCEPCION S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814402 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS

PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MONTI DOMINGA CONCEPCION CUIT 27026609394, DNI:2660939, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítense y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500719912025.-

1 día - N° 601666 - \$ 5325 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICONE ATILIO S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814403 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PICONE ATILIO CUIT 20-05231579-5, DNI:5231579, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítense y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500698812025.-

1 día - N° 601668 - \$ 3270 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEVERI JORGE OSVALDO S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814404 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE SEVERI JORGE OSVALDO CUIT 20040883445, DNI:4088344, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítense y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítoselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500698812025.-

1 día - N° 601669 - \$ 5285 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERNA AIDA S/ PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13814405 que se tramitan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE VERA

MARIA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte. N° 9179322;" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas 244 Planta Baja – Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de junio de 2023. Por adjunta copia de publicación de edictos- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO.

AIDA CUIT 27-02545587-3, DNI:2545587, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500751952025.

1 día - N° 601671 - \$ 5195 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WILIKI MIGUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. 13814406 que se tramanan en la OFICINA. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZ 1 NOM CARLOS PAZ - SECRETARIA: UNICA, sito en calle GUEMES 275- NIVEL 1 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE WILIKI MIGUEL CUIT 20-04487510-2, DNI:04487510, Se ha dictado la siguiente resolucion:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábese embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500698392025.-

1 día - N° 601672 - \$ 5230 - 5/6/2025 - BOE

Se notifica a CARRIZO, ALICIA ISABEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO, ALICIA ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte. N° 9179358" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas 244

Planta Baja – Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de julio de 2024. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo.: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 601673 - \$ 3215 - 5/6/2025 - BOE

Río Tercero. Sr. Juez de 1ra Ins y 2° Nom Civ y Com Of Unica de Ej. Fiscal de Río Tercero (domicilio Peñaloza Nro. 1379) en los autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMONA AUDELINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXTE 10025364: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMONA AUDELINA, D.N.I. 2331229 de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Río Tercero, 16/04/2024. Ténganse presente los instrumentos informáticos adjuntados – pdf- al escrito que presenta. Atento a lo manifestado, y lo dispuesto por el art. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y sus modif., cumplimente la citación de comparendo y de remate por edictos a publicarse en el B.O., debiendo consignarse datos identificatorios (nombre y Dni) a los fines de su correcta individualización, ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días por tratarse la parte demandada de una sucesión indivisa. Fdo: Dr. Olivieri Alejandro (Pro secretario). Liquidación N°: 504831522020 Procuradora Fiscal Dra. Pussetto Carolina, M.P 10-126.

1 día - N° 601689 - \$ 6655 - 5/6/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JOSE REYES - EJECUTIVO FISCAL - EE - N°10046783" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se

formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA JOSE REYES, DNI: 2644035 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP. 1-31229

1 día - N° 601691 - \$ 3315 - 5/6/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESORES DE GUEVARA EULOGIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2433787)" cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GUEVARA EULOGIA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/04/2025.-

1 día - N° 601707 - \$ 2890 - 5/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA OLGA HAYDEE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2433787)" cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de OLGA HAYDEE DE LA VEGA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/04/2025.-

1 día - N° 601708 - \$ 3000 - 5/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERNALDEZ OSVALDO ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL (Exp-

te. 2109098);” cítense y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BERNALDEZ OS-VALDO ENRIQUE en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/04/2025.-

1 día - N° 601709 - \$ 3020 - 5/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11901127)”, cítense y emplácese a los herederos y/o representantes legales de JUAN CARLOS PAEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/04/2025.-

1 día - N° 601710 - \$ 2945 - 5/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GUILLERMO HERNAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959508)”, cítense y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GUILLERMO HERNAN GOMEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/04/2025.-

1 día - N° 601711 - \$ 3020 - 5/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE COR-

DOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHE SANTIAGO ADAN – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 13807774)”, cítense y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SANTIAGO ADAN SANTUCHE, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 20/05/2025.-

1 día - N° 601712 - \$ 3075 - 5/6/2025 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTI, JOSE CESAR- EJECUTIVO FISCAL-DGR (Expediente Electrónico N° 11939672) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/05/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y edictos, debiendo indicar monto total de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.28 TOTAL AL DÍA 27 de MAYO de 2025 \$138.557,10.- PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS

1 día - N° 601720 - \$ 3060 - 5/6/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GUILLERMO HERNAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9959508)”, cítense y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GUILLERMO HERNAN GOMEZ en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/04/2025.-

1 día - N° 601717 - \$ 3100 - 5/6/2025 - BOE

En los autos “13830754 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA IRENEO - EJECUTIVO FISCAL - DGR” que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE MOYA IRENEO, CUIT 20-02793186-4. Conforme a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias: Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CÓRDOBA, 20/05/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estéase a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-.-Fdo.: SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-.- liq. 500705302025. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 601898 - \$ 5000 - 5/6/2025 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARGNELUTTI, RINALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expediente Electrónico N° 11644238) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2a Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/05/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y edictos, debiendo indicar monto total de la demanda. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.28 TOTAL AL DÍA 27 de MAYO de 2025 \$138.557,10.- PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS

1 día - N° 601720 - \$ 3060 - 5/6/2025 - BOE

En los autos caratulados “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR- EJECUTIVO FISCAL - EE (Expediente Electrónico N° 11778489) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2a Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/05/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y edictos, debiendo indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.28 TOTAL AL DÍA 28 de MAYO de 2025 \$271.845,60.- PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS.

1 día - N° 601722 - \$ 3135 - 5/6/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11686991 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CEBALLE ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO RIO CUARTO, 29/05/25...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fian-

za, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Asimismo, respecto de los demandados Mora María Luisa y Ceballe Rubén Eduardo, notifíquese en los mismos términos, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 601783 - \$ 3510 - 5/6/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11777755 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, OTEGUI CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 28/5/2025...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 601789 - \$ 3170 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ CARRIZO PETRONA TELMA-EF- DGR" (Expte. 13008278); ha dictado las sig. Resoluc.: "BELL VILLE, 17/10/2024. ...procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-" Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec- Sanchez Sergio E.- Juez- / "BELL VILLE, 13/11/2024....De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días fatales ... Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese ....."- Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec- Sanchez Sergio E.- Juez- / La liq. Asciende a la suma de \$ 333255.20.-

1 día - N° 601819 - \$ 2490 - 5/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA, FLORENTINO VALENTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expediente 6818357) que se tramitan

por ante el Juzgado de 1º Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 30/05/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y edictos debiendo indicar el monto total de la planilla.. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.30 - TOTAL AL DÍA 27 de MAYOL de 2025 \$455.084,10. CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS.

1 día - N° 601798 - \$ 3150 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "SAC 13002261 - DIRECCIÓN GRAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOIERO ALFREDO - EF – DGR-", ha dictado las sig. Resol: "BELL VILLE, 19/12/2024. ... procédate a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-" Fdo: Bruera Eduardo P- Juez- Zuazaga Mara F.- Prosec- / "BELL VILLE, 06/03/2025. ... De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales ... Téngase presente la reserva de actualizar. notifíquese ...."- Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec./ La liq. Asciende a la suma de \$ 120956.30.-

1 día - N° 601815 - \$ 2420 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA ISABEL MARTA -EF-DGR" (Expte. 12481672), ha dictado las sig. Resol: "BELL VILLE, 20/09/2024...., procédate a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-" Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec- Guiquet Valeria C.- Juez- / "BELL VILLE, 13/11/2024....De la liquidación presentada vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Notifíquese ....."- Fdo: Zuazaga Mara F.- Prosec- Guiquet Valeria C.- Juez- / La liq. Asciende a la suma de \$100271.-

1 día - N° 601818 - \$ 2740 - 5/6/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 28/05/2025. Agréguese edicto acompañado. Téngase presente. Provéase la presentación de fecha 07/04/2025: Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Texto

Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.28. Monto de la planilla al día 07 DE ABRIL 2025, PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVOS \$ 192.179,61. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RENZI, JUAN CARLOS BRUNO (HOY SUCESION) - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. Electrónico 10006799), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 601828 - \$ 3155 - 5/6/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/02/2025. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.02.12. Monto de la planilla al día 04 DE FEBRERO 2025, PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS \$ 213.478,99. Autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGALLANES, ANGELA DELTA - EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. Electrónico 10017495), - Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 601832 - \$ 2760 - 5/6/2025 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ARMANDO ANDRES -Pres Multiple Fiscal Expte N° 5973707, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

6 días - N° 601840 - \$ 37320 - 10/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAGRIPANTTI, ELSA- EJECUTIVO FISCAL-EE (Expediente Electrónico N° 11683872) que se

tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/05/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y edictos, debiendo indicar el monto total de la planilla Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.30 - TOTAL AL DÍA 27 de MAYO de 2025, \$181.316,10. PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON DIES CENTAVOS.

1 día - N° 601871 - \$ 3080 - 5/6/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12028889 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, OLGUIN DAMIAN NOLBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 3A NOM - RIO CUARTO Rio Cuarto, 26/05/2025...Notifíquese el proveído de fecha 01/08/2024 a los coherederos Sr. OLGUIN TRANSITO ALFREDO, Sr. OLGUIN JUAN CARLOS y Sra. MOLINA ROSA NORA, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO Río Cuarto, 01 de agosto de 2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído por cedula de notificación y publicación de edictos, conforme las constancias de autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 601873 - \$ 5740 - 5/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA, FLORENTINO VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL-EE (Expediente Electrónico N° 11683863) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/05/2025. De la liquidación

presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y edictos, debiendo indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.30 - TOTAL AL DÍA 27 de MAYO de 2025, \$181.316,10. PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON DIES CENTAVOS.

1 día - N° 601890 - \$ 3090 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "13830751 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEDEMONTE MARIA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE PEDEMONTE MARIA JOSEFINA, CUIT 27-02781387-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 20/05/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- "Fdo.: SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- liq. 500704652025. NICOLAS O. M DAEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 601892 - \$ 5135 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "13830752 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en calle Arturo M. Bas 244, P.B. de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA JOSE ALBERTO, CUIT 20-08538753-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítense y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los 3 días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 20/05/2025. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- "Fdo.: SMANIA Claudia María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- liq. 500704652025. NICOLAS O. M DAEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 601895 - \$ 5105 - 5/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LANCIONI, CEFERINO DOMINGO- EJECUTIVO FISCAL-EE (Expediente Electrónico N° 11683866) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/05/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese por cédula y edictos, debiendo indicar el monto total de la planilla Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.30 - TOTAL AL DÍA 27 de MAYO de 2025, \$ 130.840. PESOS CIEN-TO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.

1 día - N° 601894 - \$ 2955 - 5/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA EMILIO VICENTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014777 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE VERGARA EMILIO VICENTO, DNI 16941715, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 602285 - \$ 23088 - 10/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CENTENARIO ANGEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13031338 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M

Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CENTENARIO ANGEL, DNI 6429230, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 602287 - \$ 22672 - 10/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MANUEL ALFONSO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014784 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MANUEL ALFONSO, DNI 6401878, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 602288 - \$ 22928 - 10/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE ISIDORO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13014787 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE ISIDORO, DNI 6420166, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 602290 - \$ 23056 - 10/6/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAVESIO RAMON GUSTAVO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 13022584 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto

por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PAVESIO RAMON GUSTAVO, DNI 14339012, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 602291 - \$ 23024 - 10/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALAS ANA MARIA TERESA que en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9977428 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS ANA MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 02/06/2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Otro Decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos, debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$80.602,80. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

dado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Otro Decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos, debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$80.602,80. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 602401 - \$ 10348 - 5/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ OSCAR ANTONIO que en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10026810 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ OSCAR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 28 de Mayo de 2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Otro Decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos, debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$78.751,30. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 602397 - \$ 10388 - 5/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARSIA LYDIA AZUSENA que en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 9977437 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARSIA LYDIA AZUSENA - EJECUTIVO FISCAL - EE tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 02/06/2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo que-

dado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Otro Decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos, debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$80.602,80. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 602401 - \$ 10348 - 5/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBERTO JOSE que en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10632461 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL -

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBERTO JOSE que en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10632461 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE tramitado ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL -

JUZG 1A NOM - MARCOS JUAREZ se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 30 de Mayo de 2025. Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Otro Decreto: "MARCOS JUAREZ, 03/06/2025. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos, debiendo indicar el monto total de la planilla." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A. Liquidación actualizada: \$167.469,40. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 602409 - \$ 10316 - 5/6/2025 - BOE

El Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial de Macos Juárez TONELLI José María en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13575690 - RICCIOLI, VICTOR OSCAR C/ CEPPARO, CARLOS ANTONIO - MEDIDAS CAUTELARES, MARCOS JUAREZ, 07/05/2025 "...del pedido de levantamiento de inhibición, córrase vista la contraria y al letrado interviniendo en los términos del art 17 ley 9459, modif por Ley N° 11042. Atento a ello y constancias de autos, cítense y emplácese a los sucesores de Víctor Oscar Riccioli, para que, dentro del plazo de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días" Notifíquese.

5 días - N° 600717 - \$ 13175 - 5/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIATTI ANGEL MARIO que en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11695889 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIATTI ANGEL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE tramitado ante UZGADO C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN.JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 28/05/2025. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese

liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese. " FIRMADO DIGITALMENTE: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO. GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. Otro Decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/06/2025. Agréguese. De la liquidación presentada de capital, intereses, costas y honorarios, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese." FIRMADO DIGITALMENTE: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO. Liquidación actualizada: \$320.356,11. Fdo: Dra. Elina M. Messori (Procuradora Fiscal).

1 día - N° 602421 - \$ 9964 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. juez en lo civil y comercial 16 Nom en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 6207249 - BRITOS, HECTOR RICARDO C/ MAMNANA, HUGO PLACIDO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION CORDOBA, 28/03/2025. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítense y emplácese a los herederos de Héctor Ricardo Britos para que en el plazo 20 días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. A lo demás oportunamente. fdo. Dr. CHALHUB FRAU Julieta Natalia Pilar

1 día - N° 594833 - \$ 1740 - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Sec. Fiscal y Leyes Especiales a cargo del Dr. Sevilla, Alejandro, en estos autos: "DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD C/ PAPA DE FRANCO CONCEPCION MAGDALENA Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO- (EXPROPIACIÓN / RETROCESIÓN) - EXPTE. FCB 74635/2018", cita a comparecer a los Sres. RUBIOLO, Cándido Genaro DNI 2.897.887 (hoy sus sucesores); OLMOS Lorenzo Héctor DNI 6.387.820 (hoy sus sucesores). Córrase traslado de demanda por el plazo de cinco días, cítenseles para que dentro el mismo plazo ofrezcan prueba, acompañen documental, opongan excepciones, constituyan domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento. Decreto que ordena la medida: "Córdoba, 29/11/2023. (...) A tal fin, conforme lo dispuesto por el Art. 19 de la Ley 21.499, publíquese EDICTO por el plazo de CINCO DÍAS, en (...) el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Notifíquese Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES. JUEZ FEDERAL (S).

5 días - N° 598993 - \$ 19900 - 6/6/2025 - BOE

La Dra. Carolina MUSSO, Jueza del Tribunal de Competencia Múltiple de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, sito en calle San Martín n° 22 de dicha Ciudad, hace saber que

en autos "EXPEDIENTE SAC: 13798905 - CANA, ROXANA ALEJANDRA C/ CANA, FIDEL ARELIO U ORELIO Y OTROS - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO", se ha ordenado citar a los herederos y/o sucesores de los Sres. Fidel Arelio u Orelio CANA, D.N.I. N° 7.981.032 y Leonardo Aníbal LEYVA, D.N.I. n° 6.447.219, para que evacuen el traslado de la demanda de Impugnación de Reconocimiento y de Reclamación de Filiación deducida por la Sra. Roxana Alejandra CANA, D.N.I. N° 22.186.358 y en el término de veinte días hábiles a contarse desde el último día de la publicación (art. 165 del C.P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones y en su caso, reconvenan, ofreciendo la prueba que estime haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del C. de P. C.). Las Varillas, 12/5/2025. Fdo. Carolina MUSSO (Juez); Mauro Nicolás CORDOBA (Secretario).

5 días - N° 601133 - \$ 21275 - 9/6/2025 - BOE

La Sala Civil y Comercial del Tribunal Superior de Justicia en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12760956 - SECCHI, MÓNICA ESTHER C/ SECCHI, ALFREDO HÉCTOR Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - EXPTE. N.° 2570635 - RECURSO DIRECTO" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de abril de 2025. Proveyendo a la presentación efectuada por el Dr. Héctor Enrique Valfré: Atento el fallecimiento denunciado de la Sra. Mónica Esther Secchi, que se corrobora de las constancias del SACM que tengo a la vista de la causa "SECCHI, MÓNICA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. n.° 13576571), y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. En función del estado procesal de dicha causa publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC, a los fines de citar y emplazar a los herederos de la nombrada para que, en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Ello sin perjuicio de la notificación directa a aquellos herederos que se encuentren determinados y tengan domicilio conocido. Notifíquese." Firmante: SALLENAVE Luis María PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.04.23.

5 días - N° 601175 - \$ 38902,50 - 10/6/2025 - BOE

El JUZG. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM - Sec 3 - COSQUIN, hace saber que en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11384880 - CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES TERMINADOS C/ LIMIA, ALBERTO - EJECUCION PRENDARIA, se ha dictado la siguiente

resolución: COSQUIN, 26/05/2025. (...). Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del Art. 165 del CPC, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ 1<sup>º</sup>INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth SEC. JUZG. 1<sup>º</sup> INST.

5 días - N° 601235 - \$ 17375 - 9/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SCHABELZON SALOMON Y OTROS" EXPROPIACION EXPTE. N° 10961892 que tramitan ante el JUZG. CIV.COM.CONC. FAM. 1ra NOM - SEC 1 –ALTA GRACIA – PROVINCIA DE CORDOBA, la Sra. Jueza Vigilanti cita y emplaza por EDICTO en el Boletín Oficial oficial de la Provincia por el término de 5 días a la parte demandada, a Salomón Schavelzon, Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Schavelzon a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Los inmuebles objeto de expropiación se describen como: Af 81: "...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. "Las Cascadas", que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral Bajo el n°4221 del Prot. de Planos y bajo el N°14580 del Prot. de Planillas, se desig: LOTE TRES de la MAZANA UNO, que mide y linda: 28 ms al O, c/Ruta 5; 54,84 ms al NE, c/ lte. 2, 24,29ms al E c/part. Del lte.4 y 42,88 ms al SO c calle publica; SUPERFICIE 1182 MS CDOS. INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 14580...";AF 83: "... LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. "Las Cascadas", que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg. Gral bajo el n°4221 del Prot. de Planos y bajo el N°14580 del Prot. de Planillas, se desig: LOTE UNO de la MANZANA UNO, que mide y linda: 76,76m al NE, calle de por medio c/ La Serranita SRL; 15,31 ms al SE, c/ parte del lte. 4, 64,66m al SO c/ lte.2 y 25,86m al NO c/ Ruta Nacional 5; SUPERFICIE 1300m2INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 14580; Af 84: "...LOTE DE TERRENO: ubic. en Ped. San Isidro, DPTO. SANTA MARIA, Pcia de Cba, loteo denom. "Las Cascadas", que seg. plano de Subdiv. confecc. por el Ing. Marcos Meeroff, archivo en el Reg.

Gral Bajo el n°4869 del Prot. de Planos y bajo el N°17793 del Prot. de Planilla, se desig: LOTE UNO de la MANZANA DIECISIETE, que mide y linda: al NE es una línea quebrada de 2 tramos que miden 29,32m y 39,06m lindando con calle Ñura,; 55,88 ms al S, c/ calle Santa Cruz, 11,99m al SO c/ lte.2 y 91,76m al NO c/ Ruta Nacional 5; SUPERFICIE 2646m2 INSCRIPTO EN PROTOCOLO DE DOMINIO N°5676 F6904 AÑO 1946 – PLANILLA 17793..."

5 días - N° 601305 - \$ 53550 - 10/6/2025 - BOE

COSQUIN. El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"EXPTE 8734009-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA,Ramón Laureano-Presentación Múltiple Fiscal"se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,16/02/2024.../ Admítase la presente ejecución fiscal.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OCHOA RAMON LAUREANO para que en el término de VEINTE(20)días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento.."Fdo:Dr. Carlos F. Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario

5 días - N° 601484 - \$ 19875 - 10/6/2025 - BOE

El Sr. JUEZ de 1A INST CIV COM de 15A NOM. de esta Ciudad de Córdoba, sito en Tribunales "I – CASEROS N° 551 - Subsuelo, en autos caratulados "Expediente N° 12260537 - MACALUSO, CLAUDIA ANDREA USUCACION - TRAM. ORAL" ha resuelto por decreto de fecha 07/10/2024. "... Admítase la demanda de usucación del inmueble Matricula N° 1903585 ubicado en Ampliación de Barrio América Residencial del Municipio de esta Ciudad, designado como LOTE Of. 24, de la Manzana 128 sito en calle Enrique Martínez Paz Nro. 651 de Barrio Ampliación Residencial América de esta Ciudad de Córdoba . Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 1 Ley 10.555, modificado por Ley 10.855 y Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral aprobado por AR 1815 Serie "A" de fecha 03/08/2023). Cítese y emplácese a los demandados Francisco RUFFA, CI 2.235.278 Y/O SUS SUCESORES, José RUFFA, CI 4.396.257 Y/O SUS SUCESORES, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín

Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvenCIÓN, debiendo ofrecer la totalidad de la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley, en el mismo acto constituyan domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal, y denuncien número telefónico que reconozcan como apto para recibir comunicaciones o mensajes. ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: Sucesores de German Orfilio REYNA, Antonio Víctor RIOS, Heliberto Valverde, Jorgelina Lidia Nuñez para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (conf. art. 784 CPCC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto del colindante Sucesores de German Orfilio REYNA, publíquense edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (conf. art. 784 CPCC). Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALICE Romina Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO"-

10 días - N° 596880 - \$ 128550 - 12/6/2025 - BOE

EDICTO. El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de San Antonio de Arredondo, sito en calle Av. Cura Brochero N° 2305, correo electrónico juzgadofaltas.sa.arredondo@gmail.com en los expedientes administrativos caratulados "CAÑARIS PORRAS JAVIER – EXPTE. N° 0230/C/25" CITA Y EMPLAZA al titular del inmueble o quien resulte responsable Sres. CAÑARI PORRAS JAVIER DNI 94.181.895 para que en el término de cinco (5) días desde la publicación, ejecute las tareas de limpieza y desmalezado sobre el inmueble identificado con la designación catastral a saber: 43-03-242-001-000 MZ. 242 LT. 1 sito en calle PUBLICA S/N Bº SOLARES AMP. 1. Asimismo se lo emplaza para que en un plazo de cinco (5) días formulen descargo en caso de corresponder y ofrezcan la prueba que considere

ren pertinente, bajo apercibimiento de resolver en rebeldía en caso de no comparecer. "ARROYO RAQUEL CRISTINA DEL VALLE Y OTRO – EXPTE. N° 0275/A/25" CITA Y EMPLAZA al titular del inmueble o quien resulte responsable Sres. MUÑOZ SANTOS JOSE DNI 11.100.607 Y ARROYO RAQUEL CRISTINA DEL VALLE DNI 12.371.707 para que en el término de cinco (5) días desde la publicación, ejecute las tareas de limpieza y desmalezado sobre el inmueble identificado con la designación catastral a saber: 47-01-158-002-000 MZ. 1 LT. 2 sito en calle REY DEL BOSQUE 21. Asimismo se lo emplaza para que en un plazo de cinco (5) días formulen descargo en caso de corresponder y ofrezcan la prueba que consideren pertinente, bajo apercibimiento de resolver en rebeldía en caso de no comparecer. "OCAÑA VERONICA INES Y OTRO – EXPTE. N° 0130/O/25" CITA Y EMPLAZA al titular del inmueble o quien resulte responsable Sres. OCAÑA EZEQUIEL AURELIO DNI 29.573.637 Y OCAÑA VERONICA INES DNI 28.069.792 para que en el término de cinco (5) días desde la publicación, ejecute las tareas de limpieza y desmalezado sobre el inmueble identificado con la designación catastral a saber: 43-03-227-001-000 MZ. 103 LT. 1 sito en calle CABO VARAS 849 Asimismo se lo emplaza para que en un plazo de cinco (5) días formulen descargo en caso de corresponder y ofrezcan la prueba que consideren pertinente, bajo apercibimiento de resolver en rebeldía en caso de no comparecer. "BUGLIONI MARIO BRUNO – EXPTE. N° 0244/B/25" CITA Y EMPLAZA al titular del inmueble o quien resulte responsable Sres. BUGLIONI MARIO BRUNO DNI 8.497.056 para que en el término de cinco (5) días desde la publicación, ejecute las tareas de limpieza y desmalezado sobre el inmueble identificado con la designación catastral a saber: 43-03-232-002 MZ. 232 LT. 2 sito en calle PUBLICA S/N Bº SOLARES AMP. 1. Asimismo se lo emplaza para que en un plazo de cinco (5) días formulen descargo en caso de corresponder y ofrezcan la prueba que consideren pertinente, bajo apercibimiento de resolver en rebeldía en caso de no comparecer. Fdo.- Claudio F. Giraudo – Juez de Faltas.-

1 día - N° 601591 - \$ 13390 - 5/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. y 50<sup>a</sup> Nom. C.C., Córdoba, en autos "MONTOYA CYNTHIA BELEN C/ GRUPO ERSA SA – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – EXPEDIENTE 5895805", cita y emplaza por el término de veinte (20) días, a contar a partir del último día de publicación, a la señora Cynthia Belén Montoya, DNI 38.423.766, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se la emplaza para que en el plazo de

quince días cumplimente el pago de la tasa de justicia que se encuentra generada en el SACM, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 340 del Código Tributario Provincial (certificar la existencia de la deuda), lo que constituirá título ejecutorio en los términos del art. 801 del C.P.C.C. y habilitará la ejecución de la misma por el Estado Provincial. Fdo.: Juan Manuel Cafferata, Juez; Dr. Oliveto Martin Daniel, Prosecretario.

5 días - N° 601521 - \$ 17200 - 10/6/2025 - BOE

26 de mayo de 2025, Localidad de Bialet Massé. Se comunica el Decreto 35/2025 a los fines de su conocimiento y notificación el presente Decreto: VISTOS...Y CONSIDERANDO...DECRETA: ARTICULO 1º: DISPÓNGASE la ejecución de la Obra Cordón Cuneta en calle Próspero Molina, comprendida entre calle Torcuato de Alvear y calle San José. ARTICULO 2º: APLÍCASE en los términos del Art. 2º de la Ordenanza 1625/25, el sistema de Contribución por Mejora de Pago Obligatorio, a los frentistas titulares registrales, siendo el costo de Pesos Setenta Mil Setenta con Setenta y Dos centavos (\$70.070,72) el Metro Lineal de Cordón Cuneta. ARTICULO 3º: APLÍCASE la modalidad de pago prevista en el Art. 4º de la Ordenanza 1625/25 a los fines de la amortización del costo de la obra por parte de los frentistas, debiendo los mismos suscribir la modalidad de pago seleccionada dentro de los diez (10) días corridos de notificados, caso contrario se procederá como si fuera de pago único, no pudiendo acceder a los descuentos previstos en el Art. 4º de la ordenanza de la Ord 1625/25. Considérese Pago Espontáneo, según lo establecido en el Inciso f) del Art 4º la Ord. 1625/25, el que se realizará dentro de los diez (10) días corridos, desde la fecha del cierre del Registro de Oposición. ARTÍCULO 4º: ESTABLÉZCASE la apertura del Registro de Oposición a la obra dispuesta en el artículo 1º, para que los titulares registrales puedan formular su oposición a la misma. El citado Registro quedará abierto en la sede Municipal por el término de tres (3) días hábiles: lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de junio del corriente año en el horario de 8:00 a 13:00 horas. ARTÍCULO 5º: DETERMÍNASE que cerrado el Registro de oposición en la fecha establecida en el Art. 4º, y no mediando una oposición superior al Cuarenta por ciento (40%) de frentistas titulares registrales, se tendrá por aprobada la obra, y se dará inicio dentro de los treinta (30) días siguientes a la ejecución de la misma. ARTÍCULO 6º: PROCÉDASE a notificar el presente Decreto y apertura del Registro de Oposición a cada frentista beneficiario y obligado al pago, por intermedio de la Secretaría de Coordinación, Economía y Finanzas, debiendo dejarse constancia de no-

tificación en forma fehaciente, esto es, mediante Notificación firmada como recibida por el frentista o en el Boletín Informativo Municipal, o en Transparente municipal o a través de la Plataforma de Ciudadano Digital (CIDI) o el Boletín Oficial de la Provincia. Siendo cualquiera de estas opciones válidas. ARTICULO 7º: IMPÚTESE a las partidas corrientes del Presupuesto Vigente. ARTICULO 8º: EL presente Decreto será refrendado por la Secretaría de Coordinación, Economía y Finanzas. ARTICULO 9º: COMUNÍQUESE Publíquese, Dese al Registro Municipal y Cumplido Archívese. Se notifica que el Registro de Oposición se encontrará abierto a partir del día lunes 9, martes 10 y miércoles 11 de junio del corriente en el horario de 8 a 13 en Mesa de Entrada del Edificio Municipal sito en Av. Roque Sáenz Peña 211 de la Localidad de Bialet Massé. Fd: Augusto Eduardo Reyna – Intendente. Sonia Inés Altamirano – Sec. Coordinación, Economía y Finanzas. Para mayor información comunicarse al te 3541 635908 (Solo WhatsApp) o al mail municipalidad@bialet-masse.gob.ar

3 días - N° 601622 - \$ 46080 - 6/6/2025 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ OLIVA EDGARDO DAVID - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10644124, Lq. AUT163304/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA A OLIVA EDGARDO DAVID, DNI 18018479. Cba, 12/8/24 (...), dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte de la letrada interveniente. (Art. 152 CPCC). Fdo. Viglianco Verónica Andrea, prosecretaria. Otra Res. Cba, 23/3/23 (...) Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Carena Eduardo José, juez.

1 día - N° 601759 - \$ 7575 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERA BENITO MARIO - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10644125, Liq. INM14278/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA A LA SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVERA BENITO MARIO, DNI 7799759. Cba. 21/7/23 (...) Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Smania Claudia María. iuez.

1 día - N° 601770 - \$ 8390 - 5/6/2025 - BOE

En los autos caratulados “KRAPACHER OLGA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE N°12034998. Que se tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S.); sita en Subsuelo Pasillo Central, de Tribunales I de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución “CORDOBA, 29/05/2025. Agréguese el acta de defunción de

la abogada María Esther Scabuzzo. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la letrada María Esther Scabuzzo DNI 13.682.868 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.30 MARCUZZI Flavia Yanina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.30"

5 días - N° 601854 - \$ 20500 - 11/6/2025 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REBERTE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10634919, Liq. INM20657/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA A LA SUCESIÓN INDIVISA DE REBERTE ANTONIO, DNI 6495694. Cba. 27/3/23 (...) Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. Smania Claudia María, juez. Otra res. Cba, 5/6/23. (...) cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Fernández Elsa Alejandra, prosecretaria.

1 día - N° 601866 - \$ 6835 - 5/6/2025 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Alejandro Sanchez Freytes Secretaría Civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MOYANO LAURA MABEL s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expte. N°312/2024) ha ordenado notifi-

car al demandado MOYANO LAURA MABEL DNI 25.075.308 la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de mayo de 2024.- SR ... cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intimase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley..."Fdo: Dr. Alejandro Sánchez Freytes. Juez Federal. Córdoba. 11 de diciembre de 2024.

2 días - Nº 602231 - \$ 14936 - 5/6/2025 - BOE

Of. Única Ejec. Fisc Juzg CCCy F N° 2 Alta Gracia en autos 10649191 Comuna de Potro de Garay c/ Ordoñez Daniela Del Valle Dni 30472325 Ejec Fisc decreta Alta Gracia 16/5/25. Cítese y emplácese a la demandada Ordoñez Daniela Del Valle, Dni 30.472.325, con domicilio real en Av. Parravicini 3273, Córdoba, para que en el plazo de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma publicación para que en el plazo de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Pcial N° 9024, bajo apercibimiento de continuar la ejecución sin más trámite art. 7 Ley 9024. Fdo. Lorena Calderon. Juez. Margarita Bolzetta. Prosecr. Letr.

1 día - Nº 602428 - \$ 6684 - 5/6/2025 - BOE

bimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente trata electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Fdo. Carena Eduardo José, juez.

1 día - N° 601856 - \$ 6865 - 5/6/2025 - BOE

En los autos "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ NELLY BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL" Expte. 10634938, Lq. C17229/2021, que se tramitan en la SGC de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B. se CITA A LA SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ NELLY BEATRIZ, DNI 2064638. Cba. 16/6/22 (...) Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente trata electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Carena Eduardo José, juez. Otra res. Cba, 26/8/24. (...) notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Funes Maria Elena, prosecutaria.

1 día - N° 601897 - \$ 6880 - 5/6/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de esta sede, conforme a lo normado por el art. 152 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12516752 - TOLEDO, DAYANA ANTONELLA C/ MERLO, JONATHAN EZEQUIEL Y OTRO - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" cita a la demandada Sra. MELINA JANET GONZALEZ TOLEDO DNI N° 45.482.244, en los términos del proveído que reza: "DEAN FUNES, 09/05/2025. (...) Admítase la presente demanda Privación de la responsabilidad parental y Tutela. Imprímase al presente trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, ofrezcan prueba, opongan excepciones o deduzcan reconvención en los términos del art. 508 del CPCC. (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC: Cítese y emplácese a la demandada MELINA JANET GONZALEZ TOLEDO DNI N° 45.482.244, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Notifíquese." Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASERMEIRO Luciana Paola, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Publicación bajo la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

20 días - N° 601178 - s/c - 30/6/2025 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de esta sede, conforme a lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12848927 - HEREDIA, GABRIELA ANAHI C/ CONTRERAS HEREDIA, GEORGIA MILAGROS Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" ha dictado la siguiente resolución: "DEAN FUNES, 03/07/2024. (...) En consecuencia proveyendo a la demanda y a su ampliación: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido.- Admítase.- Imprímase al presente trámite de juicio Ordinario.- (...) Cítese y emplácese a los demandados sucesores de DARÍO DANIEL CONTRERAS para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía.— Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida.- Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial"; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- (...) Dese intervención al

señor Fiscal de Instrucción y dese intervención a la Sra. Asesora Letrada Múltiple de esta sede judicial.- Notifíquese..- Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CASAL Maria Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Publicación bajo la Ley N° 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

20 días - N° 601179 - s/c - 30/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 2 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Victoria Jalil Manfroni, en los autos caratulados: "P.R. S.G - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) (Expte. Nro. 13577711)" ha dispuesto emplazar a la Sra. LUCINDA GABRIELA RAIERI DNI 36143072 a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8.00 a 14.00 horas, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Córdoba, 27/05/2025.

5 días - N° 601196 - s/c - 6/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N° 5 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Carla Olocco de Otto, en los autos caratulados: "J. T. G. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 13311656) ha dispuesto emplazar a la Sra. MARIA JIMENA JAIME a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOC CO DE OTTO Carla, Jueza -RABBIA MONTERO, NATALIA- Secretaria

5 días - N° 601674 - s/c - 9/6/2025 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Falta, de la Ciudad de Oliva, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián NAVELLO, en los autos caratulados: "COMBA, ELDA ANGELA - BAEZ, KEVIN JOSE - MORENO, MILAGROS DEL VALLE - VILLARREAL, NORMA AMANDA - SOLICITA HOMOLOGACION"; EXPEDIENTE: 9007781 a dictado el siguiente decreto: "... OLIVA, 20/05/2025. Avócome.- Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y acreditado, de las Sras. ELDA ANGELA COMBA Y NORMA AMANDA VILLA-

RREAL, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de las Sras. ELDA ANGELA COMBA Y NORMA AMANDA VILLARREAL para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos al efecto (art. 2340 del C.C.C.N.), sin perjuicio de la notificación por cédula de los herederos conocidos. Suspéndase la tramitación de la presente causa hasta el vencimiento del plazo de citación.- Téngase al compareciente, Dr. Gurlino Claudio, por presentado, por parte en la medida de su interés, por derecho propio, por parte en el carácter de tercero interesado y con el domicilio legal constituido.- Téngase presente lo manifestado, por formulada renuncia por el Dr. Claudio Gurlino al patrocinio letrado de los Sres. Kevin José BAEZ y Milagros Del Valle MORENO, en consecuencia, cítese y emplácese a los Sres. Kevin José BAEZ y Milagros Del Valle MORENO, para que en el plazo de tres días comparezcan por sí o por otro y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 98 del CPCC. Notifíquese ...”; que en virtud del decreto precedente se notifica no solo el avocamiento; sino que al mismo tiempo se cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de las señoritas Doña ELDA ÁNGELA COMBA, Documento Nacional de Identidad Número: 11.086.578 y Doña NORMA AMANDA VILLARREAL, Documento Nacional de Identidad Número: 3.218.441, en los autos caratulados: “COMBA, ELDA ANGELA - BAEZ, KEVIN JOSE - MORENO, MILAGROS DEL VALLE - VILLARREAL, NORMA AMANDA - SOLICITA HOMOLOGACION”, EXPEDIENTE: 9007781, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de rebeldía; por edicto publicado por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- OLIVA, 20/05/2025.- Texto Firmado digitalmente por: DR. GARCIA TOMAS Claudio Javier (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), DR. CORDOBA José Luis (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 601902 - \$ 12640 - 5/6/2025 - BOE

En autos caratulados: “Cabrera José Francisco c/ Reynante Carlos Daniel y Otros-Ord.-Desp.”Expte. N°11748423 se ha dictado la siguiente res.: “VILLA DOLORES, 04/06/2025. Atento lo manifestado y peticionado, habiendo fallecido la co-demandada María del Carmen Pérez Zalazar, DNI 13.927.579....suspéndase la tramitación del presente ... cítese y emplácese a los sucesores de la misma para que en el plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal. Notifíquese.- Fdo. Dra. María Leonor Ceballos- Secretaria de Cámara.-

5 días - N° 602629 - \$ 23860 - 12/6/2025 - BOE

## NOTIFICACIONES

CORDOBA, 21/03/2025. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio real del demandado. Agréguese el certificado de la Junta Electoral. Téngase presente el juramento efectuado. A la solicitud de privación de la responsabilidad parental: Admítase: Imprímase el trámite previsto por el art. 75 de la ley 10.305: Cítese y emplácese al Sr. Jonathan Gustavo Leo para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo acompañar toda la prueba de la que haya de valerse , en la forma y con los efectos previstos por el art. 76 de la ley 10.305, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad al art. 165 del CPC y C. Notifíquese al último domicilio real denunciado con documental y demanda en sobre cerrado. Art. 48 del CPF. Firmado digitalmente: FIRBANK María Constanza, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ORTIZ RIERA Karina Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 601869 - \$ 19275 - 11/6/2025 - BOE

Of. Única Ejec. Fisc Juzg N° 1 Alta Gracia en autos 10645986 Comuna de Potrero de Garay c/ BARREIRA MARTIN E. ejec fisc, decreta Alta Gracia 20/5/25. bajo responsabilidad de la institución Actora, publíquense edictos de ley a fin de notificar la ejecución de sentencia al demandado Sr. BARREIRA, MARTIN EZEQUIEL, CUIT 20333397316, con domicilio real en en Av, Carcano 150, Villa Carlos Paz. Gastos \$11570.20; capital \$83478.50, Honorarios \$252267.60. total \$347316.30. Fdo Graciela Vigilanti. Juez. Margarita Bolzetta. Prosecr. Letr.

1 día - N° 602426 - \$ 4108 - 5/6/2025 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de 2º Nominación de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos: “EXPEDIENTE SAC: 13676584 - LANDRIEL, ROQUE RAMÓN C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA - PLENA JURISDICCION”, se resolvió notificar al actor (Landriel, Roque Ramón, D.N.I. 12.997.587) del decreto de fecha 26/03/2025 mediante la publicación de edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (arts. 89 y 152 del CPCC, por remisión del art. 13 de la Ley 7182): “CORDOBA, 26/03/2025.— Proveyendo a la presentación efectuada con fecha 28/02/2025

en el Para Agregar N° 13642005: Por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Téngase presente el patrocinio letrado de la Dra. Romina Huens. Dese de alta en el SAC. Cumpliméntense los aportes de Ley. Téngase presente el domicilio real del actor denunciado en el punto IV. Del pedido de perención de instancia formulado en los términos del art. 55 C.M.C.A., vista a la parte actora (art. 56 del C.M.C.A.), bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo. Taborda, Pilar (Prosecretario letrado).

5 días - N° 601097 - s/c - 5/6/2025 - BOE

## SENTENCIAS

RÍO TERCERO, Provincia de Córdoba, Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C.C.F. de la Ciudad de Río Tercero (Sec. 1), en autos caratulados “ALVAREZ, Martín Alfredo – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 1784821) ” ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SENTENCIA NUMERO: 7. RÍO TERCERO, 11/02/2022. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Martín Alfredo Álvarez, DNI 6.609.266, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: inmueble ubicado en el lugar denominado Amboy, pedanía Santa Rosa, departamento Calamuchita, formado por los lotes designados según plano como lote n° 439596-351745, con una superficie de 8 has 730 mts. y el lote n° 439427-351872, con un superficie de 7715,78 mts., que en forma conjunta limitan: al norte: desde el vértice A al B con un ángulo interno del 84° 28' en dirección oeste, posee una distancia de 140,19 mts., colindante con Camino Público; desde el vértice C al D con un ángulo interno de 268° 20', en dirección este, posee una distancia de 160,94 mts., colindante con parcela 2544-3369 de José S. Rivalora Zarazaga, José J. Rivalora Zarazaga y Pedro L. Rivalora Zarazaga, sin dominio. Al este: desde el vértice B al C con un ángulo interno de 93° 33' con una distancia de 205,52 mts., colindante con parcela 2544-3369 de José S. Rivalora Zarazaga, José J. Rivalora Zarazaga y Pedro L. Rivalora Zarazaga, sin dominio; y desde el vértice D al E con un ángulo interno de 102° 16', con una distancia de 374,99 mts., linda con Camino Público. Al sur: desde el vértice E al F, con un ángulo interno de 57° 41', posee una distancia de 247,82 mts., en dirección este, colindando con parcela 2544-3167 de Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martín Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez,

empadronada al Folio 22.591/94 del Año 1979 y con parcela sin dominio. Al oeste: desde vértice F al G, en dirección norte, posee una distancia de 263,37 mts., colindante con parcela sin dominio anterior; del vértice G al H con un ángulo interno de 266° 64, tiene una distancia de 132,34 mts., colindante con parcela sin dominio; del vértice H al A con un ángulo de 95° 10', en dirección norte, colinda con camino público; con parcela 2 a nombre de Sabina Concepción Vélez, empadronada en Matrícula 441.164; y con parcela 4 de Estado Nacional Argentino Agua y Energía Sociedad del Estado, empadronada al Folio 4074 del Año 1987; formando en su totalidad una superficie de 8 has. 8446,31 mts., todo según plano de mensura visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/2/2017 (Registro: fecha: 8/3/2017; n° plano: 29.02.05171610; n° registro: 616.48.01; expediente provincial: 0033.051716/2010). 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1969. 3) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la matriculación y de la inscripción de la fracción de terreno descripta en el punto 1) de este resitorio a nombre del Sr. Martín Alfredo Álvarez, DNI 6.609.266. 4) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Martín Alfredo Álvarez, DNI 6.609.266 en la Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia. 5) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 6) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 7) No regular los honorarios de los letrados intervenientes en esta oportunidad. 8) Regular los honorarios profesionales del perito ingeniero agrónomo oficial, Sr. Claudio Marcelo Gierotto, en la suma de pesos noventa y dos mil ochocientos quince con veinte centavos (\$92.815,20), con más la suma de pesos nueve mil doscientos ochenta y uno con cincuenta y dos centavos (\$9.281,52), en concepto de aportes previsionales; los que estarán a cargo de la parte actor proponente. 9) Regular los honorarios de los peritos de control propuestas, Sra. Silvia Quevedo Zabal y Sr. Jorgelina Gavotti, en forma conjunta, en la suma de pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos siete con sesenta centavos (\$46.407,60), los que estarán a cargo de la parte actora proponente. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ Alejandra María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otra Resolución: AUTO NUMERO: 175. RIO TERCERO, 09/06/2023. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Ampliar los datos de identificación de la persona titular del derecho a Inscribir en los términos

dispuestos mediante la Sentencia n° 7 de fecha 11/02/2022, esto es: Sr. Martín Alfredo Álvarez, de nacionalidad Argentino, nacido el 10/08/1947, D.N.I. 6.609.266, C.U.I.T 20-06609266-7 de estado Civil Casado en primeras nupcias con Raquel Graciela Cuadrado, domiciliado en calle Pública sin número de la Localidad de Amboy, Provincia de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y térmese razón mediante nota marginal. Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. GALAZ María Virginia. PROSECRETARIA LETRADA

10 días - N° 596332 - \$ 255600 - 5/6/2025 - BOE

Juez civil 1° Nom de La Banda, ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, Dra Roxana del Valle Vera, Secretaria Autorizante en autos EXPTE N° 140.466 "GOMEZ JOSÉ DANIEL C/ BUSTAMANTE LEOVINO MARIO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO" notifica la siguiente resolución: "La Banda, 07 de mayo de 2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en su mérito DECLARAR que el Sr. Jose Daniel Gomez ha adquirido por Prescripción el dominio del inmueble identificado como Fraccion de terreno Parte del Lote 21 de la Manzana B el que se encuentra ubicado en calle Ramon Chavez 1088 del Bº Matadero Viejo de la ciudad de La Banda, Dpto Banda, parte integrante de un lote de mayor dimensión, cuya superficie en posesión resulta de polígono A-B-C-D-E-A=300,97 m<sup>2</sup>, cuyos linderos obran en el plano de prescripción confeccionado y se detallan como fraccion A-B mide 10,61mts y linda con lote 21; fraccion B-C mide 24,96 mts y fraccion C-D mide 4,51 lindando con calle lote 22 de Humberto Nicolas Gorosito; fraccion D-E mide 9,85 y linda con calle Ramon Chavez y fraccion E-A mide 29,92 mts y linda con Lote 20 de Joaquin Jorge Gomez, inscripto en la Direccion Gral de Catastro bajo el padron 06-01-017951, Registro de planos N°10225, Leg 05, Expte. N°2290222 en fecha 05/07/2022 y en el Reg Gral de la Prop Inmueble bajo el N°161, F°364, Año 1974 del Dpto Banda 2) Sin Costas atento a las actuaciones realizadas por la Sra Defensora Oficial 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art 47 Ley 21.389) 4) Ordenar la inscripción de dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro Gral de la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia 5) Disponer la publicación de la presente mediante Edictos por el término de ley. Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría. Fdo.

Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mi: Dra. Lorena Salvatierra, Secretaria. Es copia fiel del original, doy fe" FDO: DRA LORENA SALVATIERRA, SECRETARIA

2 días - N° 601731 - \$ 19850 - 6/6/2025 - BOE

## USUCAPIONES

EXPEDIENTE: TOMBESI, ALICIA TERESA – USUCACION – EXPEDIENTE N° 11345460. JUZGADO 1A INST CIV COM 31A NOM – CORDOBA. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese a los demandados: Nélida Roman Ruth Paez Buteler. Forestieri Ruben Hugo y Forestieri, Omar Roberto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes Marcela Fabiana Barbazan, Martín Alberto Barbazan, Valeria Daniela Godoy, Jose Armando Pelliza y Valverdi de Alonso A.P. para que comparezcan en un plazo de veinte (20) días, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle "Pasaje Chilaver N°141" de Barrio Calera Centro, localidad de La Calera, pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, y se describe como: Parcela urbana cuyo frente principal es el límite al Nor-Nor-Este al pasaje Coronel Chilaver y está definido por el segmento "A-B", que partiendo desde el vértice "A" con rumbo al Sur-Este y un ángulo de 90° con respecto al segmento "H-A" tiene una longitud de cincuenta y tres metros con setenta y nueve centímetros (53,79m) hasta el vértice "B", colindando con la calle Coronel Chilaver, siendo la numeración de la parcela el N°141. El límite Este-Sur-Este, esta conformado por un lado quebrado definido por los segmentos "B-C", "C-D", "D-E", "E-F" y "F-G." Partiendo desde el vértice "B", con rumbo al Sur-Suroeste y un ángulo de 91°16' con respecto al segmento "A-B", forma el segmento "B-C" con una longitud de dos metros con cincuenta centímetros (2,50m) y colindando con la calle Maipú. Desde el vértice "C" parte el segmento "C-D" con rumbo al Oeste-Nor-Oeste, con un ángulo de 89°06' respecto al segmento "B-C" y una longitud de diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m) y colinda con resto de la Parcela Nueve. Desde el vértice "D" parte el segmento "D-E" con rumbo al Oeste Nor-Oeste,

con un ángulo de 183°00' respecto al segmento "C-D" y una longitud de cuatro metros setenta centímetros (4,70m), colindando con resto de la Parcela Nueve. Desde el vértice "E" parte el segmento "E-F" con rumbo al Oeste Nor- Oeste, con un ángulo 176°38' con respecto al segmento "D- E" y una longitud de siete metros con sesenta y ocho centímetros (7,68m), colindando con la Parcela diez. Desde el vértice "F" parte el segmento "F-G," con rumbo al Sur Sur-Oeste, un ángulo de 270°00' con respecto al segmento "E-F" y una longitud de once metros con cuarenta y siete centímetros (11,47m), colindando con Parcela Diez y parte de Parcela Once. El límite Sur Sur-Oeste esta definido por el segmento "G-H" que partiendo del vértice "G," con rumbo al Oeste, Nor-Oeste y un ángulo de 90° con respecto al segmento "F-G" tiene una longitud de veinticuatro metros con once centímetros (24,11m) y colinda con resto de la parcela 9. El límite Oeste, Nor-Oeste esta definido por el segmento "H-A" que partiendo del vértice "H," con rumbo al Norte, Nor-Oeste y un ángulo de 90° con respecto al segmento "G-H" tiene una longitud de catorce metros con treinta y cinco centímetros (14,35m) y colinda con la parcela Veinte y parte de la Parcela Diecinueve. Según el estudio de títulos y antecedentes, resulta que en la Dirección General de Rentas se encuentra empadronado bajo la cuenta N°1301-0475625/6, nomenclatura catastral N°13012701010950009000.

10 días - N° 594668 - s/c - 5/6/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Fam. de 1<sup>o</sup> Inst. y 2<sup>o</sup> Nom. de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. MEDINA, María Lujan, en los autos caratulados: "TORRES, RAMONA FRANCISCA - USUCAPION- Expte. N° 1314776"; ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 16/04/2025. Atento lo solicitado, provéase el escrito de demanda (presentado el 15/08/2024); Téngase a la solicitante RAMONA FRANCISCA TORRES, DNI 5.333.892 por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre el inmueble sito en calle Mendoza 635 de la localidad de Villa Nueva, todo conforme surge del EEM 9489612 (acumulado a los presentes). ... Descripción según título: hoy matrícula 1908594, a saber: FRACCION DE TERRENO ubicada en Pedanía Villa Nueva, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, antes Tercero Abajo designada como LOTE 10 de la MANZANA F, que mide: 10m al Nor-Este, 41, 92m al Este; 22,66m al Sud-Oeste; y 40m al Nor-Oeste; con SUPERFICIE de 644, 91m2 y linda Nor-Este, calle 1; Este, vía del Ferro Carril Nacional General San Martin; Sud- Oeste, lotes 11y 12;y Nor-Oeste, lote 9. Cítese y emplácese a la demandada, Sucesores de PEREZ CA-

RRANZA Hebe Marta Genoveva Mat. 7.663.544 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 C.P.C.C.).-Cítese y emplácese, por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Villa Nueva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).-Líbrese oficio al Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.), señoras/es QUEVEDO EDUARDO LUIS, MARTINEZ JORGE ALBERTO, AMANTE OLGA ESTHER, PEREZ CARRANZA DE S H M G, MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA y SUCESIÓN INDIVISA DE GARCÍA JOSÉ, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la tasa de justicia y aporte ley 6468 faltante.-Oportunamente ofícese a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). NOTIFIQUESE.- Fdo.: Rome-ro, Arnaldo Enrique – Juez de Primera Instancia; Branca, Juilleta – Prosecretaria Letrada".

10 días - N° 594900 - s/c - 5/6/2025 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Cordoba) Secretaria Civil en autos: "ESPINOLA, ROSA TERESITA - USUCAPION" Expediente N° 1877347"; Cítese y emplácese a Carmen Espíndola o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin

publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo, y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, y a los colindantes: Rafaela Esther Espíndola, Patricio Israel o Ysrael Espíndola, Telma o Telma Rosa Calderón, Gregorio Gómez y Luis Gustavo Pedernera o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. -exto Firmado digitalmente por:ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.09AGUIRRE Silvana De Las MercedesSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.09.09.

10 días - N° 595237 - s/c - 10/6/2025 - BOE

En autos caratulados: "FAVOT, MARIA CRISTINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2966627"; que traman en el Juzgado de 1<sup>o</sup> Instancia en lo Civil Comercial y Familia 3<sup>a</sup> Nom. SEC.6 con asiento en la ciudad de Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 26/03/2025. Atento a las consideraciones efectuadas por el Asesor Letrado, teniendo en cuenta las constancias de la causa y a los fines de evitar futuros planteos de nulidad; Cítese y emplácese a los sucesores de Sr. MARTIN, Dimas, viudo en primeras nupcias de la Sra. Margarita Avendaño, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 correspondiente al último domicilio conocido del titular registral fallecido, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). Fdo. MARTINA Pablo Gustavo -JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, PEÑA Maria Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO. Descripción del inmueble a usucapir: 1) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja", Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba.,

designado como LOTE 16 de la MANZANA 81, que, siendo de forma triangular, mide: 50,15 mts. de frente; 56,66 mts. también de frente en el costado N.O.; y 26,35 mts. en el costado S., con SUP. de 660,59 MTS.2, lindando: E. y N. con calles públicas; y S., con lote 15.- Inscripto en MATRICULA 887.839 a nombre de MARTIN Dimas, Nom. Catastral: 1201180501003001000, Rentas cuenta N°120120677654; 2) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja," Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 15 de la MANZANA 81, que mide: 14 mts. de frente al E.; 15,81 mts. en el contrafrente al N.O.; 26,35 mts. de fondo en el costado N.; y 33,70 mts. en el costado S., con SUP. de 420,35 MTS.2, lindando: E. y O., con calles públicas; N., lote 16; y S., lote 14.- Inscripto en MATRICULA 887.838 a nombre de MARTIN Dimas, Nom. Catastral: 1201180501003002000, Rentas cuenta N°120120677662; 3) LOTE DE TERRENO, ubicado en Villa "Capilla Vieja," Pedanía Los Reartes, DPTO. CALAMUCHITA, Pcia. de Cba., designado como LOTE 14 de la MANZANA 81, que mide: 13 mts. de frente al S.E., y 13 mts. en el contrafrente; 33,70 mts. en el costado N.E.; y 33,70 mts. en el costado S.O.; con SUP. de 438,1 mts.2, lindando: S.E. y N.O., con calles públicas; al N.E. lote Of. 15; y al S. con parcela 15.- INSCRIPTO en PLANILLA 18.917 (F°36547 del Año 1949) a nombre de GAZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Nom. Catastral: 1201180501003016000, Rentas cuenta N°120120652091.-

10 días - N° 595723 - s/c - 5/6/2025 - BOE

El Juzg. de 1a Inst. 3a Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec. N°5, en los autos caratulados "SOSA, SILVIA NOEMI Y OTRO- USUCAPION" (EXpte. N° 12081197), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 14. BELL VILLE, 23/04/2025.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión –prescripción adquisitiva- promovida por María Mabel Sosa, argentina, DNI N° 23.636.428, nacida con fecha 04/04/1974, CUIT 27-23636428-9, de estado civil divorciada y por Silvia Noemí Sosa, argentina, DNI N° 27.338.084, nacida con fecha 31/03/1979, CUIT N° 27-27338084-7, de estado civil soltera, ambas con domicilio real sito en La Rioja y Rio Cuarto de la localidad de San Marcos Sud, respecto al inmueble que según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Lucas Arturo Grossi y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 05/05/2021 mediante el expte. n°0576-009072/2021 se describe: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de SAN MARCOS SUD, designado como LOTE 100 de la MANZANA Ofi-

cial 30, al S. de la vía férrea y que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 17,50 m (lado 1-2) colindando con Bv. Río Cuarto; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 3 mide 55,00 m (lado 2-3) colindando con calle Rioja; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 17,50 m (lado 3-4) colindando con callejuela San Jerónimo; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial mide 55,00 m (lado 4-1) colindando con parcela 2, Titula: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOAQUIN Inscripta en : F°346 A° 1919 (Cta. 360305912766) ; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 962,50 m<sup>2</sup>. El inmueble en cuestión registra matrícula N° 1.196.265, Nomenclatura catastral N° 3603320201037003, cuenta tributaria N° 360302049013. II) Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real sobre el inmueble de que se trata, el 01/01/1998. IV) Oportunamente, ordéñese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia. V) Ordenar la cancelación en forma total de la medida de anotación de litis ordenada por este Tribunal. A saber: Anotación del diario n°1062 del 10/10/2023, Cba. 11/10/2023, registrada sobre la Matrícula n° 1196265; con tal fin, ofíciense al Registro General de la Provincia. VI) Costas por su orden. VII) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniendo, para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber. Firmado digitalmente por el Dr. BRUERA Eduardo Pedro-JUEZ.-

10 días - N° 595754 - s/c - 5/6/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1<sup>a</sup> Inst. Civ.Com. y Flia. 3<sup>a</sup> Nom. Sec. 6, Villa María, en los autos "EXPEDIENTE SAC: 13005972 - FAVALLI, ESTEBAN DAMIAN Y OTRO - USUCAPION" dictó la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 11/03/2025. [...] Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase sobre el inmueble sujeto a mensura, que se detalla a continuación: SEGÚN PLANO: "Fracción de Terreno ubicado en el Departamento GENERAL SAN MARTIN, Pedanía VILLA MARIA, de la ciudad de VILLA MARIA, de la PROVINCIA DE CORDOBA, designado como LOTE 100, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, partiendo del vértice D, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Noreste hasta el vértice

A se define la línea D-A que mide 7,75m y linda con calle Santiago del Estero; desde el vértice A, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Suroeste hasta el vértice B se define la línea A-B que mide 13,60m y linda con Parcela 010, Matrícula F.R.N°306.039, de Gloria Argentina Brinsoni, N° de cuenta 160405736788; desde el vértice B, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Suroeste hasta el vértice C se define la línea B-C que mide 7,75m y linda con Parcela 069, Matrícula F.R.N°579.357, de Alejandra Gabriela Maria Cerutti, N° de cuenta 160424956314; desde el vértice C, con ángulo interior de 90°00' y rumbo Noroeste hasta el vértice inicial D se define la línea C-D que mide 13,60m y linda con Parcela 008, Matrícula F.R.N°884.368, de Martin Rostagno, N° de cuenta 160405773144; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 105,40m<sup>2</sup>. SEGÚN MATRICULA: "FRACCION DE TERRENO: Ubicada en las Quintas o Potreros de la Cdad. de Villa Maria, DPTO.GRAL.SAN MARTIN, Prov. de Cba., formada por parte de los lotes designados con los números Dieciséis y Diecisiete en un plano particular, cuya fracción consta de: 7,75mts. de fte. al 0. (que se comienzan a medir a los 7,50mts de la esquina formada por la intersección de las calles Santiago del Estero, prolongación y publica, hoy denominada número cincuenta) por 13,60mts. de fdo. (correspondiendo 2,25mts. de fte. por 13,60mts. de fdo, al lote dieciséis y 5,50mts. de fte. por 13,60mts. de fondo al lote diecisiete) haciendo una SUP. 105, 40Mts. Cdos.. lindando al N. y E. con parte restante del lote diecisiete y dieciséis: al S. con parte del lote dieciséis y al 0. con calle Santiago del Estero, prolongación." El inmueble que se pretende usufruir afecta en su totalidad el dominio de la matrícula N° 1.381.510, con número de cuenta DGR N°160406832616, a nombre del Sr. Ciriaco Alfonso Rojo. Cítese y emplácese por edictos a los Sucesores del Sr. Ciriaco Alfonso Rojo, todos con domicilio que se desconoce, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Maria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de

Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la parte actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.), Sres. Gloria Argentina Brinsoni, domiciliada en Santiago del Estero 1700, Alejandra Gabriela María Cerutti, domiciliada en Martínez Mendoza 614 y Martín Rostagno, domiciliado en San Juan 423, todos de la ciudad de Villa María para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Libre oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Libre oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trizada aun. Notifíquese. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; ALVAREZ BENGOA Melisa Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO:

10 días - N° 596363 - s/c - 6/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "MENEL DE FERREYRA, LILIAN VILMA - USUCAPION" EXPTE. 11920573, cita y emplaza a los Sucesores de Teresa WANDSCHEIDER, a los Sres. Andrés Engeter y María Engeter de Kast en su calidad de sucesores de ENGETER Matías, Mateo o Mateo, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en el Departamento Capital, Municipio Córdoba, Lugar Villa Marta, Suburbio Noroeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, en calle Gregorio Gavier 4194, designado como lote 32 de la manzana oficial 2, que se describe como: Parcela de 4 lados que partiendo de vértice A, con rumbo Noreste, un ángulo de 90° y una distancia de 10 mts. llegan-

do al vértice B, desde el vértice B y con ángulo de 90° y una distancia de 25 mts., llegamos al vértice C; Desde el vértice C con un ángulo de 90° y una distancia de 10 mts llegando al vértice D; desde el vértice D y con ángulo de 90° y una distancia de 25 mts. llegamos al vértice A ; colindando al Oeste ( lado A-B) con calle Gregorio Gavier cuyo titular Registral es GUTIERREZ, Héctor, inscripta en el Sistema Folio Real en relación a la Matrícula 36643 y cuyo número de cuenta en la D.G.R es 1101-0862698-4, colindando al Este (lado C-D) con la parcela 10, cuyo titular Registral es DIAZ, Marcela Alejandra inscripta en el Sistema de Folio Real en relación la matrícula n 7925 y cuyo número de cuenta es 1101-0862745-0; colindando al Sur (lado D-A) con la parcela 23, cuyo Titular Registral es BOSSA, Hugo Roberto, inscripta en Sistema de Folio Real en relación a la matrícula 449287 y cuyo número de Cuenta en la DGR es 1101-0862953-3 encerrando la figura una superficie de 250 m2. El inmueble se halla inscripto en el Registro General de la Provincia a la Mat. 1.729.561 (11) – Antecedente Dominial F° 10606 A° 1963. CORDOBA. Texto Firmado digitalmente por: ARDINI Gisella Paola PROSECRETARIO/A LETRADO WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 596579 - s/c - 13/6/2025 - BOE

EDICTO DE USUCAPIÓN (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "LEONE, LUIS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPIÓN" (EXPTE. 12821346).- Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Juan Pérez o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítense en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo, a Juan Pérez, Ana Felisa Pérez, Rosa Luisa Domínguez de Pérez, y a los colindantes: Juan Pérez, Miguel Caronna, Nélida Rosario Godino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC.- con relación al siguiente inmue-

ble: Un lote de terreno, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Vargas, en Expte. N°0033-146348/2023, aprobado por la D.G. de Catastro con fecha 06 de febrero de 2024, se designa como LOTE N°100, y siendo de forma irregular, mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste punto 1, con dirección Nor-Este, 9.49 mts. (línea 1-2); desde el punto 2, mide 15.29 mts. (línea 2-3); desde el punto 3, mide 7.93 mts. (línea 3-4); desde el punto 4, 16.09 mts. (línea 4-5); desde el punto 5, 15.15 mts. (línea 5-6), todos lindando con resto de parcela a nombre del Sr. Juan Pérez; desde el punto 6 y en dirección Sud, mide 8.40 mts. (línea 6-7), lindando con propiedad de la Sra. Godino Nélida Rosario; desde el punto 7 y con dirección Sud-oeste, mide 13.68 mts., (línea 7-8); desde el punto 8, 15.53 mts. (línea 8-9); desde el punto 9, 7.01 mts. (línea 9-10); desde el punto 10, 12.35 mts. (línea 10-11); lindando estos cuatro tramos con sucesión indivisa de Corona Miguel; desde el punto 11 y con dirección Nor-oeste, mide 6.72 mts. (línea 11-12), lindando con calle Algarrobo; y desde el punto 12 con dirección Nor-oeste cerrando la figura, mide 15.04 mts. (línea 12-1), lindando con resto de parcela a nombre del Sr. Juan Pérez; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (838.60 m2). - Oficina, 29 de abril de 2025.- Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.04.29

10 días - N° 596589 - s/c - 9/6/2025 - BOE

EDICTO DE USUCAPIÓN (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días) El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "RUIZ, FEDERICO - USUCAPIÓN - EXPTE. 7226062, cita y emplaza a Isaac López y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del CPC a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítense en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Celestina B. Martínez; y a los colindantes: Luis Martínez, Humberto Martínez y Daniel Bazán, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784

del CPCC.- con relación al siguiente inmueble: una unidad posesoria y consisten en dos fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado Puente del Cura, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 29 de Mayo de 2017 en Expte. N° 0033-101.615/2016, se designan como LOTE 495874-313585 y LOTE 495550-313720, y se describen a continuación: a) LOTE 495874-313585: es de forma irregular y mide: Al Norte, es una línea quebrada de trece tramos, que miden: el primero 18,44 (línea 39-40); el segundo 4,26 (línea 40-41); el tercero 17,34 (línea 41-42); el cuarto 11,43 (línea 42-43); el quinto 18,03 (línea 43-44); el sexto 10,18 (línea 44-45); el séptimo 24,57 (línea 45-46); el octavo 3,99 (línea 46-47); el noveno 19,67 (línea 47-48); el décimo 5,56 (línea 48-49); el décimo primero 10,46 (línea 49-50); el décimo segundo 12,71 (línea 50-51); y el décimo tercero 4,30 (línea 51-52); al Nor-Este, es una línea quebrada de cuatro tramos, que miden: el primero 5,80 (línea 52-53); el segundo 32,76 (línea 53-54); el tercero 117,15 (línea 54-55); y el cuarto 127,41 (línea 55-56); al Sud-Este, es una línea quebrada de seis tramos, que miden: el primero 16,10 (línea 56-57); el segundo 30,86 (línea 57-58); el tercero 24,89 (línea 58-59); el cuarto 18,59 (línea 59-60); el quinto 57,41 (línea 60-61); el sexto 17,81 (línea 61-34); y al Sud-Oeste, es una línea quebrada de cinco tramos, que miden: el primero 32,78 (línea 34,35); el segundo 102,55 (línea 35-36); el tercero 110,26 (línea 36-37); el cuarto 77,46 (línea 37-38); y el quinto 95,53 (línea 38-39), cerrando la figura; lo que hace una superficie total de CUATRO HECTÁREAS NUEVE MIL VEINTE METROS CUADRADOS (4 has. 9020 mts.<sup>2</sup>); y linda: al Norte, con Suc. De Daniel Bazan (Parc. S/Desig.); al Nor-Este, Humberto Martínez (Parc. S/Desig.); al Sud-Este, con Arroyo El Puestito; y al Sud-Oeste, con Luis Martínez (Parc. S/Desig.).- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas y en parte con pirca de piedra. Y b) LOTE 495550-313720: es de forma irregular y mide: Al Norte, es una línea quebrada de cinco tramos, que miden el primero 36,74 (línea 19-20); el segundo 53,30 (línea 20-21); el tercero 22,52 (línea 21-22); el cuarto 25,71 (línea 22-23); y el quinto 29,82 (línea 23-24); al Nor-Este, es una línea quebrada de diez tramos, que miden: el primero 42,91 (línea 24-25); el segundo 51,19 (línea 25-26); el tercero 33,14 (línea 26-27); el cuarto 67,27 (línea 27-28); el quinto 58,15 (línea 28-29); el sexto 50,89 (línea 29-30); el séptimo 28,52 (línea 30-31); el octavo 28,05 (línea 31-32); el noveno 9,61

(línea 32-33); y el décimo 3,77 (línea 33-1); al Sud-Este, es una línea quebrada de trece tramos, que miden: el primero 11,96 (línea 1-2); el segundo 11,64 (línea 2-3); el tercero 10,94 (línea 3-4); el cuarto 7,88 (línea 4-5); el quinto 26,95 (línea 5-6); el sexto 18,14 (línea 6-7); el séptimo 12,24 (línea 7-8); el octavo 26,02 (línea 8-9); el noveno 6,15 (línea 9-10); el décimo 16,82 (línea 10-11); el décimo primero 6,98 (línea 11-12); el décimo segundo 9,06 (línea 12-13); y el décimo tercero 4,79 (línea 13-14); y al SudOeste, es una línea quebrada de cinco tramos, que miden: el primero 14,40 (línea 14-15); el segundo 42,80 (línea 15-16); el tercero 70,93 (línea 16-17); el cuarto 38,17 (línea 17-18); y el quinto 45,58 (línea 18-19), cerrando la figura; lo que hace una superficie total de TRES HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (3 has. 6143 mts.<sup>2</sup>).- Oficina, 29 de Abril de 2025.-

10 días - N° 596618 - s/c - 9/6/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10498424 - SARAVIA, FRANCO ARIEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - ARROYITO, 12/02/2025. A merito de lo manifestado, rectifíquese el proveído de admision de fecha 20/12/2024; en su merito revócase por contrario imperio la parte pertinente y procédase a proveer conforme a derecho; la que quedara redactado de la siguiente manera: Tengase por iniciada demanda de Usucapión, la que tramitará como Juicio Ordinario. Atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta para esta categoría de juicio por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, hágase saber a las partes que conforme lo establecido por las normas citadas, el presente juicio tramitará como proceso oral civil y será reencuadrado conforme a las mismas. Cítense y emplácese a los señores Leopoldo Córdoba, Román Ezequiel Bertorello, Urbana Ramos de Gallegos, herederos de Macario Ludueña y Mercedes Niño Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Concepción, localidad de Villa Concepción del Tío, calle Entre Ríos s/nº, designado como Lote 100 de la Manzana 7, que se describe como: Parcela de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 91°00' y rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B, mide 129,05 m (lado A-B) colindando con Parcela 007 de Monteagudo de Marino M. H., sin antecedentes dominiales, Cuenta n° 3003-1.725.409/5; desde el vértice B con ángulo de 89°40' hasta el vértice C mide 130,52 m (lado B-C) colindando con calle pública; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 65,00 m (lado C-D) colindando con calle Entre Ríos; desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice E mide 47,20 m (lado D-E) colindando con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su Sucesión), Matrícula n° 1.057.447, cuenta n° 3003-0.584.257/9; desde el vértice E con ángulo de 270° 00' hasta el vértice F mide 65,00 m (lado E-F) colindando con Parcela 004 de Juan Amado Matos (Hoy su sucesión), Matrícula n° 1.057.447, Cuenta N° 3003-0.584.257/9; desde el vértice F con ángulo de 89°20' hasta el vértice inicial mide 82,61 m (lado A-F) colindando con calle pública, cerrando la figura una superficie de 13.809,80 m<sup>2</sup>. El inmueble afecta en forma total la Parcela 001 de propiedad de Leopoldo Córdoba, Matrícula N° 1.057.446, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.820.081/1; Parcela 002 de propiedad de Román Ezequiel Bertorello, Matrícula N° 222.444, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.535.021/8; Parcela 003 de propiedad de Urbana Ramos de Gallegos, Matrícula N° 1.179.892, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.469.399/5; Parcela 005 de propiedad de Macario Ludueña, Dominio 13.128, Folio 14.478, Tomo 58, Año 1.948, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.363.885/1 y Parcela 006 de propiedad de Mercedes Niño Córdoba, Matrícula N° 1.057.698, empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 3003-0.466.778/1. La nomenclatura catastral provincial es Departamento 30, Pedanía 03, Pueblo 59, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 007, Parcela 100 mientras que bajo el catastro municipal se encuentra identificado como Manzana integrante de la suerte 100.- El inmueble actualmente colinda al Norte con Parcela 007 de Monteagudo de Marino; al Oeste con calle pública; al Este con calle pública y al Sud con Juan Amado Matos (Suc.) y calle pública. a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en repre-

sentación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial [www.justiciacordoba.gob.ar](http://www.justiciacordoba.gob.ar) los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requírase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCÍA CEBALLOS María Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 596719 - s/c - 24/6/2025 - BOE

VILLA MARIA- El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación , Secretaría N° 1 de la ciudad de Villa María, en autos "MARTIN , Eduardo – USUCAPIÓN – (Expte.N° 10879854) , ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 22/02/2024.- Admítase la demanda de usucapión instaurada , a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. , respecto del siguiente inmueble:s/ Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva: "Parcela ubicada en Departamento Gral. SAN MARTIN, Pedanía VILLA MARIA , Municipalidad de VILLA MARIA, lugar barrio Bello Horizonte, calle y número Guayaquil 122, designado como LOTE 100 de la MANZANA OF 14, según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confecionado por el Ingeniero Civil Diego Javier Zanon , MP 4418, en Expte. Prov. 0033-128037/2022, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 30/03/2022, que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice "A" con un rumbo norte, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 11,00m llegamos al vértice "B" (lado A-B) ; a partir de "B" ,con rumbo este y con un ángulo interno de 90° 0', y una distancia de 23,00 m llegamos al vértice "C" (lado B-C) ; a partir de "C" con un ángulo de dicho vértice de 90°0' , y una distancia de 11,00 m llegamos al vértice "D" (lado C-D), a partir de "D" con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 23,00m llegamos al vértice inicial "A" (lado D-A) ; encerrando un superficie de 253,00 m2 . Y linda con : lado A-B con calle Guayaquil, lado B-C con parte de Parcela 18, Cta 16-04-1917113/9, MFRº 326.911 a nombre de HAYDEE Bruno y MOREIRA Víctor Hugo; Parcela 19, cta 16-04-1917114/7, MFRº 1.681.143 a nombre de FIGUEROA BONAPARTE Mario

Eduardo, FIGUEROA BONAPARTE Ricardo Augusto y BELETTI SOCIEDAD ANONIMA Comercial e Industrial; lado C-D con Parcela 02, cta 16-04-1917097/3, MFRº 1.681.051 a nombre de FIGUEROA BONARTE Mario Eduardo, FIGUEROA BONAPARTE Ricardo Augusto y BELETTI SOCIEDAD ANONIMA Comercial e Industrial , lado D-A con parte de Parcela 16. Cta. 16-04-1917111/2 MFRº 1.681.134 a nombre de FIGUEROA BONAPARTE Mario Eduardo, FIGUEROA BONAPARTE Ricardo Augusto y BELETTI SOCIEDAD ANONIMA Comercial e Industrial " Este inmueble está ubicado sobre calle Guayaquil 122 del barrio Bello Horizonte de la ciudad de Villa María y afecta en forma total el Lote 17 de la Manzana 14 ,ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. Gral San Martín, Provincia de Córdoba , inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula 1681138 (16-04) Departamento General San Martín , a nombre de FIGUEROA BONAPARTE, Ricardo Augusto, en 1/4 parte, con domicilio en la ciudad de Córdoba.; de FIGUEROA BONAPARTE , Mario Eduardo, en otra 1/4 parte , con domicilio en ciudad de Córdoba , y de BELETTI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en la restante 2/4 de propiedad indiviso , con domicilio en ciudad de Villa María.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 160419171121 nombre de FIGUEROA BONAPARTE R y OT, con domicilio en Villa María.- Es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: 1604220301188017 , a nombre de FIGUEROA BONAPARTE y OTRO con domicilio fiscal en calle Mitre 60 de la ciudad de Villa María .- Cítense y emplácese a los demandados Ricardo Augusto FIGUEROA BONAPARTE, Mario Eduardo FIGUEROA BONAPARTE y la razón social BELLETTI SOCIEDAD ANONIMA, COMRECIAL e INDUSTRIAL, para que en el término de veinte días comparezcan a esta a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Serie "b" del 11-12-01 del Excmo . Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC).- Texto Firmado digitalmente por:

VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ DE 1ra. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.22 - GONZALEZ, Alejandra Beatriz - SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA

10 días - N° 597145 - s/c - 13/6/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - SEC 1 - CRUZ DEL EJE, DR. LUCAS DANIEL VASALLO, en autos caratulados "RINCONES DE LA CERCANÍA S.A.- USUCAPIÓN- EXPTE 1181760" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CRUZ DEL EJE 12/05/2025 Proveyendo la presentación efectuada por el Dr. Francisco Tomas Maria Reyna: Por denunciados los DNI. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y proveyendo a las presentaciones efectuadas con fecha 17/03/2025 y 16/04/2025: I) Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. II) Cítese y emplácese a los demandados Martin Portella (dni desconocido), Teresa Portela de Portela, Brígida Portela de Portela (dni desconocido), Gabriel Portela L.E 3.040.560, Maria Eulalia Portela de Martínez- L.E 7.348.681-hoy su sucesión-, Luis Arcenio Contreras Díaz L.E 2.779.278, Zulema Contreras (dni desconocido), Juan Cristiano Contreras M.I 3.059.397- hoy su sucesión- María Imilda Díaz DNI 4.378.175, María del Carmen Vázquez DNI 10.918.284, Heriberto Norcelo Vázquez, DNI 21.080.062, Heriberto Antenor Vázquez Contreras ( dni desconocido), Ramona Vázquez Contreras de Gregorich (dni desconocido), Nilda Justa García LC. 5.625.843, Veida Silvana García DNI 6.148.948, Alba Luisa García DNI 6.148.948, Marta Irma García DNI 10.455.693, Elvira Isabel García DNI 11.668.005, José Onias García, siendo sus sucesores Esther Mónica Pérez DNI 14.960.280, Carina Jimena García DNI 32.776.574, José Bernabé García DNIN 33.999.195 y Jesús Adrián García 34.687436 , Rafael Onias García (dni desconocido), Héctor Mario Padula DNI 7.856.024, Roald Alberto Padula DNI 11.521.016, Reyes Atilio Noemí Vázquez DNI 6.452.425, José Gregorio Arguello DNI 2.781.252, Patricia del Carmen Arguello, DNI 14.293.400 para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III) Cítese a los terceros interesados y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (art. 784 CPC). IV) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora

debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter). V) Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Notifíquese. FDO. VASALLO LUCAS DANIEL JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. ANSALONI LAURA MARIELA PRO-SECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Dominio adjudicado por la sucesión de los Señores Agüero de Contreras Virginia y Cristino Contreras como hijuelas a favor de los Señores Andres Avelino Contreras, Francisca Elimia Contreras, Nicolasa Zulema Contreras de Heredia, Juan Manuel Contreras, Maria Cristina Contreras de Patiño, Juan Cristino Contreras, Juan Onías Contreras, Heriberto Antenor Vazquez Contreras y Ramona Vazquez Contreras de Gregorich, y a nombre del Señor Rafael Onías García por venta que realizaran los Señores Juan Manuel Contreras y María Cristina Contreras de Patiño o Serapía María Cristina Contreras de Patiño a favor de aquel. AFECTACIONES: F° 22279 A°1960; F° 28974 A°1966; F° 19102 A°1945; F°20069 A° 1956; F° 3962 A° 2002; F° 1557 A° 2004; N° DE CUENTA DGR INVOLUCRADA: 14-02-0391739/9. SUP. TOTAL DE AFECTACIÓN 26 HAS. 1783 M2

10 días - N° 597616 - s/c - 19/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. en lo Civ.Com.Conc.Flia. Ctrol, niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas, S.C. de la Ciudad de Oliva, secretaria Unica, en los autos caratulados: "BRARDA, DANNY ROSANA – USUCAPION. (Expte. N°: 10063934)", Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 139. OLIVA, 31/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Danny Rosana Brarda, DNI N°: 16.981.653, CUIT N°: 27-16981653-6; Fabian Roberto Brarda, DNI: 20.078.479, CUIT N°: 20-20078479-1; y Lionel Fernando Brarda, DNI: 20.078.480, CUIT N°: 20-20078479-1, todos argentinos, mayores de edad, con domicilio real en calle San Juan N° 447 de la Localidad de Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba, en con-

secuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre los inmuebles que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Nicolas Scorza, Mat. 1359/1, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 18 de julio del año 2017, y su anexo el cual se trata de un Inmueble ubicado en la zona Rural del Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, Pedanía Pampayasta Norte, en cercanía a la localidad de Pampayasta Norte (a 7,35 km al sureste de esta localidad sobre el camino público S-234), que se describe como inmueble ubicado en Departamento Tercero Arriba, Pedanía Pampayasta Norte, designado como Lote 431059-445784, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6429027.636, y Este: 4445549.276 con un rumbo de 284° 07' 52'' y un ángulo en dicho vértice de 88° 03'33'' y una distancia de 218,31 m. llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6429080.936 y Este: 4445337.569 a partir de 2, con un ángulo interno de 183° 02'49'', lado 2-3 de 51,46 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 88° 59'32'', lado 3-4 de 4354,54 m ; a partir de 4, con un ángulo interno de 55° 04' 40'', lado 4-5 de 216,67 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 152° 32'08'', lado 5-6 de 213,37 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 54° 33'52'', lado 6-7 de 130, 05 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277° 43'27'', lado 7-8 de 2600,74 m.; a partir de 8 con un ángulo interno de 262° 16'33'', lado 8-9 de 130,05m; a partir de 9, con un ángulo interno de 97° 43'27'', lado 9-1 de 1447,57 m.; encerrando una superficie de 82 Ha. 3128 m2. Y LINDA CON: lados 1-2 y 2-3 con Camino Público, lado 3-4 con Parc. 431228-445703 Mat. N° 456615 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 4-5 con Parc. 431517-445553 Mat. N° 456614 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lado 5-6 con Parc. 433333-446440 Mat. N° 456616 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA; lados 6-7, 7-8 y 8-9 con Parc. 431735-446068 Mat. N° 456619 de Danny Rosanna BRARDA, Fabian Roberto BRARDA, y Lionel Fernando BRARDA, lado 9-1 de Camino Público. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descrito en el punto que antecede a nombre de los Sres. Danny Rosana Brarda, DNI N° 16.981.653, CUIT N°: 27-16981653-6; Fabian Roberto Brarda, DNI: 20.078.479, CUIT N°: 20-20078479-1; y

Lionel Fernando Brarda. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Lucas Federico Montyn, en la suma de pesos la suma de pesos ciento noventa y siete mil trece con cuarenta centavos (\$197.013,40). Y regular los honorarios de: Brian Jahir Chiavariglio, en la suma de pesos ciento dieciocho mil doscientos ocho –por redondeo (\$ 118.208–por redondeo.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER, Juez.

10 días - N° 597681 - s/c - 11/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 22da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrin, en los autos caratulados: "CASTRIA, Miguel Angel - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 12881510)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante; cita y emplaza en carácter de demandados a Víctor Marangoni y Francisco Pedro Ramospe, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. También cita, en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes: Domingo Cremmer, Martín Enrique Plante; Francisco Pedro Ramospe; Rufino Antonio Tejerina; Víctor Marangoni, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble: "LOTE 107 de la manzana catastral 250, ubicado en calle Rawson sin número, barrio Ñu Porá Sección D de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón en esta Provincia. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 89°35', tramo A-B de 47 metros que linda al Nor-Este con resto de parcelas 4, 5 y 7 hoy ocupadas por calle Rawson; desde el vértice B con ángulo interno de 90°03', tramo B-C de 34,20 metros que linda al Sud-Este con parcela 8; desde el vértice C con ángulo interno de 188°57', tramo C-D de 57,28 metros que linda al Sud-Este con parcela 8; desde el vértice D con ángulo interno de 90°06', tramo D-E de 47,81 metros que linda al Sud-Oeste con resto de la parcela 5 y 86 hoy ocupadas por calle Pampa; desde el vértice E con ángulo interno de 89° 54', tramo E-F de 63,39 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 89; desde el vértice F con ángulo interno de 138°09', tramo F-G de 2,53 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 3; desde el vértice G y cerrando la figura, con ángulo interno de 213°16', tramo G-A de 33,59 metros que linda al Nor-Oes-

te con parcela 3, todo lo que hace una superficie total de 4.523,79m<sup>2</sup>.- Conforme surge del plano aludido precedentemente la nueva designación catastral asignada al citado inmueble es: 13-04-40-01-03-250-107 y éste afecta de manera parcial a los siguientes fundos: lote 144 (parcela 4), lotes 145-146-323-324 (parcela 5), lotes 147-148 parte Oeste (parcela 7) y lote 322 (parcela 86), todos de la misma manzana, cuyos dominios constan inscriptos en el Registro General de la Provincia en las matrículas 1.029.818, 1.922.128, 1.922.117 y 1.066.932; respectivamente.- Texto Firmado Digitalmente por: AMILIBIA RUIZ Laura Alejandra, SECRETARIO/A.

10 días - N° 597693 - s/c - 17/6/2025 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ARRIGHI VICTOR EDUARDO Y OTROS - USUCACION - EXPTE. N°1262059", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO CINCUENTA Y CINCO - Villa Cura Brochero, veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.- Y VISTOS: .... Y DE LOS QUE RESULTA: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que los Sres. Juan Manuel Geraci, DNI N° 28.003.573, argentino, nacido el 23 de abril de 1980, CUIL/ CUIT 20-28003573-5, soltero, con domicilio en Avenida Mitre N° 5147, Ezpeleta, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Víctor Eduardo Arrighi, DNI N° 20.021.534, argentino, nacido el 29 de junio de 1968, CUIL/ CUIT 20-20021534-7, casado en primeras nupcias con Olga Mirta Morán, con domicilio en Avenida Mitre N° 1043, Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, Adolfo Eugenio Losada, DNI N° 10.983.086, argentino, nacido el 20 de agosto de 1953, CUIL/ CUIT 20-10983086-1, casado en primeras nupcias con Edith Nora Belingieri, con domicilio en calle Uzuriaga N° 1416, Barracas, Capital Federal, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, el que se configuró con fecha 06 de mayo de 2023, de un inmueble designado como Lote 17, Manzana 13, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pbl. 36, C. 01, S. 02, M. 30, P. 17, ubicado en la calle Del Mirador y Los Molles, Municipio de Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que mide al Norte: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de 22,26 m. (línea A-B), el segundo de 49,99 m. (línea B-C), y el tercero de 30,66 m. (línea C-D); al Este: 86,30 m. (línea D-E); al Sur: es una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de 30,00 m. (línea E-F), el segundo de

35,00 m. (línea F-G), y el tercero de 64,58 m. (línea G-H); y al Oeste: 95,00 m. (línea H-A); todo lo cual encierra una superficie total de Siete Mil Setecientos Sesenta y Cuatro metros cuadrados con treinta decímetros cuadrados (7764,30 mts.2), y linda al Norte: con calle Los Molles; al Este: con Sucesión de Cordeiro, parcela 3; al Sur: en parte con Sandra Negro, parcela 12, en parte con Horacio Ramírez, parcela 9, y en parte con Lisandro Sist, parcela 10; y al Oeste: con calle Del Mirador; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 19 de abril de 2005 en Expte. Prov. N° 0033-78451-03 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2803-1760855/4, N° 2803-1760856/2, N° 2803-1901164/4, todas a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 3482 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica que "...no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... la acción afectaría totalmente los siguientes inmuebles: Lotes 1, 2 y 13 todos inscriptos con relación al Dominio F° 13458 T° 54 A° 1935, a nombre de Sucesión Cordeiro Ernesto. No obstante, y atento el deterioro de la copia del asiento dominial remitido, no puede establecerse con certeza la afectación ni su subsistencia" (art. 789 del C. de P.C.)- 3º).- Oficiar al Registro General de la Provincia a fin de la cancelación de la anotación de litis ordenada en autos y trabada bajo el D° 859/2023 del 29/08/2023 sobre el inmueble Matrícula N° 1812956.- 4º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 5º).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE Y OFÍCIESE.- Of. 07/05/25.-

10 días - N° 597732 - s/c - 13/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "CEBALLOS, HUGO OMAR Y OTRO - USUCACION" (Expte. nro. 12081195), que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia 4ta. Nom. Civil y Comercial de Villa María, con domicilio en calle General Paz 331 de la ciudad de Villa María, secretaría 8 a cargo de la Dra. Viviana Laura Calderón, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. En consecuencia y proveyendo a la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítense y emplácese a la demandada MARIA FERNANDA DATTA para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense

y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de veinte (20) días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CPCC). Cítese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Librese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC). Cítese a la colindante del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a tomar participación en autos, en calidad de tercero, a cuyo fin, notifíquese a los domicilios denunciados. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, ofíciense al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 514413 (Acompáñe formulario del RGP para su libramiento). Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Sebastián Monjo (Juez); Dra. Viviana Laura Calderón (Secretaria Letrada). Descripción del inmueble: Matrícula del inmueble en Registro de la Propiedad de la Provincia: 514.413. Titular del inmueble: María Fernanda Datta, con domicilio en calle De los Extemeños 4900 de la ciudad de Córdoba. Ubicación: calle Paraguay nº 355, localidad de Villa María, pedanía Villa María, departamento Gral. San Martín, provincia de Córdoba. Se describe como "Fracción de terreno ubicado en la localidad de VILLA MARÍA, Pedanía VILLA MARÍA, Depto. GENERAL SAN MARTÍN, Provincia de CÓRDOBA, que se designa como LOTE 100, con las siguientes medidas, linderos y superficies, a saber: el lote posee 4 lados, partiendo del vértice A con dirección Este, un ángulo en este vértice de 90°00'00" y una distancia de 43,00m llegamos al vértice B, lado A-B, a partir de B con dirección Sur, un ángulo interno de 90°00'00" y una distancia de 99,24m llegamos al vértice C, lado B-C, a partir de C con dirección Oeste, un ángulo interno de 90°00'00" y una distancia de 43,00m llegamos al vértice D, lado C-D, a partir de D con dirección Norte, un ángulo interno de 90°00'00" y una distancia de 99,24m llegamos

al vértice A, lado D-A encerrando una superficie de 4267,32 m2. Lindando, lado A-B con calle Victorino de la Plaza; lado B-C con calle Paraguay; lado C-D con calle Jorge Newbery y lado D-A con Resto de la Parcela 016 Matricula 514.413, Número de cuenta 16-04-0.745.986/2 a nombre de Datta, María Fernanda. La fracción de terreno objeto del proceso forma parte de una mayor superficie que se encuentra registrado con el número de matrícula 514.413, nomenclatura catastral provincial 1604220302405016, número de cuenta de DGR 160407459862. Nomenclatura catastral provincial: 1604220302405016. Número de cuenta en DGR: 160407459862. Colindantes: calles Victorino de la Plaza, Paraguay, Jorge Newbery, y el resto del mismo lote identificado con el número de cuenta 160407459862, matrícula 514.413, nomenclatura catastral 1605144130000, a nombre de la Sra. María Fernanda Datta. Todo según plano de mensura para prescripción adquisitiva realizado por el Ingeniero Civil Patricio Andrés de fecha 10/05/2022, visado bajo expediente 0033-129274/2022 plano numero 16-02-129274-2022.-

10 días - N° 598113 - s/c - 25/6/2025 - BOE

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés -Juez de 1ra. Instancia; VARELA Viviana Beatriz- Prosecretaria letrada.- El inmueble objeto del juicio, se describe como: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de 90°00' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10,00 m (lado A-B) colindando con la calle Saavedra; desde el vértice B con un ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 18,00 m (lado B-C) colindando con la parcela 13 a nombre de Julia Pratti de Lujan, Adelaida Lujan de Mansilla, Ernesto Lujan, Julio Lujan, Alfredo Bonifacio Lujan, Ramón Wenceslao Lujan, Andrés Maximiliano Lujan, Segundo Agustín Lujan, Matricula N° 875.732 ; desde el vértice C con un ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la parcela 13 a nombre de Julia Pratti de Lujan, Adelaida Lujan de Mansilla, Ernesto Lujan, Julio Lujan, Alfredo Bonifacio Lujan, Ramón Wenceslao Lujan, Andrés Maximiliano Lujan, Segundo Agustín Lujan, Matricula N° 875.732 ; desde el vértice D con un ángulo de 90°00' hasta el vértice A mide 15,00 m (lado D-A) colindando con la parcela 1, a nombre de Ramón Adolfo Pérez, F°753 A°1925; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 180,00 m2. Este inmueble pertenece a FRACCION DE TERRENO con todo lo en ella edificado, clavado,plantado y adherido al suelo designado como SOLAR 3, de la MANZANA " I," Sección "C," de la Ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA, de esta Prov. de Cba., que mide: 25 mts. de E a O., por 50 mts de N a S., y linda: al N., con calle Saavedra; al S., con el solar 5; al E., con propiedad de Paz Ledesma y al O. con los solares 1y 2, todos de la misma manzana.-Matricula 875.732 .Laboulaye, 20/05/2024 Texto Firmado digitalmente por: VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.05.20.

10 días - N° 598241 - s/c - 6/6/2025 - BOE

Bell Ville, 24/04/25, el Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 3, en autos: "GOMEZ, CLAUDIO OMAR - USUCAPIÓN" Expte. N° 12341256, cita y emplaza a los sujetos indeterminados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los colindantes en calidad de terceros interesados, del inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: FRACCION DE TERRENO ubicado en el Pueblo de San Marcos Sud, Pdnía. Bell Ville, Dpto. Unión, Cba., que se designa como LOTE 9 de la MANZANA 22 al Sud de la vía férrea del Pueblo San Marcos Sud, y mide 18,50m. de Este a Oeste por 55m. de Norte a Sud, lindando: al Norte, callejuela San Jerónimo, a Sud con Boulevard San Luis, al Este con lote 8 y al Oeste lote 10, todo de la misma manzana.-, tiene una superficie de 1017,50m2. Inscripto al Nro. de Matrícula 1.058.318, en Rentas al Nro. 360304475826. Fdo. digital. por el Dra. GUIGUET, Valeria Cecilia- JUEZ y NIEVA, Ana Laura- SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 598493 - s/c - 19/6/2025 - BOE

El Señor Juez de CAMARA APELA. CIV. COM. FLIA , con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "BIASUZZI, MIRTA NOEMI - USUCAPIÓN" (EXpte. N° 2839039), ha dictado la sgte.. SENTENCIA NUMERO: 39. "En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los siete días del mes de mayo de dos mil veinticinco, los vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en esta ciudad, integrada por Alberto Ramiro Domenech y Augusto Gabriel Cammisa, bajo la presidencia del primero, con la asistencia de la secretaria, proceden a dictar sentencia en esta causa caratulada "BIASUZZI, MIRTA NOEMI - USUCAPIÓN" (expte. N.º 2839039), con motivo del recurso de apelación interpuesto por la abogada apoderada de la demandante Mirta Noemí Biasuzzi. La impugnación se dirige contra la Sentencia n.º 110 del 29/12/2020 dictada por la jueza titular del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad, María Alejandra Garay Moyano. .... Al fin expresado, el tribunal se propuso las siguientes cuestiones por resolver: PRIMERA: ¿ES JUSTA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA? SEGUNDA: ¿QUÉ PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDE DICTAR?... En mérito al resultado del acuerdo que antecede, el tribunal integrado según art. 382 Cód. Proc., por unanimidad, RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por Mirta Noemí Biasuzzi en contra de la Sentencia N.º 110 del 29/12/2020, dictada en la causa, y revocar dicha resolución en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Mirta Noemí Biasuzzi (DNI 11.308.899) adquirió por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble identificado como: terreno baldío, lote ubicado en la Manzana n° 24, zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pcia de Córdoba.

Plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Pedro Menard, MP 2911, aprobado en fecha 30/05/2009 por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expediente n° 0033-044846/2009, de 74,00 mts. sobre calle Sarmiento por 55 mts. sobre calle Córdoba y se lo ha designado como Lote n° 6, y demás datos identificatorios existentes en la causa. --- 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofície-se. --- 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a la abogada y funcionario intervenientes en ambas instancias. --- 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). --- Protocolícese, notifíquese y remítase al juzgado de origen." FDO. CAMMISA, Augusto Gabriel -VOCAL – DOMENECHE, Alberto Ramiro – VOCAL – TORRES, Mariana Vivian - SECRETARIO

10 días - N° 601719 - s/c - 27/6/2025 - BOE

En autos: "OLIVA, OSCAR Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN EXPEDIENTE SAC: 1281640" que tramitan ante Juzgado Civ Com Flia y Conc Secretaría 1 de la ciudad de Cosquín se han dictado las siguientes resoluciones: "COSQUÍN, 18/02/2019. Agréguese instrumentos acompañados. Atento las constancias de autos admítase la presente demanda de USUCAPIÓN. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítense y emplácese a LOS SUCESORES DEL SR. SANTIAGO VERA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GIMENEZ, Mariana Ines - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" – OTRO: "COSQUÍN, 04/10/2023. ... Así mismo, atento que de constancias de autos surgen nuevos titulares afectados, los que fueran mencionados en la ampliación de demanda de f.112, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 11/11/2022 y en su mérito: Cítense y emplácese a los Sres. Rufino Gómez, María Nigelia Heredia de Gómez, Isabel Mccsary de Pelykan, Benito C. González y Ana Sieiro de Trenchi para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.10.05" OTRO: "COSQUÍN, 26/05/2025.— Al escrito presentado con fecha 21/03/2025: Por notificada. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165

del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de Rufino Gómez e Isabel Mocsary o Mc Csary de Pelikan para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. ...- Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.05.26"

5 días - N° 601401 - s/c - 10/6/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. El señor Juez en lo C. C. C y Flia. de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, en autos caratulados: "TISERA, ROSA LUCIA Y OTRO - USUCAPIÓN" Expte. 12543718, cita y emplaza por edicto a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que se identifica como "una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, la que es parte de la Chacra Número quince, de este pueblo Cruz Alta, pedanía del mismo nombre, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, que mide veinte y tres metros de frente al Sud, por cien metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOS MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: Al Norte, con de Carlos Gamba; al Oeste, con de Sebastián Bertello; al Sud y al Este, con calles públicas. INSCRITO en el Registro General de la Propiedad en Matrícula 389.741, a nombre de Mario Julio Victorio STRAPPAZZON.- La Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba lo empadrona en la cuenta N° 19-04-09-01-02-020-002. La Dirección General de Rentas de la Provincia lo empadrona bajo el número de cuenta 1904-00867473," a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Cita a los colindantes del inmueble que se trata de usufruir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Cita y emplaza por edictos a quienes se consideren herederos del colindante Francisco Adelqui Godoy. Marcos Juárez, 03/02/2025.- Fdo. SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 598460 - s/c - 23/6/2025 - BOE

El Juzg. de 1a Inst. 2a Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec. N°3, en los autos caratulados "ALMADA, DIEGO ARIEL-USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 11817806), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUME-

RO: 14. BELL VILLE, 25/04/2025.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida a favor de: Diego Ariel Almada y, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según plano de mensura y de posesión, confeccionado por el Ing. Arturo Lucas Grossi, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-117433/2020 del 26 de marzo de 2021 se describe como: "Inmueble ubicado en Dpto. Unión, pedanía Bell Ville, al Norte de la vía férrea del plano del pueblo de San Marcos Sud, designado como lote 102 de la Manzana Of. N° 20, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con dirección sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 35 mts., a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 55 mts. a partir de 3 con un ángulo interno de 90°, lado 4-3 de 35 mts., a partir de 4 con ángulo interno de 90°, lado 4-1 de 55 mts. encerrando una superficie de 1925m2. Y linda con lado 1-2 con Bv. Entre Ríos, lado 3-2 con parcela 003, propiedad de Morales Tomas; lado 4-3 con pasaje Ocampo y lado 4-1 con calle Piedad." Según títulos: PRIMERO: "Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, departamento Unión de la Provincia de Córdoba, designada como SITIO o LOTE NUMERO OCHO de la MANZANA NUMERO VEINTE al norte de la vía férrea del plano del pueblo citado, midiendo dicha fracción diecisiete metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por cincuenta y cinco metros de Norte a Sud, lindando por el Norte con Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con sitio número siete y por el Oeste con calle Piedad." Se encuentra inscripto en la matrícula n°1.814.091. Nomenclatura Catastral N° 3603320101021001 – Número de Cuenta 360315553080. SEGUNDO: "Una fracción de terreno que es la designada como PARCELA 002 de la manzana número VEINTE al norte de la vía férrea del plano del pueblo de San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville Dpto. Unión de la provincia de Córdoba, midiendo dicho lote diecisiete metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cincuenta y cinco metros de Norte a Sud, lindando por el Norte con el Bv. Entre Ríos, por el Sud con callejuela Ocampo, por el Este con parcela 001 y por el Oeste con parcela 003 ambos de la misma manzana." El presente inmueble no posee inscripción dominial. Nomenclatura Catastral N° 3603320101021002 – Número de Cuenta 360315553098 – Observaciones: AFECTACION TOTAL 2º) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Diego Ariel Almada, argentino, DNI 29.161.265, CUIT 20-29161265-3, nacido el día 26/04/1982, de estado civil soltero, con domici-

lio en calle Ocampo S/n de la Localidad de San Marcos Sud. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de LITIS D° 952 del 13/09/2023, registrada sobre la Matrícula N° 1.814.091; a tal efecto, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2015. 5º) Costas a cargo del actor. 6º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa en la suma de pesos seiscientos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y ocho (\$646.968), con más la suma de pesos ciento treinta y cinco mil ochocientos sesenta y tres con veintiocho ctvs. (\$135.863,28) en concepto de IVA, los que estarán a cargo del actor, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. Protocolícese y hágase saber. Firmado digitalmente por la Dra. GUIGUET Valeria Cecilia–JUEZ.-

10 días - N° 598739 - s/c - 19/6/2025 - BOE

En autos caratulados "EXCLUSIVE HOLDING GROUP S.R.L. USUCAPION" (Expte. 8353191), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 31/05/2022. Proveyendo a la presentación "Cumplimenta": Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado. En consecuencia, proveyendo a la demanda (29/10/201) y escritos (03/02/2020, 10/05/2021, 09/05/2022 y 30/05/2022): Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BARTOLOME SANCHEZ y a los SUCESORES DE ENRIQUE ANDRES REALE para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publi-

cación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de James Craik, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCyC, dispónese la medida cautelar de anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1.134.146, a cuyo fin ofícese al Registro General de la Provincia. [adjunte oficio en formato editable] NOTIFIQUE-SE." Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastián (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), CALDERON Viviana Laura (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Villa María, mayo de 2025.

10 días - N° 598756 - s/c - 6/6/2025 - BOE

VILLA MARIA- JUZG.1<sup>a</sup>.I.C.C.FLIA 2<sup>a</sup>.NOM. SEC. 4- .I.EXPEDIENTE SAC: 8678346 - BOSSIO, MARISA ROSANA - USUCAPION VILLA MARIA, 24/04/2025.-Provéase el escrito de demanda : Téngase a la Sra. BOSSIO, MARISA ROSANA por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre la parcela se ubica en el departamento General San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva, Barrio Residencial América, calle 9 de julio esquina General Paz, todo conforme surge de autos: : "BOSIO, MARISA ROSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXpte. 2644732 " (acumulado a los presentes).- Descripción según plano de mensura confeccionado por el Ingeniera Civil Aureliano Eduardo LOPEZ Matrícula n° 1248 , el misma realizó tareas de amojonamiento en el terreno, habiendo finalizado las operaciones con fecha 02.06.2015 . - La parcela se ubica en el departamento General San Martín, pedanía Villa Nueva, de la ciudad de Villa Nueva, Barrio Residencial América, calle 9 de julio esquina General Paz cuya nomenclatura catastral asignada es Dpto- 16-Ped. 05- Pblo-23-C01-S01-M C35-P100.- La parcela posee los siguientes límites y dimensiones; al noreste línea A-B de 26,40 m . materializado por un alambrado de hilos, por donde limita con la calle 9 de julio, al sureste es una línea quebrada de tres tramos, el primer tramo línea B-C de 20.00m materializada por 12.18 m con alambrado de hilos y 7,82m con un muro contiguo de 0,30 m de espesor, lindando con la calle General Paz, el segundo tramo línea C-D de 20.00m materializada con un muro medianero de 0,30 m de espesor lindando con la parcela nº 3 de Francisco Cabrera ( Matrícula nº 1201.734), y el tercer tamo línea D.E de 19.00m materializada por un moro contiguo de 0,15m, lindando con la parcela nº 3 de Francisco Cabrera ( Matrícula 1201.734) y la parcela nº 4 de Catalina Peretto ( matrícula nº 882.545); al Suroeste línea E-F de 6,40m materializado por un muro contiguo de 0,15 m de espesor, lindando con parcela nº 23 de Carlos Diez ( Matrícula nº 12444.177 en mayor superficie; al Noroeste línea F-A de 39,00 m materializada por un alambrado de hilos, lindando con la parcela n 8 de Atilio Santiago Expediente SAC 8678346 - Pág. 1 / 4 Fenoglio (Folio nº 20325 año 1962). Los ángulos internos de los vértices A,B,C,E y F miden 90° 00 y el vértice D mide 270° 00, todo ello encerrando una superficie de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS ( 649,60 M2 ).- A los efectos de acreditar lo antes expuesto, se acompaña a la presente el plano efectuado por la profesional interveniente, debidamente aprobado por la Dirección de General de Catastro.- Descripción según título:Matrícula N° 1664812 (Antecedente dominial: Folio 15301, Año 1977 – Folio 41134, Año 1977). Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la manzana número 12, sección quinta del plano Municipal de la localidad de Villa Nueva, Pedanía y Municipio del mismo nombre, Depto. General San Martín, (antes Tercero Abajo) designada como LOTE DOS, según plano confeccionado por el Ingeniero Jacinto V. Ingaramo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Su costado N.E. (línea B-C) mide 26,40 mts. y linda con calle 9 de Julio, su costado S.E. (línea C-K) mide 20,00 mts. y linda con calle General Paz, el costado S.O. en la parte del Martillo (línea K-J) mide 20,00 mts. (línea J-F) mide 19,00 mts. y linda con los lotes número 3 y 4 del citado plano, en el lado S.O. (línea F-G) mide 6,40 mts. por donde linda con Felipe Quintana, y el costado N.O. (línea G-B) mide 39,00 mts. por donde linda con el lote número uno, todo lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS.-. Cítese y emplácese al demandado ROLDAN JUAN RENADO, DNI 33.323.943, para que en el término de VEINTE días comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación (art. 152 C.P.C.C.).- Cítese y emplácese, por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario amplia circulación, a fin de que concurran a Expediente SAC 8678346 - Pág. 2 / 4 deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Villa Nueva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la mencionada localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.C.), señoras/es RAMELLO Eugenia Beatriz, FENOGLIO, Sandra Sonia, CABRERA, Claudia Griselda, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la tasa de justicia y aporte ley 6468 faltante. Oportunamente ofíciense a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). NOTIFÍQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: BRANCA Julieta PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.04.24 Expediente SAC 8678346 - Pág. 3 / 4 ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 598801 - s/c - 19/6/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 23<sup>a</sup> nominación en lo Civil y Comercial, secretaria única de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. En éstos autos caratulados "FREITAS, TEREZA DEL VALLE - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expediente SAC: 4967442, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de abril de 2025. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de la localidad más cercana al inmueble objeto de usucapión. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban- Juez/a de 1<sup>a</sup> Instancia. OGAS, Lourdes M.Soledad Prosecretaria Letrada."El inmueble objeto de usucapión está ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Chalacea, lugar Obispo Trejo, Lote 171 - 5014. Nomenclatura catastral provincial Dpto. 25, Pedanía 01, Hoja 171, Parcela 5014. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 250124884167 . No afecta dominio alguno, que linda y mide según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Ernesto Mauricio Nizzo: segmento 1 - 2 con calle diagonal Norte, mide 461,40 ms; segmento 2-3, linda parcela sin designación, posesión de Nicolás Zarate, mide 410,49 ms; segmento 3-4 linda con calle Santiago del Estero mide 280,50 ms; segmento 4-5 linda con ruta provincial 17, mide 55,82ms y segmento 5-1 linda con ruta provincial 17 y mide 47,11ms. El inmueble objeto de usucapión tiene una superficie de Ocho Hectáreas Veinticinco Metros Cuadrados ( 8 has 25ms2). Visado dicho plano por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Expediente Número: 0033-028475/2007 POSEEDOR; Teresa del Valle Freitas DNI: 25.203.760.

10 días - N° 599015 - s/c - 18/6/2025 - BOE

En los autos caratulados "RODIA, HUGO Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPIÓN" Expte. 6015039, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de 10º Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/03/2025... Proveyendo a la demanda incoada: Por presentados por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitíase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores de la Sra.

Dominga Bettiana Ercole y Gil (heredera de la demandada Sra. Clementina Elena Gil) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación...Fdo: Castagno, Silvana Alejandra – Juez; Fadda, María Florencia – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 599030 - s/c - 5/6/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE, 06/12/2023. La Sra. Juez de 1ra. Instancia – Juzgado Civil, Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller ; Secretaria N° 1 a cargo de la Secretaria Pérez Viviana Mabel, en los autos caratulados "SUCESORES DE RENE EDGARDO LOPEZ, – USUCAPIÓN, Expte. 807693", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 212. CRUZ DEL EJE, 06/12/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados SUCESORES DE RENE EDGARDO LOPEZ, – USUCAPIÓN, Expte. 807693, Iniciados con fecha 29 de junio de 2004 y pasados a despacho para resolver. DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Rene Edgardo López (fallecido) D.N.I. N° 10.054.983 (CUIT. 20-10054983-3), casado con Estela Beatriz Ahumada DNI 10.056.453 y en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble con inscripción dominial bajo la matrícula N°1798277 que se describe del siguiente modo según título: "LOTE DE TERRENO, Resto de Mayor Superficie, ubicado en la ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento Córdoba, que es parte del lote número cuatro del plazo de la sucesión de don ZenónS. Ceballos y mide: veinticincos metros ochenta y tres centímetros de frente al Nord-Este/ sobre la calle Almirante Brown, con un contrafrente de veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros, midiendo en el costado Nord-Oeste cincuenta y tres centímetros y en el costado Sud-Este, cuarenta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros, o sea una SUPERFICIE TOTAL de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS, CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, que lindas: al Nor-Este con la calle Almirante Brown; al Nor-Oeste con terreno del Consejo Nacional de Educación, al Sud-Oeste con parte de este mismo inmueble vendido a Zaqui Antonio Asis y al Sud-Este con de Agusto López." II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a

la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor. IV) Las costas serán impuestas por su orden y la regulación de honorarios de los letrados intervenientes, será diferida para cuando exista base económica actualizada. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Ana Rosa Zeller , Juez.-

10 días - N° 599083 - s/c - 5/6/2025 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de la ciudad de Arroyito a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Romero, en los autos caratulados "CURVINO BRUNO ARTURO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION- tramitac oral" (Expte. N° 1938920), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 122. Arroyito, 16/05/2025. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... 1º) RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Bruno Arturo Curvino, DNI n° 10.542.921, CUIT 20-10.542.921-6, mayor de edad, divorciado, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña n.° 361 de Arroyito, adquirió a partir del año 2008 y por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno ubicada en el departamento San Justo, pedanía Arroyito, ciudad de Arroyito, calle Roque Sáenz Peña n° 361, el que según plano de mensura parcial y subdivisión confeccionado por el Ing. Marcos Lipcen aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. n.° 45746764 e inscripto en el protocolo de planos al n° 42380 y en el protocolo de planillas al n° 67436, se designa como lote dos "U" de la manzana cuarenta y siete, que mide, su frente al Sud-Oeste, once metros, lindando con calle Roque Sáenz Peña; su costado Nor-Oeste cuarenta y siete metros cuarenta y siete centímetros, lindando con los lotes Dos "V", Dos "B", y Dos "C"; su lado Nor-Este, once metros, lindando con el lote Dos "D"; y su costado Sud-Este cuarenta y siete metros cuarenta y tres centímetros , lindando con el lote Dos "T"; todos los lotes citados del mismo plano de mensura parcial y subdivisión, cerrando una superficie total de quinientos veintiún metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, perímetro del inmueble materia del presente se encuentra cercado en su totalidad en los lados Norte, Sur, Este y Oeste; inmueble descripto que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la cuenta n° 300511486860; nomenclatura catastral: 3005040201046021000, designación oficial mz 47 L 2 u.; inscripto en el Registro General de la Provincia al n.° 6662, folio 7788, tomo 32 del año 1952; al n.° 32973, folio 43263, tomo 174 del año 1967; n.° 35026, folio 42897, tomo 172 del año

1959 (plano 42380 y planilla 67436); hoy inscripto bajo la matrícula n.° 1.914.616.2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona.3) Previa cancelación de la medida de anotación de litis (diario n.° 912 de fecha 16/09/2024), librar el oficio al Registro General de la Pcia. a los fines de inscribir el bien a nombre del nuevo titular.4) Imponer las costas a la parte actora. Regular en forma provisoria, en conjunto y en proporción de ley, los honorarios profesionales por las Dras. Ana Justina Navarro Zavalía y Norma Miriam Pedrocca (art. 140 bis CPC, 15 y 36 CA) en la suma de pesos seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos siete con cuarenta centavos (\$ 659.907,40), ello sin perjuicio de los derechos que asiste de conformidad al art. 32 y 108 C.A. No corresponde regular los honorarios profesionales de los demás letrados intervenientes y de la Defensora Pública Ad Hoc, de conformidad a las razones dadas en el considerando respectivo. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Gonzalo Martínez Demo, JUEZ pra. Instancia.- Fecha 16/05/2025

10 días - N° 599217 - s/c - 19/6/2025 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "GUZMAN, LEONARDO MARCELO Y OTRO - USUCAPION - EXpte. N°7352864", ha dictado la siguiente resolución: "Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del CPCC. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Modesto Bustos, Juan Carlos Cardelli o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC", con relación al siguiente inmueble: dos fracciones de campo ubicadas en Ambul, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sven Olov Forsberg, visado por la

Dirección General de Catastro con fecha 12 de Marzo de 2018 en Expte. N° 0579-005846/2017, se designan como LOTE 516073-303287 y LOTE 515817-303712, y se describen a continuación: a) LOTE 516073-303287: edificado es de forma irregular que mide y linda: Al Norte, es una línea quebrada de cuatro tramos, que miden: el primero 56,14 mts. (línea 11-10); el segundo 61,28 mts. (línea 10-9); el tercero 81,36 mts. (línea 9-8); y el cuarto 26,87 mts. (línea 8-7), con Eje Arroyo Ambul; al Este, es una línea quebrada de cinco tramos, que miden: el primero 339,92 mts. (línea 7-6); el segundo 287,57 mts. (línea 6-5), lindando ambos tramos con parcela sin designación de propietario desconocido-posesión de Modesto Bustos; el tercero 26,21 mts. (línea 5-4); el cuarto 8,84 mts. (línea 4-3); y el quinto 88,95 mts. (línea 3-2), lindando estos tramos con camino de uso público; al Sud, es una línea quebrada de tres tramos, que miden: el primero 107,49 mts. (línea 2-1); el segundo 11,49 mts. (línea 1-15); y el tercero 373,96 mts. (línea 15-14), con Juan Carlos Cardelli); y al Oeste, es una línea quebrada de tres tramos, que miden: el primero 40,60 mts. (línea 14-13); el segundo 138,78 mts. (línea 13-12); y el tercero 109,79 mts. (línea 12-11), lindando todos estos tramos con Juan Carlos Cardelli; cerrando la figura; lo que hace una superficie total de OCIENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS (89.306,00mts.<sup>2</sup>).- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas. Y b) 515817-303712: baldío es de forma irregular que mide y linda: Al Norte, es una línea quebrada de dos tramos, que miden: el primero 40,52 mts. (línea 16-17); el segundo 97,81 mts. (línea 17-18), ambos tramos con camino de uso público; al Este, es una línea quebrada de tres tramos, que miden: el primero 133,77 mts. (línea 18-19); el segundo 61,32 mts. (línea 19-20); y el tercero 47,23 mts. (línea 20-21), lindando los tres tramos con camino de uso público; al Sud, 218,07 mts. (línea 21-22), con propietario desconocido; y al Oeste, 196,65 mts. (línea 22-16), con Juan Carlos Cardelli; cerrando la figura; lo que hace una superficie total de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (37.724,00mts.<sup>2</sup>).- Oficina, 19 de mayo de 2025.-

10 días - N° 599513 - s/c - 23/6/2025 - BOE

VILLA MARIA, autos "TOMATIS, Claudio Enrique – USUCAPION – TRAM. ORAL'I" (Expte. N° 12784027) El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación , Secretaría N° 3 de la ciudad de Villa María, en autos "TOMATIS, Claudio Enrique – USUCAPION – TRAM. ORAL'I" (Expte. N° 12784027)

, ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 27/03/2024.- Agréguese documental acompañada. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, "Tomatis Claudio Enrique y otro-Usucapión— Medidas preparatorias (Expte.11375043)" acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Por la participación otorgada a Claudio Enrique Tomatis, téngase por iniciada la demanda de usucapión en contra del Sr. Enrique SALUSSO, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "Inmueble ubicado en Departamento Gral. San Martín , Pedanía Villa María, municipio Villa María, calle Jose Ignacio Rucci 450, designado como LOTE 102 de la MANZANA 90 , según Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado , MP 1249, en Expte. Prov. 0033-128357/2022, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16/08/2022, que se mide partiendo del vértice "A" , al S con rumbo al NO , áng. int, 90° 00' se define lado A-B : 8.00 m, lindando con calle José Ignacio Rucci, del vért. B, áng. int, 90° 00' , se determina lado B-C: 40 m , lindando con parc. 39 , a nombre de Asociación Mutual Médica Villa María, inscripta en Matr. Fº Real N° 198080. Desde vért. C , áng. int, 90° 00` se determina lado C-D : 16,00 m, lindando con parc. 29 a nombre de Paola Marcela Radici y Máximo Luis Simón, inscripto en Matr. Fº Real N° 211140; del vért. D, áng. int, 90° 00`` se define lado D-E: 10,00 m, lindando con parc. 36 a nombre de Anunciada María Trignani, inscripto en Matr. Fº Real N° 233863 . Desde vért. E, áng.int 90° 00` , se define lado E-F : 8,00 m, con áng.int. 270° 00` se determina lado F-A : 30,00 m , lindando ambos lados con parc. 37 , a nombre de Carlos David, Diego Alejandro y Marcelo Javier Ramirez, inscripto en Matr. Fº Real N° 1231209. Cerrando el lt.102 con una Sup : 400,00 m2.-, afecta catastralmente a los Lotes 18 y Parte Lote 17 de la manzana 90 de la ciudad d Villa maría, pedanía Villa María , Departamento San Martín, provincia de Córdoba. Esta propiedad es designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: 1604220101021049 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta N° 16-04-1776818/9. " Hágase saber a las partes que conforme lo establecido por el art. 1 de la Ley 10.555 (modif. por Ley 10.855), el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, el presente juicio tramitará como proceso oral receptado en la citada normativa y consecuentemente, deberán respetarse las reglas y principios del mismo y las relativas al art. 782 ss. y cc. del

CPC en la medida que el resultado de su aplicación no sean incompatibles con las disposiciones establecidas en la ley 10.555 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publiquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requírase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa María. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciense. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin ofíciense (art. 1905 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: ROMERO, Arnaldo Enrique - JUEZ de 1ra. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.27 - GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA Juzgado 1ra. INSTANCIA.fecha 2024.03.27

10 días - N° 599516 - s/c - 25/6/2025 - BOE

EDICTO: La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "SCANSELA, NORMA DEL VALLE.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359914, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 362.- Morteros, 26/11/2024.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a la Sra. Norma del Valle Scansela DNI N° 10.738.771, de nacionalidad Argentina, de estado civil viuda, con domicilio real sito en calle Mitre N° 45 de la localidad de Balnearia, Pcia. de Córdoba, que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble, habiendo transcurrido más de veinte años; correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en la Dirección General

de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 14de octubre de 2010 mediante Exp. Prov. N° 0033-54330/2010 y la descripción del inmueble según plano es: fracción de terreno con todo ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Libertad, Municipio San José Estación Balnearia, calle Cabo Strumia s/n Mz. Chacra 24 Lote 17, Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 Ped. 03, Pblo. 05, Pcial. C: 02 Municipal C: 02, S:01, M: S 01; M: 110, M:110 ; P:017, M:017; Parcela 011. Dominio 22.885, Fº 27626 Aº 1955. Titular, Ángel Marcos Boarino y Bernardo Camisassa, N° de Cuenta 3003-0658593/6 Chacra 24; Superficie 3.463,69 m2. el lado E desde el vértice A al B 49,43 m., formando en A un ángulo de 89° 32'16 `` , el lado O desde el vértice C al D 49,89 m., formando en C un ángulo de 89° 37'12`` , el lado N desde el vértice D al A mide 69,94 m., formando en D un ángulo de 90° 0'0`` , cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de 3.463,69 m2" edificado y lindando: al N con calle cabo Strumia; al E y S, con resto de la Parc. 11 de Angel Marcos Boarino, Bernardo Camisassa, María Edelweiss ó Edelveis Camisassa de Porchietto, Iris Margarita Camisassa de Becaría, Edit Teresa o Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Becaría, Edit Teresa ó Edith Teresa Camisassa de Massera y Estela Ofelia Camisassa de Pastore; al O con parte de la parc. 9 de Pablo César Vasallo Cta. N° 3003-2558612/9 y con Parc. 10 de Mauricio Pablo Magliano y Analía Milena Tejeda Cta. N° 3003-2558613/7- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley.- III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Dra. Elvira Colombo cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente por: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 600322 - s/c - 12/6/2025 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 22º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ASRIN Patricia Verónica, en autos caratulados: "GOMEZ, LUCAS MARTIN - USUCAPIÓN" (Expte. 10542023), cita y emplaza a los demandados Sres. Raul Monrat ó Morant (LE 6.604.326) -hoy sus sucesores- y Elsa Ofelia Romero (LC 3.974.767) -hoy sus sucesores- así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimien-

to de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) (art. 783 del C.P.C.). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio de los nombrados que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC) bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 ter) respecto del inmueble inscripto en la Matr. F.R. 159.774 emplazado en el N° Cta. 110117984656, ubicado en Barrio Cabildo -2da sección-, calle Guaymallén N°2221 de esta ciudad y que se designa como lote 23 de la Manzana 72 del plano catastral que mide y linda: partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 12,50 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00' lado 2-3 de 20,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00' lado 3-4 de 12,50 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00' lado 4-1 de 20,00 m; encerrando una superficie de 250.00 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado 1-2 con Calle Guaymallén, lado 2-3 con Parcela 10 de Teruel Marcelo Folio Real 149.800 - Cta. 1101-1798466-4; lado 3-4 con Parcela 14 de Ceballos Roberto, Mario Toledo y Carmen del Valle – Folio Real 117.705, Cta. 1101-1798470-2; lado 4-1 con Parcela 8 de Gómez Sixto Clemente, Folio Real 229.461 - Cta. 1101-1798464-8. Fdo: ASRIN Patricia Verónica – Jueza de 1ra Instancia, ROCA Mónica – Prosecretaria Letrada. –

10 días - N° 600502 - s/c - 30/6/2025 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1ra Inst. y 2da. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia, Sec N° 3 de Alta Gracia, en autos: "SENESTRARI, CLAUDIA SUSANA Y OTRO-USUCAPION" (EXPTE. N° 12604871) mediante decreto del 20/02/2025, cita y emplaza a los demandados, a los Sres. Eduardo Alberto Antonio Melano y Elizabeth Crespo Calviño de Melano, para que en el plazo de veinte (20)

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, ordenando además su notificación en los dom. Del primero en Vicuña Mackenna N° 479 –Córdoba y Del Cabildo 4269 Cba. CP X5008LCM y España N° 520. Corrientes Capital. Corrientes. A la segunda en: Blas Pascal N° 7598 Vº Belgrano, Bº Argüello, Cba. Capital.; y a ambos demandados en Antofagasta N° 1631 Bº Pque. República, Córdoba y Antofagasta N° 1671, Bº Parque República de Córdoba; y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio - N°1.082.179 con antecedente en el D° 13427, F° 19361, T° 28, A° 1982- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos en el B.O. y diario propuesto y autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble que se describe a continuación, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a saber. El inmueble se describe, según plano de mensura: Fracción de terreno designada como Lote 69 Mz 56, ubicada en calle Las Rosas 125, Comuna de Villa //// Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Dpto. SANTA MARÍA, que mide: a partir del punto A, y con un ángulo de 81°50'; con respecto a la línea F-A, una línea A-B de 43,18 m; desde el punto B, y con un ángulo de // 129°58'; una línea B-C de 7,94 m; desde el punto C, y con un ángulo de 242° 45'; una línea C-D de 12,55 m; desde el punto D, y con un ángulo de 74°07'; una línea D-E de 31,41 m; desde el punto E, y con un ángulo de 90°00'00"; una línea E-F de 54,32 m; y desde F, y con un ángulo de 101° 20'; una línea F-A de 32,02 m; resultando una superficie total de 1.829,56 m<sup>2</sup>. - Lindando: al Norte: calle Los Quebrachos y calle Las Rosas; al Noreste: parcela 18 de Omar José Bonansea; al Sureste: parcela 29 de Alcides Alberto Cichero y María Soledad Bordoli, parcela 30 de Graciela Beatriz Perera, parcela 31 de Ana Lía Teresita de Longhi y parcela 32 de Edgardo Juan Bettucci y Mirta Isabel Lepore; al Suroeste: parcela 56 de Juan Carlos Giraudo y María Isabel Guidara y parcela 55 de Comisión Vecinal de Villa Los Aromos; y al Noroeste: parcela 16 de Antonio Esteban Petit; todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión, confeccionada por el Ing. Civil Miguel Angel Constantini, M. P. N° 1766, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 15 de Febrero de 2011, en Expte. Pvcial. N° 0033- 56272/2010.-NOMENCLATURA CATASTRAL:3106010501053069 Según título: FRACCIÓN DE TERRENO Ad corpus, baldía, ubicado en Villa Los Aromos. Sección Isla de la Bolsa, Pedanía Alta Gracia, Departamento SANTA MARIA, Provincia de Córdoba. designada como LOTE N° 13 de la MZA. 56 en el plano especial de sus antecedentes, que mide: 7,94 mts. de frente al N.E

hasta formar un ángulo de 242°45', desde este punto 12,55 mts. al N.O.; hasta formar un ángulo de 74°07': desde aquí 31,41 mts al N.E., hasta formar un ángulo de 90°, desde este ángulo 54,32 mts. al S.E., hasta formar un ángulo de 101°20'; desde aquí 32,02 mts al S.O., hasta formar un ángulo de 81°50'; desde este ángulo 43,18 mts. al N.O., hasta formar un ángulo de 129°58', con una SUP. TOTAL DE 1829,56 MTS2., que linda: al N.E., con calle 12, al N.O., con calle 12; al N.E, con lote 11; al S.E., con los lotes 12, 14 y 15 y parte del 16: al S.O., con lote 41 y parte del lote 40; al N.O, con cañería tanque de agua.. Inscripción en el Registro General de la Provincia a la matrícula N°1.082.179 con antecedente en el D° 13427, F° 19361, T° 28, A° 1982. Nomenclatura Catastral: 3106010501053069 N° de Cuenta DGR 310608018980. Asimismo, cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Los Aromos, a los Sres.: 1) Sr. Omar Jose Bonansea y/o sus sucesores, con domicilio en Agustín Alcain 6043 Bº: Granja de Funes, Córdoba, 2) Sr. Matías Bonansea, con domicilio en Los Granaderos N°:2371 Bº: Altos de San Martín, Córdoba; Sucre Mrcal Antonio José de 251. Cba. Cba. y 3) Sra. María Salomé Bonansea con domicilio en calle DGO Albariños 7455 Bº Arguello Primero, Córdoba Capital. Ambos con domicilio fiscal en: Antonio José de Sucre, N° 251 Córdoba capital. 4) Alcides Alberto Cichero con domicilio en Los Cedros 150 Villa Los Aromos. 5) María Soledad Bordoli, con domicilio en El Peñón 165 Bº: La Isla, Villa Los Aromos. Ambos con domicilio fiscal en: Los Cedros N°150, Villa Los Aromos 6) Graciela Beatriz Perera con domicilio fiscal y real en: Av. Los Aromos SE, N° 261, Villa Los Aromos. 7) Ana Lía Teresita de Longhi ó De Longhi Ana T, con domicilio fiscal en: Obispo Echenique Altamira N° 3074, Córdoba capital y real en Ob. Echenique Altamira 3074 Bº San Fernando, Córdoba, Capital. 8) Edgardo Juan Bettucci y 9) Mirta Isabel Lepore domicilio fiscal de ambos en: Ana María Janer N° 969, Córdoba Capital y real del Sr. Edgardo Juan Bettucci es Sor Ana María Janer 969 Bº Pueyrredón, Córdoba, Capital y el de la Sra. Mirta Isabel Lepore es Ana M Janer 969 Bº Pueyrredón, Córdoba, Capital. 10) Juan Carlos Giraudo y/o sus sucesores y 11) María Isabel Ghidara, ambos con domicilio fiscal en: Don Bosco N° 4118, Córdoba Capital y real del Sr. Juan Carlos Giraudo y/o sus sucesores con último domicilio en Av. Don Bosco 4118 Bº: Las Palmas, Córdoba Capital y que el domicilio de la Sra. María Isabel Ghidara es el sito en Av. Don Bosco 4118 Bº: Las Palmas, Córdoba Capital. 12) Comisión Vecinal de Villa los Aromos con domicilio en Av. Los Aromos (oeste) N° 30, Villa Los Aromos. 13) Antonio Esteban Petit y/o

sus sucesores, con domicilio fiscal en: Marcelo T. De Alvear N° 419 y/o Alvear N°419, Dpto N°1, Córdoba capital y real en Alvear N°419 Córdoba Capital. Atento los términos del certificado de fecha 19/02/2025 del que resulta que se ha determinado a los herederos de dicho colindante, cite y emplácese en tal carácter a los nombrados a continuación y en dichos domicilios: Sres. Ismael Esteban Petit en calle Alvear 419 Primer piso Dpto. 1; Ana Graciela Petit en calle Martíniano Leguizamón 3853; Juan Fernando Petit en calle Alvear 419 Primer piso Dpto. 1; Felicita del Valle Petit en calle La Hierra N°3650 y Gabriela María Petit en calle Av. Pueyrredón N°651; todos de la ciudad de Córdoba y a todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo.: Calderón Lorena. Jueza. Ghibaudo Marcela. Secretaria. Of.: 27/03/2025. Conste.-

10 días - N° 600527 - s/c - 30/6/2025 - BOE

MORTEROS.- La Sra. Jueza del Juzgado C. C. Conc. Flia. Ctral. Niñez, Adol. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros en autos caratulados "POSSETTO JOSE LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 7626279, ha dictado la siguiente resolución: "MORTEROS, 25/04/2025. Proveyendo a presentación AGREGA de fecha 17/03/2025: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por los art. 783, 783 ter del C.P.C. cite y emplácese a los sucesores de la Sra. Laura Brígida Freddi de Savall, conforme lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C.P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cite y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que publicaran en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el art. 783, 152 y 165 del C.P.C. Cítense y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítense y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de

ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de esta pleito (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la Litis respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese.- De acuerdo al Estudio de títulos efectuado y al plano de mensura se transcriben las descripciones de los inmuebles: A) Un inmueble con todo lo en el edificado, clavado y plantado que se designa como lote Número Cuatro en la subdivisión de la Quinta Número Treinta del Campo Las Toscas, ubicado en Pedanía Concepción del Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba y que mide veintidós metros cincuenta centímetros de Noreste a Sudoeste por treinta y cinco metros de Noroeste a Sudeste lindando; al Noreste y Noroeste con calle vecinales de diez metros que lo separan respectivamente de los lotes veinticuatro y dos; al Sudeste con el Lote cinco y al Sud-Oeste con el Lote Tres, todos de la quinta y B) Una Fracción de Terreno que es parte de la Quinta Número treinta del Plano del campo, "Las Toscas" sobre la Margen Sud de Mar Chiquita, Pedanía Libertad, Concepción, Departamento San Justo de esta Provincia con todo sus mejoras edificadas, calvada y plantadas que miden: setenta y cinco metros en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste por cuarenta y cinco metros en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, formando una superficie de treinta y tres áreas, sesenta y cinco centíáreas y linda: al Nor-Oeste con más terreno de la misma quinta de propiedad de Juan Amor y Teresa Felissia de Lamberghini, al Nor-este con la quinta veintinueve, al Sud-Este con más terreno de la misma quinta de propiedad de los señores Onesti y Frigla; al Sud-Este con más terreno de la misma quinta y al Sud-Oeste calle de por medio con la quinta Número treinta y uno.- Ambos constan a nombre de Laura Brígida Freddi de Savall, por Adjudicación en el sucesorio de su padre Jose Freddi y Lucía o Lucia María Lamberghini.- Firmado: ALMADA Marcela Rita Prosecretaria Juzgado 1ra Instancia. DELFINO Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia.

10 días - N° 600629 - s/c - 10/6/2025 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º instancia y 23 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia DERNA, mediante proveído de fecha 15/04/2024, en autos "ANGULO, JORGE MARIO - USUCAPION - Expediente N° 13361008 a dispuesto: Cítense y emplácese a los sucesos

res de Enrique Minyersky para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítense y emplácese a todos aquellos que en forma indirecta se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir inscripto, en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio al N° 48.000, Folio 56899, año: 1950 (100% a nombre Enrique MINYERSKY.) Del que surge que el inmueble es un Lote de terreno designado como el Número CINCO C del plano agregado en los autos caratulados "Centeno de Pueyrredón, Teresa – Sucesorio" que es parte del inmueble inventariado al punto tercero, lote 7 bis, ubicado en el lugar denominado San José del pueblo de Unquillo, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia, compuesto de una superficie de SIE-TE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES ME-TROS CUADRADOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCIENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (7763,5288 m<sup>2</sup>) cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: cien metros seiscientos cincuenta y siete milímetros en el costado Norte lindando con calle pública, setenta y siete metros trece centímetros en el costado Este lindando con calle pública, cien metros seiscientos cincuenta y siete milímetros en el costado Sud lindando con calle pública y setenta y siete metros trece centímetros en el costado oeste (es resto parcela 15, resto LOTE 5C de Enrique Minyersky), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos. que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteba – Juez ROSETTI José Leonardo – Prosecretario

10 días - N° 600648 - s/c - 10/6/2025 - BOE

El Juzg. de 1a Inst. 2a Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Sec. N°3, en los autos caratulados "TOEDTLI, GRACIELA SUSANA Y OTROS - USUCAPION" (EXpte. N° 11311557), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 3. BELL VILLE, 07/03/2025.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida a favor de: Graciela Susana Toedtli, Olga Beatriz Toedtli, Cesar Roberto Toedtli, Mónica Carina Toedtli, María del Carmen Toedtli, Darío Daniel Toedtli, Víctor Alberto Toedtli y Andrea Mabel Toedtli y, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Segundo plano de mensura y de pose-

sión, confeccionado por el Ing. Arturo Lucas Grossi Expte.0576-008825/2021 de fecha 11/06/2021: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, al sur de la vía férrea del Plano del Pueblo de San Marcos Sud, designado como lote 101 de la Manzana 2, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 25,50m; a partir de 2; con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; Lado 3-2 de 55m, a partir de 3; con un ángulo en dicho vértice de 90°00'; lado 4-3 de 25,50m a partir de 4, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', lado 4-1 de 55,00m; encerrando una superficie de 1402,50 mts.- Y linda con: lado 1-2 con Bv. Córdoba; lado 3-2 con parc. 2 prop. De Mansilla José Manuel, mat. 1228051 cta. 36031555159/1; lado 4-3 con Pje. Belgrano y lado 4-1 con calle Chubut." Según títulos: "Fracción de terreno, ubicada en la localidad de SAN MARCOS SUD, pedanía BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNION de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE A de la MANZANA 2, que mide y linda, 25,50 mts. con Callejón Belgrano, 55,00 mts. con calle Chubut, 25,50 mts. con Bv. Córdoba y 55,00 mts. con de Sr. Cuello. lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 1402,50 MTS. CDS." La presente posesión afecta al Lote A, de la Mz. Oficial N° 2 de la localidad de San Marcos Sud - Inscripta en el Registro General de la Provincia en Fº 12130 Aº 1963 (hoy matrícula N°1795329). El inmueble se identifica bajo el N° de cuenta 360302894414 y posee la Nomenclatura Catastral N° 3603320201008001. 2º) Inscribir el inmueble aludido, en partes iguales, a nombre de Graciela Susana Toedtli, argentina, DNI 12.775.256, nacida el 3/06/1958, CUIT 27-12775256-2, de estado civil viuda, con domicilio en calle Córdoba S/n de la localidad de San Marcos Sud, Cesar Roberto Toedtli, argento, DNI 13.726.945, nacido el 12/05/1962, CUIT 20-13726945-8, de estado civil casado, con María Ester Hemeregilda Mena, DNI 10.443.449. con domicilio en calle Buenos Aires S/n de la localidad de San Marcos Sud, Olga Beatriz Toedtli, argentina, DNI 13.726.822, nacida el 01/10/1959, CUIT 27-13726822-7, de estado civil casada, con Oscar Alberto Somoya, DNI 8.307.114. con domicilio en calle Buenos Aires S/n de la localidad de San Marcos Sud, Mónica Carina Toedtli, argentina, DNI 21.936.198, nacida el 23/08/1971, CUIT 27-21936198-5, de estado civil casada, con Héctor Javier Fernández, DNI 22.384.298. con domicilio en calle Buenos Aires S/n de la localidad de San Marcos Sud, María Del Carmen Toedtli, argentina, DNI 25.236.313, nacida el 12/05/1976, CUIT 27-25236313-6, de estado civil casada, con Ramón Javier Acevedo, DNI 23.916.694, con do-

micio en calle Belgrano S/n de la localidad de San Marcos Sud, Andrea Mabel Toedtli, argentina, DNI 25.708.824, nacida el 04/06/1977, CUIT 27-25708824-9, de estado civil soltera, con domicilio en calle Rio Cuarto S/n de la localidad de San Marcos Sud, Víctor Alberto Toedtli, argento, DNI 22.761.793, nacido el 21/08/1972, CUIT 20-22761793-5, de estado civil casado, con Claudia Daniela Cisneros, DNI 23.513.128. con domicilio en calle San José 1265 de la localidad de Leones, Darío Daniel Toedtli, argento, DNI 25.236.432, nacido el 18/04/1976, CUIT 20-25236432-4, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Gerónimo S/n de la localidad de San Marcos Sud. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de LITIS Dº1050/2024 del 28/10/2024, registrada sobre la Matrícula N°1795329; a tal efecto, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2008. 5º) Costas a cargo de los actores. 6º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa en la suma de pesos seiscientos treinta y cinco mil quinientos veintiocho con cuarenta ctvs. (\$635.528,40), con más la suma de pesos ciento treinta y tres mil cuatrocientos sesenta con noventa y seis ctvs. (\$133.496,96) en concepto de IVA, los que estarán a cargo de los actores, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. Protocolícese y hágase saber. Firmado digitalmente por el Dr. GUIQUET Valeria Cecilia-JUEZ.-

10 días - N° 600893 - s/c - 30/6/2025 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "EXP. 11826062 - PAVCOVICH, PAULA INÉS - USUCAPIÓN", cita y emplaza por 30 días, como demandado a ELIA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ MENDOZA Y/o SU SUCESIÓN y a DARÍO HERNÁN COPELLO Y NÚÑEZ Y/O SU SUCESIÓN y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados como colindantes y terceros interesados a

ELIA DE LOS ÁNGELES NÚÑEZ MENDOZA Y/o SU SUCESIÓN y a DARÍO HERNÁN COPELLO Y NÚÑEZ Y/O SU SUCESIÓN, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 27 de Octubre de 2022 bajo el Expte. N° 0033-131862/2022, resulta una fracción de terreno RURAL, que se designa como Lote 100; departamento San Javier, Pedanía San Javier, Localidad de San Javier, paraje denominado "Las Achiras Arriba;" ubicado sobre Camino Público en su costado Este. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1º CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, Localidad de SAN JAVIER, paraje denominado "Achiras Arriba," designado como LOTE 100, sobre camino público s/nº; que se describe como PARCELA de 5 (cinco) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Sureste, rumbo verdadero (1-2)=113°54'18", con un ángulo interno en dicho vértice de 133°23'35" y a una distancia de 55.27 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 81°54'11" y a una distancia de 59.81 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 100°54'46" y a una distancia de 60.28 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 103°10'45" y a una distancia de 38.35 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 120°36'43" y a una distancia de 34.83 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 4063.27 m<sup>2</sup>; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2, 3-4 y 4-5 con resto de Parcela 2532-5384, propiedad de Núñez Mendoza Elia de los Ángeles y Copello y Núñez Darío Hernán, MFRº 1.604.446, Cta.:2903-1764795/4, Exp. Prov.:2-05-29008/1972; en el lado 2-3 con camino público; y en el lado 5-1 con Arroyo Achiras" (sic).

8 días - N° 601022 - s/c - 12/6/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 46ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Raul Enrique Sánchez Del Bianco, Secretaría Verónica Del Valle Montaña, en los autos "GOMEZ, Daniel Fernando - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. N° 11308158)", ha

dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 85. CORDOBA, 26/05/2025. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Daniel Fernando Gómez (DNI N° 28.654.000), CUIL n° 20-28654000-8, nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con la Sra. Vanessa Natalí Stímolo, nacido el 09 de marzo de 1981, con domicilio real en calle Ataliva Herrera n° 4851, Barrio Parque Liceo II Sección de la ciudad de Córdoba, en contra del Sr. Florencio Grisaleña Gil (CF. 3.033.879) y/o sus sucesores.- 2º) Declarar que la accionante ha adquirido por prescripción adquisitiva iniciada, a partir del día 30 de junio de 1990, el dominio del cien por ciento (100%) del inmueble que se describe como: "Lote 25 de la manzana 107 sito en calle Ataliva Herrera n° 4851 del barrio Parque Liceo Segunda Sección, ciudad de Córdoba, Departamento Capital. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice A, con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°, tramo A-B de 30 metros que linda al Nor-Este con parcela 008; desde el vértice B con ángulo interno de 90°, tramo B-C de 10 metros que linda al Sud-Este con calle Ataliva Herrera; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30 metros que linda al Sud-Oeste con parcela 010; y desde el vértice D, cerrando la figura, con ángulo interno de 90°, tramo D-A de 10 metros que linda al Nor-Oeste con parcela 021, todo lo que hace una superficie total de 300 m<sup>2</sup>.- Aclarar que dicha parcela afecta en forma total, única y coincidente el dominio inscripto en el Registro General de Provincia a la Matricula N° 891.670 del inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Liceo (Segunda Sección), suburbios N.O. del Municipio de esta Cdad de Cba. el que se designa como LOTE 9 de la MANZANA 107 y mide: 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo, o sea 300 MTS.2., lindando: al N.E., calle Ataliva Herrera; al N.O. con el lote 8; al S.E. con el lote 10 y al S.O., con el lote 21, todos de igual manzana. Dista dicho lote 60 mts. de la esquina formada por calles Domingo Faustino Sarmiento y Ataliva Herrera"--La fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en número de cuenta 1101-0924225/0 (conforme certificado de subsistencia parcelaria emitida por la Dirección General de Catastro con fecha 18/03/2025), cuya Nomenclatura Catastral es 11-01-01-16-19-021-009.- 3º) Disponer que, oportunamente, se libre oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.--4º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.- 5º) Imponer las costas por el orden causado.- 6º) Diferir la regulación de honorarios del letrado inter-

viniente para cuando exista base suficiente para ello (art. 32, inc. 4 de la ley 9459, en función del art. 140 bis del C.P.C.C.).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - N° 601134 - s/c - 30/6/2025 - BOE

Rio Segundo, en los autos caratulados "GEUNA, SONIA GUADALUPE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL" N° 7776931, que se traman ante el Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, se ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 41. RIO SEGUNDO, 14/04/2025.....Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión- prescripción adquisitiva promovida por los Sres. Sonia Guadalupe Geuna, DNI N° 21.513.921, y Juan Domingo Geuna, DNI N° 23.941.726, respecto del inmueble que según pliego de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Walter G Ayala (Mat. Prof. 4145), Expte. 0033- 104260/2017 Visado con fecha 09/01/2019" se describe como: \*Ubicación y designación: Depart. Rio Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Mun. Luque, Barrio Ruiz, Calle Pública, Manz 5 Lote 5, \*Nomenclatura catastral: Provincial: Dpto 27, Ped. 04, Pbl.13, C 01, S02, M 020, P 005, Municipal: C 01, S 02, M 020, P005; \*Medidas y linderos: partiendo del vértice A y con rumbo NE y con ángulo interno de 90° 15'; línea A-B=61.82 m; desde el vértice B y con ángulo interno de 98° 44'; línea B-C=32.79 m; desde el vértice C y con ángulo interno de 261°56'; línea C-D=29.71m; desde el vértice D y con ángulo interno de 90°00'; línea DE=62.93m; desde el vértice E y con ángulo interno de 110°38'; línea E-F=3.37m; desde el punto y con ángulo interno de 158°58'; línea F-G=96.48m; desde el vértice y con ángulo interno de 89° línea G-A= 98°60' cerrando así la figura con una superficie de 8499.10 metros cuadrados; lindando por su costado NO con calle publica, por su costado NE con resto de la parcela de Eugenio Gorrini inscripta en el folio 814 año 1928 y N° de cuenta 27040130991-5 y calle publica, por el costado SE linda con calle publica y por el costado SO linda con calle pública. \*Afectaciones registrales: parcela 1 N° de cuenta 27040130991-5, des. Of. Mz 5 Lote B-C-F-G-H-I-J-K-L dominio D°697 F°814 A°1928; parcela 2 N° Cuenta 27040131124-3, Mz 5 Lote A, dominio D°385 A°1928 titular Rogelio Martínez; y Parcela 3 Lote D cuenta 2704- 2488979-0; y parcela 4 Lote E 2704-2488978, a nombre de Alfredo Ernesto Geuna, sin inscripción dominial. \*Superficie total: 8499,10 m<sup>2</sup>; y conforme título, se describe: "Fracción de terreno ubicada en las inmedia-

ciones y al este de la Estación Luque sobre la prolongación de la línea férrea de Villa del Rosario a Las Rocas ferrocarril central argentino, pueblo Ruiz, pedanía Arroyo de Álvarez, dpto. rio segundo, designado como lote A de la Mza. 5, compuesto de 20 m de frente por 40m de fondo, sup. 800 m<sup>2</sup>, lida al norte con el sitio F, al oeste con el sitio B, amos de la misma manzana 5 y al sur y este con calles públicas, antecedente dominial: Dominio: Folio 385 años 1928 orden 334, dpto 27"; "Nueve lotes de terreno situados en el pueblo Ruiz, estación Luque, ferrocarril central argentino, pedanía arroyo de Álvarez, dpto. rio segundo, pcia. de Córdoba, señalados en su plano respectivo con las letras B, C; F G H I J K L del lote numero 5 compuesto los lotes letras B C de 40 m de fte. Por 40 m de fondo sea 1.600mscds y lindan al N con lotes F y G, al E con lote letra A, al O con letra D, todos de la misma manzana n°5, y al S con calle Publica. Los lotes F y G de 20 mts. fte., por 100 m fdo., lindando al N con los lotes letras H J y K al S con los lotes A B C D y E todos del mismo lote N°5 y al E y O con calles públicas. Los lotes H e I de 40 m fte. por 40 m de fdo., lindando al N y E calles públicas, al S. lote letra F y al O, con el lote letra J, ambos del mismo lote N°5. El lote letra J de 20 mts de fte. De E a O, por 40 mts. de fdo., lindando al N calle publica, al E con los lotes H, Y, al S con los lotes F G y al O con los lotes K y L, todos de la misma mz N°5, lo lotes letras K y L de 40 mts.fte y linda al N y O con calles públicas, al S con el lote letra G y al E con lote J ambos de las misma Manzana N° 5. Antecedente dominial: Dominio: Folio 814 año 1928 orden 697 dpto 27" Empadronamiento: Dirección General de Rentas: Lote A: 270401311243; Lote D: 270424889781; Lote E: 27042889790; Lote L: 270401309915. Nomenclatura catastral: Según catastro, es un macrolote que se divide en 12 lotes (de A al L) y que todos están afectados totalmente, menos el K y L. El dominio consta inscripto a la Matricula Numero Lotes B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L: Parcial - D 697 F 814 A 1298 (HOY MAT 106746); y Lote A: Total: D 334 F 385 A 1928 (HOY MAT 1805056). Superficie de Terreno: 8499,10 m<sup>2</sup>. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Sonia Guadalupe Geuna, DNI N° 21.513.921, y del Sr. Juan Domingo Geuna, DNI N° 23.941.726, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 08/10/2003 (art. 1905 del CCCN). III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y

dese copia Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.04.14. OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: 139. RIO SEGUNDO, 15/05/2025. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: ACLARAR la resolución N° 41 de fecha 14/04/2025, en el sentido de que donde dice "al Este con los lotes H, Y," debe leerse "al Este con los lotes H, I," conforme el título obrante en autos, quedando el punto I del resolutivo redactado de la siguiente forma: "I) Hacer lugar a la demanda de usucapión- prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Sonia Guadalupe Geuna, DNI N° 21.513.921, y Juan Domingo Geuna, DNI N° 23.941.726, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Walter G Ayala (Mat. Prof. 4145), Expte. 0033-104260/2017 Visado con fecha 09/01/2019" se describe como: \*Ubicación y designación: Depart. Rio Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Mun. Luque, Barrio Ruiz, Calle Pública, Manz 5 Lote 5, \*Nomenclatura catastral: Provincial: Dpto 27, Ped. 04, Pbl.13, C 01, S02, M 020, P 005, Municipal: C 01, S 02, M 020, P005; \*Medidas y linderos: partiendo del vértice A y con rumbo NE y con ángulo interno de 90° 15'; línea A-B=61.82 m; desde el vértice B y con ángulo interno de 98° 44'; línea B-C=32.79 m; desde el vértice C y con ángulo interno de 261° 56'; línea C-D=29.71m; desde el vértice D y con ángulo interno de 90°00'; línea DE=62.93m; desde el vértice E y con ángulo interno de 110°38'; línea E-F=3.37m; desde el punto y con ángulo interno de 158°58'; línea F-G=96.48m; desde el vértice y con ángulo interno de 89° línea G-A= 98°60' cerrando así la figura con una superficie de 8499.10 metros cuadrados; lindando por su costado NO con calle publica, por su costado NE con resto de la parcela de Eugenio Gorriño inscripta en el folio 814 año 1928 y N° de cuenta 27040130991-5 y calle publica, por el costado SE linda con calle publica y por el costado SO linda con calle publica. \*Afectaciones registrales: parcela 1 N° de cuenta 27040130991-5, des. Of. Mz 5 Lote B-C-F-G-H-I-J-K-L dominio D°697 F°814 A°1928; parcela 2 N° Cuenta 27040131124-3, Mz 5 Lote A, dominio D°385 A°1928 titular Rogelio Martínez; y Parcela 3 Lote D cuenta 2704- 2488979-0; y parcela 4 Lote E 2704-2488978, a nombre de Alfredo Ernesto Geuna, sin inscripción dominial. \*Superficie total: 8499,10 m2; y conforme título, se describe: "Fracción de terreno ubicada en las inmediaciones y al este de la Estación Luque sobre la prolongación de la línea férrea de Villa del Rosario a Las Rocas ferrocarril central argentino, pueblo Ruiz, pedanía Arroyo de Álvarez, dpto. rio segundo, designado como lote A de la Mza. 5, compuesto de 20 m de frente por 40m de fondo,

sup. 800 m2, lida al norte con el sitio F, al oeste con el sitio B, amos de la misma manzana 5 y al sur y este con calles públicas, antecedente dominial: Dominio: Folio 385 años 1928 orden 334, dpto 27"; "Nueve lotes de terreno situados en el pueblo Ruiz, estación Luque, ferrocarril central argentino, pedanía arroyo de Álvarez, dpto. rio segundo, pcia. de Córdoba, señalados en su plano respectivo con Expediente SAC 7776931 - Pág. 2 / 3 - N° Res. 139 las letras B, C; F G H I J K L del lote numero 5 compuesto los lotes letras B C de 40 m de fte. Por 40 m de fondo sea 1.600mscds y lindan al N con lotes F y G, al E con lote letra A, al O con letra D, todos de la misma manzana n°5, y al S con calle Publica. Los lotes F y G de 20 mts. fte., por 100 m fdo., lindando al N con lo lotes letras H J y K al S con los lotes A B C D y E todos del mismo lote N°5 y al E y O con calles públicas. Los lotes H e I de 40 m fte. por 40 m de fdo., lindando al N y E calles públicas, al S. lote letra F y al O, con el lote letra J, ambos del mismo lote N°5. El lote letra J de 20 mts de fte. De E a O, por 40 mts. de fdo., lindando al N calle publica, al E con los lotes H, I, al S con los lotes F G y al O con los lotes K y L, todos de la misma mz N°5, lo lotes letras K y L de 40 mts.fte y linda al N y O con calles públicas, al S con el lote letra G y al E con lote J ambos de las misma Manzana N° 5. Antecedente dominial: Dominio: Folio 814 año 1928 orden 697 dpto 27" Empadronamiento: Dirección General de Rentas: Lote A: 270401311243; Lote D: 270424889781; Lote E: 27042889790; Lote L: 270401309915. Nomenclatura catastral: Según catastro, es un macrolote que se divide en 12 lotes (de A al L) y que todos están afectados totalmente, menos el K y L. El dominio consta inscripto a la Matricula Numero Lotes B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L: Parcial - D 697 F 814 A 1298 (HOY MAT 106746); y Lote A: Total: D 334 F 385 A 1928 (HOY MAT 1805056). Superficie de Terreno: 8499,10 m2." Protocolícese, hágase saber y agréguese copia a los autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.05.15."

9 días - N° 601144 - s/c - 27/6/2025 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 43º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber que en los autos "MUIÑO OMAR ALFREDO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 5081814, en los que la demandada es la señora Buenaventura del Carmen Sánchez y/o Buenaventura del Carmen Sánchez de Romero MI N° 01.574.688 y el inmueble objeto de la acción es el lote de terreno designado como LOTE 5 de la MANZANA 23, ubicado en Pueblo San Martín, Municipio de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que mide

8,00 metros de frente al Nor-Este, por 25,50 metros de fondo o sea una SUPERFICIE de 204 metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Pinzón, al Sud-Este con lote 4, al Sud-Oeste con lote 20 y al Nor-Oeste, con lote 6, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.845.985, cuenta DGR 110102263600, Nomenclatura Catastral 1101010311033012; se ha dictado la sig. Resolución: "CORDOBA, 05/09/2023. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 27/07/23: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada en autos. Atento tener domicilio desconocido, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 del CPC). Dese intervención a la Asesoría letrada civil que por turno corresponda. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (art. 783 del CPC). Exhiban los edictos en la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin: ofícese. Ofícese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria. Otro decreto: CÓRDOBA, 28/05/2025. Luego de un exhaustivo y pormenorizado estudio de la totalidad de la causa se advierte que el presente juicio se ha iniciado y continuado en contra de una persona fallecida, lo que constituye un vicio en el procedimiento con incidencia desde la fecha de interposición de la demanda (27/07/2023) en adelante. Ello es así por cuando de las medidas preparatorias, especialmente de lo informado por la Secretaría Electoral a fs. 49, surge que la titular registral del inmueble cuya usucapión se preten de, Sra. Buenaventura del Carmen Sánchez se encuentra fallecida, circunstancia que no ha sido denunciada en autos, razón por la cual no fueron debidamente citados sus eventuales herederos. Asimismo, de dicho informe emerge que el último domicilio de la Sra. Sánchez se localizó en calle Uspallata N° 1143, de esta ciudad, el cual no

ha sido denunciado en autos ni se cursó citación alguna allí. En virtud de lo expuesto, y a mérito de las facultades de dirección y saneamiento del proceso que ejerce este Tribunal, considerando que en principio las nulidades procesales deben reputarse como relativas (conf. TSJ, Sala Civil y Comercial, S. 54, 07/06/2017, en autos "Toscano, Julio César c/ Municipalidad de Bialet Masse – Acción de nulidad – Recurso de Casación – Expte. N° 754725"), a los fines de una correcta integración de la litis y reordenamiento del proceso corresponde: ordenar la citación de los sucesores de la Sra. Buenaventura del Carmen Sánchez y/o Buenaventura del Carmen Sánchez de Romero para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Se hace saber que consultadas las constancias del Registro de Juicios Universales no consta la existencia de Declaratoria de Herederos iniciadas a su nombre. Sin perjuicio de ello, emplácese al usucapiente a fin de que denuncie el nombre y domicilio de los herederos de la Sra. Buenaventura del Carmen Sánchez, si los conoce. Asimismo, dado que conforme a lo informado por la Secretaría Electoral, el último domicilio registrado de la titular dominial del bien objeto de los presentes es el de calle Uspallata N° 1143, de esta ciudad, notifíquese a dicho domicilio el proveído de fecha 05/09/2023 y el presente proveído. Por otra parte, conforme a lo informado por la Secretaría Electoral (cfr. archivo adjunto con fecha 27/07/2023) el colindante, Sr. Pedro Ignacio Stutz se encuentra fallecido, razón por la cual, dado que pueden encontrarse afectados derechos de terceros, ponderando que consultado el Registro de Juicios Universales no existe iniciada declaratoria de herederos a su nombre, cítense y emplácese a los herederos desconocidos del colindante, Sr. Pedro Ignacio Stutz, a fin de que tomen conocimiento del juicio y ejerzan los derechos que estimen corresponder, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C. a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez, por el término de veinte días, haciéndose saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente

al Sr. Defensor Público interveniente. En virtud de todo lo expuesto, a lo solicitado: oportunamente. Firmado por la Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea, Jueza y la Dra. FORNASARI Marianela, Secretaria.

5 días - N° 601570 - s/c - 6/6/2025 - BOE

COSQUIN. El sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación, Secretaría N° 3 de Cosquín, Dr. Martos, Francisco Gustavo; en los autos caratulados "BOGOSLAFSCA, MARTIN ALBERTO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N°: 11839766, se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 27/05/2025. Téngase presente lo manifestado, en su mérito proveyendo a la presentación de fecha 02/11/2023 y atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. FERREIRA ANTONINO MANUEL a cuyo fin, cítese y emplácese a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en los últimos domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas y publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario a elección de amplia circulación del último domicilio conocido que surge de autos del demandado. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.— Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciense (art.786 del C.P.C.). Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad respectiva, a cuyo fin notifí-

quese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciense al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. INMUEBLE A USUCAPIR: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Villa El Dominador", en La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba, designado como LOTE 1 DE LA MANZANA 5, del citado lugar, midiendo y lindando de la siguiente manera: al N., 55mts con lote 2, al S. 43,16mts con lote 14, al E. 6mts con calle pública, al S.E. 18,65mts con calle pública y al O., 20,40mts con lote 12. Hace la SUP. TOTAL de 1.036,44MTS.2. se encuentra inscripto el dominio bajo matrícula N° 909.427. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta N° 230205002184.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 23-Ped.02-Pueblo 30-C.18 S.02-Mz.057-P.008.

5 días - N° 602202 - s/c - 10/6/2025 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. N° 4, en autos caratulados "FALCO, VALENTINA - USUCAPIÓN" Expte. 719680, se ha resuelto citar y emplazar a los de sucesores de la Sra. Pierina Spina y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita y emplaza a los colindantes Beatriz Josefina Muzzio y Humberto Alejandro Muzzio (sucesores de Francisca Scheneider), en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapión se describe como: Inmueble ubicado en Pueblo Alcira (Gigena), pedanía Tegua, departamento Río Cuarto esquina de calles Catamarca y Río Negro de la localidad de Alcira Gigena, designado como Lote 15 PT, Matrícula N° 913.114, Cuenta N° 240409717811. Río Cuarto, 23/04/2025. Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza; TORASSO, Marina Beatriz: Secretaria.

10 días - N° 599758 - s/c - 10/6/2025 - BOE